



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

Sesión 13/09

SECRETARIA GENERAL

FG/fl/mp

### **BORRADOR DEL ACTA**

#### **CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.009.**

En la Villa de Torreloz, Provincia de Madrid, siendo las (9,30) nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil nueve, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDE :**

Don Carlos Galbeño González.

#### **CONCEJALES:**

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Román.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Don Miguel Ángel Mur Capelo

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Sonia María Sanz Díaz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 26 de junio de 2.009, 31 de julio de 2.009, 8 de septiembre de 2.009 y 30 de septiembre de 2.009 (nº/s 9/09, 10/09, 11/09 y 12/09).

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.**

2º.- Designación de las Fiestas Locales para el año 2.010.

3º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular contra la subida de impuestos prevista por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para 2.010.

4º.- Expediente administrativo de cesión de uso de parcela al Arzobispado de Madrid (Vicaría General): Archivo del expediente.

5º.- Moción del Grupo Municipal PP sobre medidas para afrontar la situación de crisis actual de las Haciendas Locales.

6º.- Reconocimiento extrajudicial de facturas.

7º.- Expediente de modificación de crédito 1/09 (Bajas por anulación)



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

8º.- Modificación de crédito 5/2009 (Suplementos de crédito y créditos extraordinarios)

**AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURISTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD**

9º.- Moción de los Grupos Municipales ACTUA Y PSOE sobre las rutas escolares de los Centros Públicos de Primaria en el municipio de Torrelorones.

10º.- Moción de los Grupos Municipales PP, Vecinos por Torrelorones y PSOE con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

**AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

11º.- Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Torrelorones nº 4/2008: Aprobación provisional.

12º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre el AHN.

**VARIOS.-**

13º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

14º. - Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 6 de noviembre de 2.009: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

15º.- Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

13º.1 Moción del Grupo Municipal PSOE sobre iniciativas a impulsar en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Buenos días a todos. Damos comienzo a una nueva sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, por lo que vamos a empezar con el Orden del Día, no sin antes avisar que según acuerdo en las Comisiones Informativas, las intervenciones lo haremos lo más cortas posible aproximadamente y por petición de todos de dos minutos, aunque como siempre con la generosidad ¿eh? que siempre hemos puesto en todo tipo de intervenciones y no cortar a nadie que esté en el uso de la palabra, pero que tenga en cuenta que es muy fácil pasarse de los dos minutos y que seguramente nos pasaremos, pero que seamos todos conscientes y que no nos obliguemos a que discutamos si uno coge dos minutos ó cuatro minutos ó lo que sea.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

### **PRIMERA PARTE**

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE JUNIO DE 2.009, 31 DE JULIO DE 2.009, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.009 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.009 (Nº/S 9/09, 10/09, 11/09 Y 12/09).

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días 26 de junio de 2.009, 31 de julio de 2.009, 8 de septiembre de 2.009 y 30 de septiembre de 2.009 (nº/s 9/09, 10/09, 11/09 y 12/09) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.**

2º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.010.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009.

Consta en el expediente propuesta de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2.009.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Proponer a la Comunidad de Madrid, Consejería Empleo y Mujer – Dirección General de Trabajo, que las dos Fiestas Locales de este municipio para el año 2.010, sean las siguientes:

- 16 de julio de 2.010.
- 16 de agosto de 2.010.

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR CONTRA LA SUBIDA DE IMPUESTOS PREVISTA POR EL GOBIERNO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2.010.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2.009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PP., mediante escrito número 18002/09 de Registro de Entrada es el siguiente:

“Moción del Grupo Municipal Popular en contra de la subida de Impuestos prevista por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para 2010

D. Fernando González Calle, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torrelorones, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

M O C I Ó N

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 aprobado por el Consejo de Ministros el 26 de septiembre, contiene una serie de medidas que, de no modificarse, aumentarán la crisis a la que ha llevado a la Economía española el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y supondrán el reconocimiento del fracaso de las políticas socialistas a la hora de poner soluciones a una crisis cuyas consecuencias todo el mundo vaticina que van a ser peores en España que en el resto de los países de nuestro entorno.

Al Gobierno socialista la única solución que se le ocurre para paliar la grave situación actual es la de subir los impuestos a las clases medias y a los trabajadores.

- La subida de Impuestos castiga el ahorro y el consumo

Las medidas propuestas consisten básicamente en suprimir la deducción de 400 € en el I.R.P.F. (promesa estrella con la que Zapatero concurrió a las pasadas Elecciones Generales), incrementar el I.V.A. de tipo reducido del 7% al 8% y dos puntos del 16% al 18%, y acompañarlo de recortes en la inversión productiva (bajan los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente) y en las políticas de comercio,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

turismo y PYMES, así como en I+D+i. Igualmente aumentará el tipo impositivo proveniente de los intereses del capital.

El consumo y el ahorro son dos fuentes básicas de progreso y estabilidad que ningún gobierno que quiera inspirar confianza y seguridad en la sociedad, puede castigar de esta manera.

- La subida de Impuestos recaerá en las clases medias y trabajadoras

Los productos que verán incrementado su precio a modo de ejemplo, son: ropa, calzado, electrodomésticos, recibo de la luz, factura del teléfono, coches, vivienda, alimentación, hostelería, restaurantes, transporte terrestre... Lo que pone de manifiesto que serán las clases medias y trabajadoras las que van a soportar las consecuencias de esta decisión.

- La subida de Impuestos es injusta, antisocial y provoca más paro

La subida de Impuestos que pretende este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado es además especialmente injusta porque perjudicará a todos los españoles pero especialmente, a los que menos tienen.

Asimismo es antisocial porque va en contra de los más desfavorecidos, ya que ni siquiera aumenta el gasto social, que ve reducido el 1'2% de su participación en los PGE, pasando del 52'8% al 51'6%. Y porque va a producir un aumento del paro y del número de desempleados reconocido en los propios Presupuestos (la OCDE calcula en torno a 700.000 parados más).

- Hay subida de Impuestos pero ausencia de austeridad

El Ejecutivo pretende gastar más dinero y obtenerlo de todos los españoles a través del aumento impositivo. En el Proyecto de los PGE para 2010 no hay nada de austeridad: el gasto del Estado sube en casi 3.000 millones más que el techo de gasto aprobado el pasado mes de junio y tenemos el Gobierno con más altos cargos de la historia de la democracia.

En 2009 los Presupuestos eran de déficit y paro, los de 2010 serán de mas déficit, más paro y más impuestos. Cuando lo que hace falta es un esfuerzo de austeridad, el Gobierno pretende volver a mentir a los españoles con la idea de que el gasto



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

social se financia aumentando los Impuestos. Con esta forma de entender la solidaridad para los demás, el Ejecutivo va a perder una gran oportunidad de hacer unos Presupuestos para afrontar la crisis, crear empleo y generar confianza.

- Más impuestos se traduce en menos dinero para los Ayuntamientos. Siendo los Ayuntamientos el gobierno más cercano a los ciudadanos, van a tener que hacer frente a unas circunstancias sociales difíciles (son los primeros en recibir el descontento social) y además van a tener que estrechar aún más sus propias previsiones, ante la drástica reducción de su recaudación motivada tanto por la crisis económica, como por el escaso apoyo que van a recibir del Gobierno ante la inminente disminución de las transferencias del Estado. Si se mantienen las previsiones presupuestarias del Gobierno, la financiación local incondicionada caerá en 2010 un 17'8% lo que supone una pérdida de 3.081 millones de € respecto de 2009. Hasta tal punto la situación está siendo preocupante que la propia FEMP acaba de aprobar una moción dirigida al Gobierno en demanda de una negociación de medidas puntuales para ser incluidas en los PGE de 2010.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno a la retirada inmediata de la proyectada subida de Impuestos en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 por injusta y antisocial, ya que recaerá sobre todo en las clases medias y en los trabajadores.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno que atienda las peticiones de la FEMP y acepte las modificaciones propuestas en los PGE de 2010, entre las que destaca la de mantener todas las partidas y conceptos presupuestarios que siempre se han destinado a las Entidades Locales, sin recortes ni supresión alguna.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

En Torrelorones, a 15 de octubre de 2009.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Torreloz. Fdo.:  
Fernando González Calle."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"... por todo ello se somete a la consideración al pleno de la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno la retirada inmediata de la proyectada subida de impuestos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2.010, por injusta y antisocial, y al que recaerá sobre todo en las clases medias y en los trabajadores.

Segundo: Reclamar al Gobierno que atienda las peticiones de la Federación Española de Municipios y Provincias y acepte las modificaciones propuestas en los Planes Generales del Estado para el año 2.010, entre las que destaca la de mantener todas las partidas y conceptos presupuestarios que siempre se han destinado a las Entidades Locales, sin recortes ni supresión alguna, y

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Tiene la palabra por el Grupo Actúa, Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias, buenos días a todos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bueno esta es una de las bastantes mociones que hay, bueno de esa pelea que llevamos entre los dos grandes partidos y que de alguna forma pues enfoca toda la realidad nacional, penosamente, porque muchas veces son debates ficticios. En este caso es igual, el Partido Popular presenta una serie de aseveraciones en la moción esta, bueno pues que sería bueno que se las aplicaran a ellos mismos cuando gobiernan en muchos, en muchas administraciones, incluida la presente, el presente Ayuntamiento ¿no?.

Efectivamente el Grupo Municipal Actúa pues podía estar en algunos puntos de acuerdo con la moción del Partido Popular, en el sentido de que quizá la subida general del IVA, incluido el tipo reducido del 7%, pues la subida quizá no sea el momento más adecuado, cuando la, es la demanda la que tiene una reducción importante y ese consumo pues no se va a alentar efectivamente con una subida generalizada del IVA, pero claro tampoco, si los razonamientos son la llamada austeridad, que pregonan las administraciones del Partido Popular, que en realidad se debe de traducir por recortes sociales, evidentemente como son los de la Comunidad de Madrid, en la que se plantea como obligado pues que se hagan esa austeridad, pues conlleve pues la reducción de servicios tan esenciales como pueden ser algunos de el ámbito educativo, del ámbito sanitario, pues en absoluto se puede estar de acuerdo, tenemos el ejemplo y vamos a tener puntos en los que vamos a discutir sobre ello, recortes en el transporte escolar, recortes en la educación compensatoria, las aulas de enlace, etc., etc., etc.. en el ámbito educativo, y en el ámbito sanitario pues igualmente un montón de servicios que no se están dando ó que se dan de forma derivada indirecta con un aumento de costes sociales y económicos muy importantes para los usuarios y para el propio Estado. Por lo tanto es un poco falaz esta propuesta y no podemos más que abstenernos en esta lucha de los dos partidos, que nos gustaría que por lo menos se matizaran las posiciones, se hicieran más comprensibles a los vecinos, a los ciudadanos, tanto de Torrelozón en este caso, que sin llegar a los extremos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

absurdos de hacer una serie de aseveraciones que realmente no son sostenibles.  
Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart, por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan el día de hoy.

Esta moción nosotros no podemos nada más que decir lo que pensamos, que es que nuestro voto en contra de lo que expresa ¿no?, en el sentido, en la forma y en la música con la que ha sido redactada esta moción.

Nosotros, desde luego, el IVA es un impuesto, es un impuesto que es cíclico, al final se recauda tanto, según como vaya la economía y un aumento fundamentalmente en los tipos del 7 al 8, ó del aumento del 16 al 18; el del 7 al 8 lo que permitirá es aumentar la recaudación sobre los turistas que vengan a España, porque fundamentalmente es donde el gasto en restauración se verá ahí acumulado y el del 16 al 18 también podremos tener otro tipo de repercusiones por los gastos que hagan estos turistas en este momento.

Además, además es evidente que en el momento en el que se vayan a introducir, que es a mitad de mediados de julio, esto no va a producir tanto impacto como dice el Partido Popular, porque ya estaremos en los principios de inicio de la salida de la crisis y probablemente con datos positivos desde el punto de vista macro-económico en el producto interior bruto. Al final tampoco se reduce la deducción de los 400 euros, sino que se ayuda a las familias que realmente menos recursos tienen, aquellas que estén por debajo de 18.000 euros se va a mantener la deducción de 400 euros, con lo cual es una ayuda a aquellas familias que peor lo están pasando en este momento. Desde luego en palabras de nuestro



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Presidente y Secretario General siempre lo dice: "Esta crisis fue iniciada por algunos, como el Sr. Meidof ó otros, y ahora mismo lo que no pueden pagarla son las personas, los trabajadores y aquellas personas que menos recursos tienen", y ese va a ser el objetivo, salir de esta crisis más unidos y manteniendo la cuestión social, y para ello a lo mejor es necesario tomar este tipo de iniciativas.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd. Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra Sr. Fernández por parte del Grupo Vecinos por Torreloz."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí. Buenos días a todos. Gracias Sr. Alcalde.

Yo quisiera empezar mi intervención dando las gracias al Sr. Alcalde y a todos los miembros del Partido Popular de Torreloz, aquí presentes en el pleno, por todas las alabanzas que nos han hecho llegar en los últimos 4 días, tanto en una nota de prensa del Partido Popular de Torreloz al que Vds. pertenecen, también en la Comisión Informativa del Jueves y en una entrevista que el Alcalde ha concedido al Faro del Guadarrama. En apenas 3 días han calificado Vds. a los Señores Concejales de Actúa, del Partido Socialista Obrero Español y de Vecinos como miserables, fascistas y demócratas de pacotilla. También directamente a los Concejales de Vecinos, nos han acusado, nos han dicho que estamos en un partido de risa y que estamos aquí evidentemente para defender intereses personales."

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Fernández, ¿Me permite Vd. un momentito?."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, claro que sí le permito.”

Por el Sr. Alcalde:

“Vamos a ver, tiene Vd. como sabe y siempre la oportunidad de decir lo que crea conveniente, pero en el momento adecuado, ahora mismo estamos en un punto del orden del día y según el reglamento debemos referirnos a ese punto del orden del día. No se preocupe que yo le daré todo el tiempo que Vd. necesite y su Grupo para las explicaciones correspondientes en los Ruegos y Preguntas, que es lo lógico y lo normal.”

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muy bien, bueno pues, como le decía, para qué estamos aquí estos ocho Concejales miserables, fascistas y demócratas de pacotilla, junto a los nueve representantes del Partido Popular, ¿eh?, esas cosas las han dicho Vds. por escrito, nada más y nada menos, bueno pues estamos aquí reunidos para tramitar una moción que presentan y que nos explican en la Comisión que la presentan porque se la mandan del Partido Popular de Madrid, no porque sea de interés para los vecinos de Torrelotones, no porque realmente tenga ninguna consecuencia real, sino más bien porque esas mociones que nosotros calificamos de obediencia divina, es decir, no hay que discutirlos, sino simplemente como se la mandan del Partido y Vds. tienen en su base genética la obediencia, pues evidentemente hay que discutirla. Bueno para nosotros, tanto esas palabras que he repetido al principio, esos insultos que Vds. han proferido en los últimos días y evidentemente la forma que tienen Vds. de, yo creo que faltar al respeto a los miembros de esta Corporación, porque presentan mociones que evidentemente no tienen ningún interés para los ciudadanos de Torrelotones, bueno pues nosotros realmente nos



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

reiteramos en que esto es necesario cambiarlo un poquito ¿no?, es decir bueno discutamos aquí cosas que interesan a los ciudadanos de Torrelorones y no porque a Vds. se las manden de los Partidos en Madrid, yo creo que empezáramos a cambiar un poquito esto si realmente aquí nos dedicáramos a discutir sobre asuntos que tienen que ver, ó que tienen algún tipo de competencia el Pleno de Torrelorones.

Y simplemente ya entrando en lo que es estrictamente la moción, a mí lo que me gustaría es preguntarle al Sr. Alcalde y a la Sra. González, que es la responsable de Hacienda, si lo que va a hacer es aplicar el mismo contenido de esta moción a los precios y tasas que van a presentar en el próximo Pleno, es decir, Vds. evidentemente como solicitan al Gobierno de la Nación, instando a que no suban la presión fiscal evidentemente supongo que no serán Vds. tan inconsecuentes y tan incoherentes de subir la presión fiscal para perjudicar a las clases medias de Torrelorones, supongo que Vds. evidentemente en el próximo Pleno congelarán, teniendo presente además como están las tasas de inflación, congelarán las tasas y precios públicos, supongo que no serán, no harán, no pedirán una cosa al Gobierno de Zapatero y harán la contraria en Torrelorones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a Vd. Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. González, portavoz del Grupo Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos.

No hace falta ser brillante para saber que en economía la situación actual de subir impuestos es una temeridad y como siempre los perjudicados son las familias y fundamentalmente también los autónomos. Sacrificamos el consumo y así hacemos que la reactivación de nuestro mercado pues tenga una ínfima posibilidad



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

en el ahorro de las familias españolas, y por ponerles un ejemplo, para no irnos muy lejos, pues les pongo el ejemplo de Alemania ¿no?, ¿Qué han hecho en Alemania?, pues bajar los impuestos y prácticamente han salido de la crisis ó están en el tren, en el primer vagón de salida de la crisis. Recuerdo que en una situación similar, estábamos en el año 95, y gracias precisamente a la buena gestión del Gobierno del Partido Popular pudimos remontar y pudimos salir de la crisis del 95 y precisamente lo hicimos bajando los impuestos. Por eso tal y como dice nuestra moción la subida de impuestos castiga el ahorro y el consumo, la subida de impuestos recae siempre en las clases medias y trabajadoras, la subida de impuestos es injusta y antisocial y provoca más paro y hay subida de impuestos, pero efectivamente no hay ausencia de austeridad, y el Gobierno de la Nación no da ejemplo con esa austeridad, así como otros gobiernos autonómicos, como por ejemplo el gobierno de la región ó nosotros mismos en esta Corporación, sí que hemos dado ejemplos de austeridad, pues por decir algo, somos de los pocos que nos hemos bajado los sueldos públicos. Y al final todo esto se traduce en que cuanto más impuestos, finalmente que sí que es la parte que nos interesa Sr. Fernández, que yo entiendo que Vd., en según qué situaciones solo se sienta ciudadano de Torrelorones, pero yo creo que los ciudadanos de Torrelorones también somos ciudadanos del Gobierno de la Comunidad Autónoma el cual nos afecta y también somos ciudadanos de España y estamos bajo el Gobierno de la Nación que lógicamente también nos afecta. Y además le recuerdo que al final el que tiene más responsabilidad sobre todos nosotros es el Gobierno de la Nación, y creemos sinceramente que si se mantienen las previsiones presupuestarias del Gobierno, la financiación local condiciona absolutamente a la financiación de este Ayuntamiento, y según las previsiones caerá en 2.010 un 17,8%, lo que supone una pérdida de tres mil ochenta y un millones de euros respecto del 2.009, y como Vd. sabe, y si no sabe se lo recuerdo y le recuerdo a todos los Grupos Políticos, los ayuntamientos y los ayuntamientos sobre todo de las características de Torrelorones estamos atados de pies y manos si no recibimos más ayuda ó más



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

financiación de los gobiernos superiores. Y yo creo y entendiendo que hay algunas mociones que nos vienen cocinadas desde nuestros partidos regionales ó nacionales, a los cuales lógicamente nos debemos, y en los cuales representamos, entiendo que precisamente ésta es una moción que sí merece la pena por lo menos haber tenido este debate en esta sala, y entienda Vd. que nosotros somos absolutamente generosos con otras mociones que a lo mejor no tienen tanta importancia, que como Vd. vió en las Comisiones Informativas, incluso ha habido alguna de ellas que hemos retirado y no hemos traído precisamente para que el Pleno no se convierta en no tengamos aquí que estar hasta después de la hora de comer.

Para finalizar Sr. Alcalde, decir que desde el Equipo de Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrelorones, lógicamente vamos a votar a favor de esta moción, pero votamos más convencidos que nunca sobre esta moción, porque entendemos y así lo hemos demostrado siempre desde el Partido Popular, que bajando los impuestos se sale de la crisis de forma más rápida que no subiendo los impuestos. Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Gonzalez."

En turno de réplica, sí, sí, como no. Sr. Mur por Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Bueno pues intentando ser breve, para nosotros como decíamos no es el problema de que no interese, por supuesto que esta moción interesa y mucho a los ciudadanos de Torrelorones, no estamos de acuerdo como saben Vds. con el planteamiento de base del Partido Político Vecinos por Torrelorones, de que sólo ahí se puede debatir de lo local, porque efectivamente los impuestos, el IVA pues Sr. Portavoz del Partido Vecinos por Torrelorones ¿cómo no va a interesar a los





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ciudadanos de Torrelorones?, ¿cómo no va a interesar la financiación local?. El problema es cómo se plantea, se plantea de una forma tan, tan poco realista y tan demagógica como –subida de impuestos sí, subida de impuestos no-, incluso el Portavoz de Vecinos por Torrelorones ha caído en esa trampa y nos dice: “Y Vds. también los van a subir”, es que, es que eso es demasiado grueso ese debate, subida sí ó no. Dicen Vds. la subida afecta a las clases bajas y clases medias, pues efectivamente no vamos a hacerlo así, deberían de pedir Vds. al Gobierno Socialista que haga pues lo que debe hacer y lo que está en el mandato constitucional, que la tabla del impuesto de las rentas sea progresiva, realmente progresiva. Hagámoslo así y efectivamente que se grave a las mayores rentas, como el espíritu constitucional demanda de las administraciones públicas y del Estado. Eso lo apoyaríamos, efectivamente creemos que no lo hace el Partido Socialista, no lo hace, efectivamente no toma medidas de ese calado, no se interviene para nada en las sociedades de inversión, no se hace esa medidas, digamos progresivas, en el sentido de, quien más renta tiene, más tiene que aportar en un momento que se exige solidaridad, pero claro la austeridad del Ayuntamiento de Torrelorones que enarbola el Sr. González del Partido Popular, pues es bastante graciosa, ¿no? viendo la Cuenta General con las prisas que la hemos visto, pues exactamente, las partidas en las que no ha habido ninguna austeridad han sido las que disponían Vds., las que el gasto en muchos casos suntuoso del Equipo de Gobierno, fundamentalmente esas son las partidas que se han acometido y, si ha habido austeridad, pues sí en la política de juventud, en la política deportiva que efectivamente no les han dejado a Vds. desarrollar su presupuesto, no les han dejado a Vds. gastar ni en algunos casos el 50% del presupuesto, efectivamente ahí ha ido, y dice –la financiación local- muy importante, y eso es verdad que Vds. bienvenidos al club, que desde que Zapatero es Presidente del Gobierno, a Vds. empieza a preocuparles la financiación local, porque en el Gobierno de Aznar le recuerdo que se acometió una de las mayores tropelías que se ha hecho con la administración local. Tratándonos de menores de edad y diciendo que un impuesto



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como el IVA, por ejemplo, que era una de las financiaciones más importantes de las administraciones locales, decidía el Gobierno que, ¡mira pues no!, no lo iba a hacer y ahora suprimimos el IVA para la gran mayoría de los impositores, con lo cual esos ingresos los va a sufrir la financiación local, decide la Administración del Estado, la Administración Central sobre la Administración Local. Con esos antecedentes, no están Vds. autorizados a hacer ninguna crítica en ese sentido, han tenido muchos años para cambiar la financiación local y no lo han hecho, por lo tanto se desvalora absolutamente sus apreciaciones ¿eh?, parece bastante demagógico su planteamiento.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Partido Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

Simplemente por subrayar el que ha dicho el Sr. Mur al final en relación, no creo que se refiriera al IVA sino al IAE, entonces ahí hay uno de los mo.... Yo estaría de acuerdo que parte del IVA lo recibieran las Haciendas Locales, dentro de la segunda, lo que podíamos llamar la segunda transición impositiva, porque las competencias había que hacer una transición a las Haciendas Locales, pero ahí ni unos ni otros lo hemos hecho, entonces a veces los argumentos que expresa el Partido Popular deberían ser más correctos y ya que a veces pues uno recibe mociones, que yo siempre estoy de acuerdo en que hay que discutir las aquí, porque todo afecta a cualquier ciudadano, todo afecta a cualquier ciudadano, pero nos gustaría que ahí pues le pusieran un poco de plumilla, porque a veces si uno no está de acuerdo pues también le puede poner un poco de pluma a las diferentes mociones que recibe del Partido.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias. Vd. sabe que lo hemos hecho. El caso es el Pleno de hoy, prácticamente traemos consensuadas todas las mociones ¿eh?.

Sí, Sr. Fernández por el Grupo Vecinos por Torrelorones."

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí, yo contestando al Sr. Mur y al Sr. Bidart, simplemente y evidentemente claro que interesa y claro que afecta, pero otra cosa es que este Pleno tenga competencia sobre esos asuntos, y yo creo que es bastante evidente, a todos nos interesaría discutir sobre política de Aznar, pero hay otros foros para hacerlo ¿no?, simplemente yo lo que pido es que no se pierda aquí el tiempo en cosas que no van a ningún lado y que no importan a nadie.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Brevemente Sr. Alcalde, decirle al Sr. Mur que este Partido tiene tanta legitimidad ó más para presentar aquello que crea conveniente, porque eso son las bases de la democracia Sr. Mur, igual que a Vd. le estamos escuchando que está de acuerdo en parte con la moción pero que no la puede aprobar porque claro le surgen esas dudas de pensamiento de izquierdas que tiene Vd. y claro cómo va a aprobar una moción del Partido Popular, y entonces claro pues entonces ahí tiene Vd. un batiburrillo mental que no le hace ver claramente si es bueno ó es malo ó es mejor, le mete caña Vecinos por Torrelorones, una collejita al PSOE y tres ó cuatro



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

al PP, y entonces Vd. ya se cree que ha cumplido con su representatividad en su escaño. Yo le diría Sr. Mur que el Partido Popular independiente sí es, en parte yo estoy de acuerdo con Vd., todos los gobiernos centrales, desde Suárez hasta hoy José Luis Rodríguez Zapatero, se han despreocupado bastante de las administraciones locales, y se han despreocupado bastante, ya no tanto de la administración local como ente, como ayuntamiento, sino de la financiación y durante estos 30 años de democracia tenemos un debe, porque más ó menos se ha resuelto la financiación del estado, más ó menos se ha resuelto ó se resuelve la financiación de las autonomías, pero como siempre los más pequeñitos nos quedamos olvidados de la mano de Dios. Y yo vamos, absolutamente de acuerdo con Vd., pero vamos legitimidad tenemos toda ó más Sr. Mur.

Gracias Sr. Alcalde."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, tres votos en contra y cinco abstenciones, acuerda aprobar el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PP anteriormente transcrita.

4º.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CESIÓN DE USO DE PARCELA AL ARZOBISPADO DE MADRID (VICARÍA GENERAL): ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2.009.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde en la que se indica lo siguiente:

"El pasado 31 de octubre de 2.007, el Pleno del Ayuntamiento adoptó el acuerdo de iniciar el expediente administrativo de cesión de uso de dos parcelas en las Marías, concretamente la G-1 y la H-1, al Arzobispado de Madrid (Vicaría



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

General), para que las mismas albergasen las instalaciones necesarias para el mejor desarrollo escolar y se mantuviera el nivel educativo que por parte de la sociedad actual se estaba demandando.

Posteriormente la Comunidad de Madrid efectuó un derecho de superficie en una parcela sita en la AHS de Torrelorones, en la que se está construyendo un Colegio, por parte de la propiedad del Colegio San Ignacio de Loyola, con capacidad suficiente para cubrir la demanda escolar que en un principio estaba precisando la población de Torrelorones.

Por todo ello, al Pleno del Ayuntamiento se eleva la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS;

1º.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2.007, relativo a la cesión de uso de dos parcelas en las Marías, al haber desaparecido las razones de interés social que podían existir en el momento en que se adoptó el acuerdo.

2º.- Ordenar el archivo del expediente sin más trámite."

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2.007, relativo a la cesión de uso de dos parcelas en las Marías, al haber desaparecido las razones de interés social que podían existir en el momento en que se adoptó el acuerdo.

2º.- Ordenar el archivo del expediente sin más trámite

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE MEDIDAS PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN DE CRISIS ACTUAL DE LAS HACIENDAS LOCALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009.

Por el Sr. Concejal Don Fernando González Calle se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal PP, en la que se incluye las modificaciones propuestas por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español. El texto es el siguiente:

### **MOCIÓN**

#### **MOCION EXIGIENDO AL GOBIERNO DE LA NACION QUE TOME MEDIDAS PARA AFRONTAR LA SITUACION DE CRISIS ACTUAL DE LAS HACIENDAS LOCALES**

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica general está inmersa en una profunda crisis que afecta los ciudadanos, personas jurídicas y sectores productivos.

Las Administraciones Públicas no se escapan a los efectos de esta situación ya que su estructura organizativa y financiera las hace sumamente sensibles a sus avatares y fluctuaciones. Entre las administraciones públicas la administración local es especialmente vulnerable a la situación de la crisis actual.

La creciente dificultad de las corporaciones locales para prestar los servicios de su competencia exige una respuesta inmediata habida cuenta de que los servicios de competencia municipal, son una necesidad acuciante para los vecinos y una demanda rígida e inexorable.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente **MOCIÓN**

Instar al Gobierno de Nación para que tome las medidas que sean necesarias para afrontar la situación de crisis actual de las Haciendas Locales y que se concreten en las siguientes:

1. Que se cumpla con el compromiso de dotar de un marco jurídico a la Administración Local, a través de la Ley de Gobierno y Administración Local, así como una pronta regulación de las



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

estructuras de financiación municipal a través de una nueva Ley de Financiación de las Haciendas Locales.

2. Consolidar el Plan 8000 (PlanE) para ejercicios futuros, así como estudiar nuevas fórmulas de colaboración económicas y financiera entre las diferentes administraciones (estatal, autonómica y municipal).
3. Respecto del Real-Decreto Ley 5/2009 de 24 de abril de medidas extraordinarias y urgente para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos se clarifique su aplicación y su repercusión contable, con la finalidad de optimizar esta medida dada la situación de las haciendas locales.
4. Que se tomen medidas correctoras respecto a la reducción generalizada de los ingresos municipales, por participación en los tributos del estado, especialmente en los anticipos a cuenta. La participación en los ingresos del Estado (PIE) y la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas (PICA´s) deben mantener su carácter incondicional y de nivelación. La autonomía local y la suficiencia financiera son los requisitos que garantizan municipios más competentes para prestar más y mejores servicios a la ciudadanía.
5. Que en relación con el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencias municipal se incremente la dotación destinada en concepto de subvenciones por parte del Ministerio de las Administraciones Públicas.
6. Que se cumpla con el compromiso de dotar de un marco jurídico básico a la Administración Local, a través de la Ley de Gobierno y Administración Local, así como de una mejora de la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Dada también la unanimidad de todos los grupos, ante esta moción a la que hemos podido, como antes hacía referencia el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Díaz Bidart, pues esta moción la hemos consensuado totalmente y entonces por parte del Portavoz del Grupo Popular dará lectura a una moción que se ha convertido en conjunta ¿eh?. De lectura por favor, Sr. González.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

El Partido Socialista ha hecho una serie de modificaciones a la moción que presenta el Grupo Municipal y si les parece a los Grupos de Actúa y de Vecinos se las leo, pero vamos en el Partido Popular el Equipo de Gobierno acepta todas las modificaciones presentadas por el Partido Socialista, con lo cual en la parte de acuerdos queda, vale pues la leo entera. La exposición de motivos es:

La situación económica general está inmersa en una profunda crisis que afecta los ciudadanos, personas jurídicas y sectores productivos.

Las Administraciones Públicas no se escapan a los efectos de esta situación ya que su estructura organizativa y financiera las hace sumamente sensibles a sus avatares y fluctuaciones. Entre las administraciones públicas la administración local es especialmente vulnerable a la situación de la crisis actual.

La creciente dificultad de las corporaciones locales para prestar los servicios de su competencia exige una respuesta inmediata habida cuenta de que los servicios de competencia municipal, son una necesidad acuciante para los vecinos y una demanda rígida e inexorable.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por todo ello y por todo lo expuesto, presentamos la siguiente **MOCIÓN** aceptando las modificaciones del Grupo Municipal del Partido Socialista, que quedaría de la siguiente manera:

7. Que se cumpla con el compromiso de dotar de un marco jurídico a la Administración Local, a través de la Ley de Gobierno y Administración Local, así como una pronta regulación de las estructuras de financiación municipal a través de una nueva Ley de Financiación de las Haciendas Locales.

8. Consolidar el Plan 8000 (PlanE) para ejercicios futuros, así como estudiar nuevas fórmulas de colaboración económicas y financiera entre las diferentes administraciones (estatal, autonómica y municipal).

9. Respecto del Real-Decreto Ley 5/2009 de 24 de abril de medidas extraordinarias y urgente para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos se clarifique en su aplicación y su repercusión contable, con la finalidad de optimizar esta medida dada la situación de las haciendas locales.

10. Que se tomen medidas correctoras respecto a la reducción generalizada de los ingresos municipales, por participación en los tributos del estado, especialmente en los anticipos a cuenta. La participación en los ingresos del Estado y la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas deben mantener su carácter incondicional y de nivelación. La autonomía local y la suficiencia financiera son los requisitos que garantizan municipios más competentes para prestar más y mejores servicios a la ciudadanía.

11. Que en relación con el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencias municipal se incremente la dotación destinada en concepto de subvenciones por parte del Ministerio de las Administraciones Públicas.

12. Que se cumpla con el compromiso de dotar de un marco jurídico básico a la Administración Local, a través de la Ley de Gobierno y Administración Local, así como de una mejora de la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. ¿Grupo Actúa?

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Muchas gracias.

En principio decir que lamentablemente no teníamos el texto ese consensado, salimos de la, cuando ha dicho Vd. unanimidad de la Comisión, a mí me alertaba porque había un voto afirmativo del Partido Popular y el resto nos habíamos abstenido. Sí que es verdad que se habló de que pues bravamente el Partido Socialista votara a favor en el Pleno y tal, pero toda esa redacción pues no la teníamos hasta este momento que nos la ha proporcionado el Partido Socialista. En general en cuanto a la financiación municipal, en la financiación de las administraciones locales, totalmente de acuerdo, lo único que nos preocupa es el punto 6 de los acuerdos, en el que dice que se cumplan el compromiso de dotar de un marco jurídico, no sé con quién se comprometieron, desde luego tampoco ¿eh?, un marco jurídico básico a la Administración Local, existe ese marco jurídico básico ¿eh? Lo que no sé es en qué sentido va a haber la Ley de Gobierno y Administración Local. Vista desde nuestro grupo municipal, hemos visto las sucesivas reformas de la administración local y la verdad es que no nos alientan nada bueno, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular lo único que ha sido, las administraciones locales la reforma, ha sido dar mayores competencias y hacer más presidencialistas las administraciones locales. Bien lo sabe el Sr. Alcalde que ahora tiene potestad para en dos plumazos liquidarse el Presupuesto sin tener que contar con este Pleno. Cada día los plenos tienen menos competencias, cada día son más presidencialistas y venimos aquí a hablar de gloria, gloria a Nuestro Señor, porque realmente no hay, no hay, cada día es menos ejecutivo, el digamos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tanto las comisiones de gobierno, como los plenos, tienen menos sentido, son más parlamentarios y tal cuando no es el concepto que desde Actúa se, digamos que se alentaría, por lo tanto como no sabemos tampoco en qué línea va a estar la ley de gobierno y si no nos la explican, pues no podemos prestar todo nuestro apoyo como sería a todos los puntos de lo que es la financiación. Hacer una financiación que no vaya en base al paternalismo que se sigue, se sigue dando en las administraciones autonómica y central, respecto a las administraciones locales, "si sois buenos y hacéis esto os doy dinero", eso es lo que no debía ser, debían de ser como se dice en algunos de los puntos que sean incondicionados y de alguna forma sean niveladores de las competencias que realmente se están ejecutando desde la administración local.

Únicamente si se retira el punto 6, sí que estaríamos totalmente a favor, sino y no nos explican en qué sentido va a ir ese gobierno, la ley esta de gobierno y administración local, como le digo, la experiencia es que tanto la administración autonómica en las leyes de desarrollo, los reglamentos sobre administración local y los distintos gobiernos de los dos partidos pues no dan ningún aliento a que sea en beneficio de la participación y de las competencias de este Pleno y por lo tanto no podríamos dar nuestro voto afirmativo.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd.

¿Va a hacer uso de la palabra? ¿No?

¿Va a hacer uso de la palabra?, sí ¿quién? ¿Sr. Bartolomé?, pues tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Jesús

Bartolomé Miranda:

Gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vecinas, vecinos, a vecinos por Torrelozón esta moción que nos traen nos suena un poco a victimismo centralista y a excusa populista, ya que exigen más fondos con la amenaza de no poder seguir prestando los servicios municipales, cuando visto lo visto es probable que gran parte de esos fondos se destinen finalmente, no a una mejor atención de los vecinos sino al mantenimiento de incremento de cargos de confianza y a colocación de políticos de carrera que desplazan a los funcionarios a la administración tradicional, profesionalizada y políticamente neutral.

Visto lo visto, nos preocupa que esos fondos se vayan a mal gastar en una gestión como la suya, una gestión de ente privado, pero sin asumir riesgos ni responsabilidades, ya que disparan con pólvora del Rey, y

Visto lo visto lo último que están dispuestos a hacer es responder de sus errores.

Una pregunta para los partidos nacionales que están a favor de la moción, es:

¿Si abogarían por esta moción si la mayor parte de los ayuntamientos estuvieran en manos de partidos independientes como el nuestro?. De seguro que nó, de seguro que no.

Nos sorprende un poco también que sólo exijan al Gobierno de la Nación, ¿Porqué no exigen a la Comunidad Autónoma también?. La mayor parte de las competencias delegadas y que nos suponen sobre costes provienen de las comunidades autónomas, y también queríamos aconsejar que hagan caso al refrán: "Es de bien nacido ser agradecido", agradezcan al Plan E, porque gracias a ellos tenemos piscina, por ejemplo.

Y para terminar con otro consejo, ya que el Alcalde ha asistido como miembro nato a la convención del PP en Barcelona, que en línea con lo que proponen de ahorro de solución de la crisis, damos por hecho que el viaje y la estancia han ido a cargo de su partido, no de los vecinos de Torrelozón, les aconsejamos que sigan el decálogo de valores que ha presentado su líder, del que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

queremos remarcarle el número 8: Austeridad, y el número 9: Responsabilidad. Antes de andarse con exigencias y tirar balones fuera asuman su responsabilidad, sean austeros y presten estos servicios de manera eficiente con calidad.

Pues eso, tal y como ha dicho mi compañero don Santiago, en la anterior moción que nos han presentado, no entramos a valorarla ya que este Ayuntamiento no es competente, aunque en este caso apoyaremos dando un voto de confianza en que esta petición pueda beneficiar a nuestro Municipio.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Bartolomé, Vds. como siempre ¿no?, dado que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues ahí que tiramos todo lo que haga falta, aunque no venga a cuenta del punto, pero bueno ha estado muy simpático Vd., no se preocupe.

Tiene la palabra el Sr. González del Grupo Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

A lo mejor por, gracias Sr. Alcalde, Sr. Mur a lo mejor por aclarar el punto número 6, fundamentalmente se refiere a que se están llegando a una serie de acuerdos bastante importantes en la Federación Española de Municipios y Provincias y acuerdos que son alcanzados por Alcaldes de todos los colores políticos y donde además, como Vd. bien sabe, pues tenemos representación en la Comisión, porque el Alcalde está, tiene puesto en esa Comisión y aclararle pues que todos esos acuerdos pues se van elevando y lógicamente pues estamos pendientes, como dice el punto número 6, de que esos acuerdos pues puedan ser aprobados por administraciones superiores.

Y visto lo visto Sr. Alcalde decirle, con respeto al Sr. Bartolomé, que le pediría, es que no quiero ser duro Sr. Bartolomé, no quiero ser duro, no quiero ser duro, pero entiendan Vds. que si en su momento no tuvieron el valor de acudir ó de llamar a las puertas de los partidos que tenían ya representación en este



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Municipio, tengan por lo menos el decoro, el decoro de tener el respeto suficiente a los que ya llevamos sudando la camiseta durante cierto tiempo. El mismo decoro que hemos tenido nosotros cuando Vds. han obtenido democráticamente sus 4 asientos en esta Corporación, con lo cual Sr. Bartolomé le pediría un poquito de coherencia en sus expresiones.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: "Muy cortito.") Sí, como no."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Es que no me ha explicado el Sr. González, me ha dicho sí, que parece que los Alcaldes están más ó menos de acuerdo, pero en el mismo sentido sabiendo que incluso no es cosa de izquierdas ó derechas, sino que eso del puesto, el puesto da efectivamente da para ir acometiendo cada día más competencias y, con eso no estamos de acuerdo, pues y no nos dicen en qué sentido va a ir esa ley, si no quitan eso, no podemos votarlo a favor. Nos gustaría que hubiera unanimidad, porque parece ser que a pesar de toda los circunloquios, Vecinos por Torrelozón va a votarlo a favor. Entonces yo les pediría a los dos partidos que suprimieran lo de una ley, que no sabemos en qué sentido va, porque ya le digo no es incluso Izquierda Unida y los independientes más izquierdistas, cuando llevan tres legislaturas ó dos legislaturas no hay Dios que pueda con ellos, o sea siguen siendo tan presidencialistas como la derecha más recalcitrante, por lo tanto en post de la participación, en post de la democracia más directa no podemos votar en favor de una presunta ley que nada más que va a recortar efectivamente competencias al Pleno, parece ser.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Entonces yo les pediría que hicieran ese esfuerzo y así hubiera unanimidad en este Pleno.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Sí, muchas gracias a Vd. De todas formas como aclaratorio lo que se refería el Sr. González es que hay una Comisión en la FEM, donde estamos representados todos los partidos políticos ... Mire Vd. la oposición también tiene partidos y están representados en la FEM, no puede decir eso. Todos los partidos están, ahora si Vd. dice: los partidos localistas, concentrados en sus pequeños gustos y tal, pues lógicamente, no pero es el sistema, es el modelo que hay, es decir, no nos eche la culpa a nosotros, es el sistema, el modelo, en la Constitución se aprobó por mayoría y ese es el sistema, y si queremos cambiar el sistema habrá que transformar ó habrá que modificar la Constitución, pero nosotros somos constitucionalistas y acatamos lógicamente los principios y los fundamentos de nuestra Constitución, y hay una Federación Española de Municipios donde están representados todos los partidos, tenemos una Comisión, hemos llegado por consenso a todas las posibles soluciones y ahora la pelota está pues, como es lógico y normal, en la administración superior y en el modelo de la Nación. Esperemos que en su momento pues decida que hace falta reformar la Ley y que nos den muchísima más autonomía en lo que es el tema de la financiación local, que creo que somos parte del Estado muy importante y necesitamos tener también esa autonomía financiera y económica. Perdón ¿eh?, es ya nada más una aclaración a lo que había dicho.

Sr. Díaz Bidart ¿Quiere hacer uso?. ¿Quiere hacer uso Vecinos por Torrelozón de réplica?, ¿no?, pues entonces Sr. González ¿Quiere hacer Vd. uso de réplica?, pues entonces pasamos a votar. "



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dieciséis votos a favor y una abstención, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda aprobar el contenido de la moción anteriormente transcrita, presentada por el grupo Municipal P.P. en la que se incluye las modificaciones propuestas por el Grupo Municipal PSOE.

6º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009.

Consta en el expediente informe de Intervención de fecha 6 de noviembre de 2.009 y propuesta de la Concejala Delegada de Administración Local de fecha 6 de noviembre de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

“Buenos días a todos.

Traemos al Pleno la siguiente factura, TBF Espacios Verdes, S.L., por un importe de 17.613,51 euros para la obra de ajardinamiento del nuevo Centro de Servicios Sociales, al no haberse tramitado el correspondiente expediente de gasto.

Se propone al Pleno de la Corporación el reconocimiento de obligaciones de la factura adjunta.

Gracias Sr. Alcalde.”





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a Vd.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Intentando ser breve. No es una cosa sobrevenida, no es un asunto sobrevenido. Entendemos que las facturas con reconocimiento extrajudicial deberían ser sólo para cuestiones que llegan, se ponen sobre la mesa sin posible planificación. El urbanizar el entorno de un edificio público de la importancia del Centro de Servicios Sociales ó bien se tiene que acometer en el propio pliego de la concesión de la obra, como ó sino como partida aparte, no entendemos que eso sea susceptible de improvisarse.

Por otro lado es curioso que se acometa por una de las empresas TBF, que realmente ha tenido que dejar su servicio porque no se hacía convenientemente el mantenimiento de parques y jardines, etc., y además sabemos, por ejemplo, que han dejado parte de su contrato sin realizar, entonces aún entendiendo que se debería de reconocer esta obligación, si es que se ha hecho, sí que sería factible y nos han dicho que no hay en ese sentido digamos tomada la decisión, de que entendemos que debería de detraerse parte de lo que en teoría se debe pagar con el contrato que han dejado de ejercer, ya que por ejemplo la poda de este verano pues se dejó sin hacer, a medio hacer, con los restos vegetales en las calles, absolutamente caótico. El final de la gestión de su contrato fue totalmente, bueno no lo vamos a calificar, pero muy, muy negativo. Por lo tanto por las dos cuestiones, tanto la elección de esta empresa, como el que no debía haberse improvisado y debía de haber un crédito suficiente, pues no podemos aprobarla.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias a Vd.

Sr. Díaz Bidart, por el PSOE."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Este expediente que hoy nos traen aquí demuestra muy bien como gobierna el Partido Popular.

Al igual que les pasó, al igual que les pasó, con pasó con el pago de los edificios públicos y el Colegio El Encinar, cuando una empresa no ha gestionado bien los servicios públicos ó no ha ejecutado bien una obra, a veces la única manera que le queda de presionar a la institución es haciendo que los pagos, aunque de alguna manera de viole la Ley de Comercio, el pago tenga que hacerse más tarde, porque es la única manera al final de que estas cuestiones se solucionen.

En este caso los técnicos municipales habían dicho que no había habido un correcto cumplimiento por parte de esta empresa, por parte de esta empresa de los servicios y que se debería producir una reclamación. Por tanto nosotros entendemos que los únicos elementos, los únicos elementos y siendo el importe 17.000 euros, porque por vía judicial probablemente esta empresa no se metería por el coste al que tendría, la única manera que nos queda al Ayuntamiento y a las entidades públicas de poderle reclamar posteriormente a esta empresa. Además el informe del técnico que lleva esta temática, D. José Luis del Saz García tampoco es un informe que se declare, simplemente hace una declaración aséptica, sin estar ni siquiera de acuerdo con el propio, con el propio importe.

Por tanto nosotros sí decíamos que no es el momento, que lo dejen sobre la mesa y que es la única manera de poder a lo mejor solventar el futuro del resto de las acciones que no hubiera cumplimentado la empresa TBF, porque además ya no es empresa que siga prestando sus servicios en Torrelozón, con lo cual va a ser



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

un poco más complicado, sino entenderemos que a lo mejor ha habido, hay otro tipo de presiones a las cuales no vamos a hacer alusión en este Pleno.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd.

¿Vecinos por Torrelorones?, sí la Sra. Biurrun tiene la palabra.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos.

Reconozco Sr. Bidart que me he perdido un poco, porque creía que en la Comisión estuvimos hablando de este tema efectivamente y de toda la sin razón que ha sido el tema de final de obra de DICO y que esto no estaba dentro del proyecto de DICO, que sí estaba, que se tenía que hacer porque iba a venir la Presidenta a inaugurar, luego no pudo inaugurar porque no se recepcionada, o sea esto es otra más de la historia del edificio de Servicios Sociales. Nosotros ya en la Comisión lo dijimos, no estamos de acuerdo, ... porque no se hablara, la explicación que había que ajardinar, si el ajardinamiento ó no ajardinamiento, el coste me parece elevado, pero bueno ahí no entro, entro a las formas en que se le pasa a TBF que esto se sacara del proyecto de DICO, sinceramente no nos gusta, todo lo que viene del tema del edificio de Servicios Sociales, desde el primer momento hemos mostrado nuestra oposición y este expediente, esta factura no la vamos a aprobar.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sra. Biurrun.

Tiene la palabra la Sra. González por el Grupo Popular.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Bueno no tengo gran cosa que decir en relación a esta factura, puesto que como saben Vds. lo que lleva la Concejalía de Hacienda y lo que compete a esta Concejala es vigilar el trámite, el procedimiento administrativo, en este caso efectivamente pregunté al Concejala correspondiente qué razones habían llevado a pasar esta factura fuera del procedimiento correcto y me indicó, entre otras cosas, no había crédito en la partida presupuestaria; como saben Vds. las facturas que sobrepasan los 3.000 euros y que no llevan el AD correspondiente, es la autorización de gasto correspondiente, tienen necesariamente, como es lógico y me parece además muy adecuado que vengan al Pleno para que se expliquen, el Concejala correspondiente me dijo que entre otras razones, si tenía que esperar a tener crédito en esa partida se pasaría toda la primavera, verano y el otoño y los mayores no podrían disfrutar de esa zona, entre otras cosas para pasear ó simplemente jugar a la petanca ó este tipo de cosas. Bueno yo no entro a juzgar, pero me parece bastante, en ese sentido me parece bastante adecuado, dejando aparte que se trate de la empresa TBF, hubiera pensado lo mismo en cualquier otra circunstancia. Existe el informe del técnico de Medio Ambiente en el que se hace un poco el estudio de las cosas que quedaron pendientes de realizar por esta empresa, estudiamos en su día, por sugerencia también de Ordenación del Territorio y del Concejala de Medio Ambiente fundamentalmente la posibilidad de compensar esta factura, pero hablé con la Tesorería y me dijo que no, que estaba completamente fuera de los supuestos que se establecen, como habilitado nacional el Tesorero, para compensarla, entonces no queda más remedio que regularizarla, hacer frente al pago de lo que se comprometió, con independencia de que lo creamos más ó menos justo, y ese es el procedimiento que hemos seguido en la Concejalía, traerlo al Pleno y someterlo a la aprobación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Muchas gracias, no tengo nada más que añadir."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien, muchísimas gracias.

Un turno de réplica ¿quiere el Sr., no quiere el Sr. Díaz Bidart? tampoco. ¿Sra. Biurrun? tampoco, pues el Grupo Popular tampoco. Pasamos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho votos en contra, lo que supone la el voto favorable de la mayoría, acuerda:

Aprobar el reconocimiento de obligaciones por servicios efectivamente prestados a favor del acreedor siguiente:

Nombre	Importe	Descripción
TBF Espacios Verdes S.L.	17.613,51 €	Obra ajardinamiento nuevo Centro de Servicios Sociales.

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/09 (BAJAS POR ANULACIÓN)

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009.

Consta en el expediente informe del Departamento de Intervención de fecha 9 de noviembre de 2.009, memoria justificativa de la Concejalía de Administración Local y propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Administración Local de fecha 9 de noviembre de 2.009.

A continuación se manifestó cuanto seguidamente se indica:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"... no me suena que la votación fuera así ¿eh?, yo creo que fueron el voto afirmativo del Partido Popular y abstención del resto, no sé."

Por el Sr. Alcalde:

"No, aquí tiene, todos, lo tengo yo apuntado, es el que utilicé yo, el documento que utilicé, lo tengo aquí, digo: Todos a favor excepto el PSOE que se abstiene. Eso es lo que yo tengo aquí apuntado, y eso es lo que firmamos todos ahí, porque el Secretario lo que tiene es la firma de todos ¿eh?, del acta."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"No he leído lo que he firmado, porque yo tengo, ¡hombre!, yo tengo, no sabe Vd. que viene, los votos vienen por detrás, no se ve lo que se firma, pero yo tengo que nos abstuvimos el resto de los grupos, no se.

... ¿no?, ¿de las dos?"

Por el Sr. Alcalde:

"Bueno lo que pasa es que aquí, aquí votaron todos a favor, menos la abstención del PSOE y en la próxima se abstuvieron todos menos el PP que votó a favor, claro es distinto ¿eh? Yo creo que además, creo que son debates rápidos ¿eh?, porque es lo que es y no hay otra cosa.

Bien entonces tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Nada, sencillamente si se refiere a dar de baja el tema de la rehabilitación de la Solana y que tenía, que estaba financiado con unos, con unos derechos de superficie y de patrimonio público, en eso estamos de acuerdo, por lo tanto nosotros votamos a favor.”

Por el Sr. Alcalde:

“... como se ha lanzado nuestro compañero Mur, pues ha dicho hasta lo que iba a votar y todo”.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

“Cómo se nota que es lunes hoy, vamos todos.

Bueno vamos a presentar la propuesta y, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Propuesta de baja: Dar de baja en el anexo de inversiones del ejercicio 2009 la financiación del proyecto denominado “Rehabilitación de la Solana”, que estaba presupuestado para, el coste total eran 600.000 euros. 400.000 a cargo de un derecho de superficie que esperábamos tener en el 2009 y patrimonio público 200.000 euros.

Exponer al público el expediente durante 15 días, y considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Ahora sí, Sr. Mur ¿si quiere Vd. repetir? Ya vale.

Sr. Díaz Bidart tiene Vd. la palabra. No hay intervenciones.

Sra. Biurrun. No hay intervenciones.

Sr. González. No hay intervenciones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pues pasamos a votar.”

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda;

1º.- Aprobar inicialmente la baja que se indica a continuación:

BAJA

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO			
Partida	Denominación del proyecto	Derecho de superficie	Patrimonio Público
5110.63201	Rehabilitación La Solana	400.000,00€	200.000,00€

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

8º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2009 (SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS)

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2.009.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

- Informe de Intervención de fecha 6 de noviembre de 2.009.
- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Administración Local de fecha 6 de noviembre de 2.009.
- Memoria justificativa de la Concejalía de Administración Local de fecha 6 de noviembre de 2.009.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la Sra. González para que dé lectura a la propuesta de este Equipo de Gobierno.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Punto número 1: La aprobación inicial de la modificación, mediante suplementos de crédito financiados con la baja de crédito de otras partidas, que afectan a las siguientes partidas del presupuesto:

- Personal funcionario. Retribuciones complementarias, damos una baja de 5.500 euros.
- Complemento de productividad, una baja de 5.000 euros.
- Personal laboral. Retribuciones básicas: 10.500 euros de baja, y
- Trabajos realizados por otras empresas en limpieza y aseo: 21.000 euros.

El total de las bajas son 42.000 euros, que procedemos a dar las siguientes altas:

- En la partida –otras indemnizaciones- se dota con 2.000 euros.
- La siguiente partida, pero del programa 3130 –otras indemnizaciones-, con 7.000 euros.
- Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje: 10.000 euros.
- Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje: 2.000 euros, y
- Trabajos realizados por otras empresas: 21.000 euros.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Que suman un total exacto de 42.000 euros.

2º.- La aprobación inicialmente de la modificación mediante crédito extraordinario financiado con baja de crédito de otras partidas, que afecta a las siguientes partidas del Presupuesto:

- Mantenimiento de parques y jardines, damos una baja por 17.614 euros y lo colocamos en la partida correspondiente: Inversiones en bienes destinados al uso general, por la misma cuantía.

Exponer al público el expediente durante 15 días y considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito, si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Sr. Mur tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Disculpas por la confusión de antes.

Sí efectivamente donde había que, entendemos nosotros que discutir, es en esta modificación de crédito que técnicamente, pues fantástico, nos parece muy bien que limpien Vds. de, de incumplimientos Sra. González, de incumplimientos políticos y Vds. lo depuran en administrativamente y esta me parece muy correcto y muy bien, pero claro aquí el foro de debate es foro de debate político y aunque técnicamente sea recomendable hacer estas bajas y altas, no es presentable políticamente que se estén haciendo, por ejemplo, pues bajas en el mantenimiento de parques y jardines, cuando están los parques y jardines como están, efectivamente, para asistir a otros huecos que tienen Vds. que cubrir. Hay algunas de las cuestiones que se tienen que dar de alta que son imprevisiones en su



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

momento y, es curioso que desde hace tiempo ¿eh?, venimos financiando todo este tipo de desequilibrios con la partida de, con la partida del capítulo 1 ¿eh?, arañando todos los temas de las distintas retribuciones que no han podido ser, ó que hay vacantes etc., etc., pero también incluso con el fondo social de los propios trabajadores municipales, como sabe Vd. que se ha venido reduciendo ó el fondo para préstamos. Nos parece que no ha lugar políticamente esto, lo que se trata es fundamentalmente de cubrir huecos, también están en el alta precisamente la inversión de los jardines del Centro de Servicios Sociales y no nos parece, como lo digo, presentable desde el punto de vista político, hay trabajos como los del Punto Limpio en los que deberían desde hace mucho tiempo está previsto hacer ese Punto Limpio y ahora tenemos que improvisar ahí 21.000 euros para poder ponerlo en marcha y hacer la gestión de ese Punto Limpio. Esto viene a demostrar la improvisación política y la falta de vigor del Equipo de Gobierno que nos hace que el aparato administrativo esté todo el día intentando hilar pues las deficiencias de la gestión política que nos acucia y que bueno, va a ser bastante complicado poner en regla, tanto a los equipos administrativos económicos como Secretaría.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a Vd. Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el PSOE."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Nuestro voto va a ser la abstención, se lo, y hay uno de los apartados que no entendemos, que nos lo explicaron en la Comisión y creemos que no está bien, no está en su partida correspondiente, desde el punto de vista presupuestario. Hablaba de la temática del alquiler del Canal Plus, me parece que era, y no estaba en la part, creemos que no está, está en mantenimiento de utillajes, y no sé si es la mejor partida desde el punto de vista del Real Decreto correspondiente. No vamos a entrar, pero creemos que no debería estar en esa partida un alquiler de Canal



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Plus, a lo mejor había que haber buscado otra partida, porque creo que esa partida no entra este tipo de gastos.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd.

Vecinos por Torrelozón no va a hacer uso de la palabra.

Sra. González tiene Vd. la palabra.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

“Brevemente, porque realmente no es una modificación de crédito para lo que, un expediente de modificación de crédito para lo que suele ser habitual en los plenos de municipios de 25.000 habitantes. Cuando se hacen modificaciones de este tipo, estamos ya a mediados del mes de noviembre y normalmente son cuantías muchísimo más elevadas, que raramente bajan de los 100.000 euros. Aquí traemos una modificación de 42.000 euros y está perfectamente detallado todo en la memoria. Me ha sorprendido que el Sr. Mur, con toda la experiencia que tiene ya en este Ayuntamiento, que es uno de los más, de las personas que lleva más tiempo. El día que se ha incumplido mucho los compromisos adquiridos al hacer el presupuesto, creo recordar que puede ser la segunda cosa en todo el ejercicio que se queda, por ejemplo: El Punto Limpio que se quedó sin presupuestar y eso en un presupuesto de treinta y cuatro millones de euros, cuando todos sabemos que son proyectos a un año vista, que dos, tres, cuatro ó ocho cosas a lo largo del año vayan surgiendo de manera imprevista, no me parece a mí gran drama y mucho menos en un año que está siendo, quizá no porque seamos especialmente eficaces en el Equipo de Gobierno, pero quizá también nos ha ayudado la crisis, no se pueden hacer demasiadas cosas, pero está siendo un año muy tranquilo en este sentido, estamos trayendo pocas facturas a reconocimiento, están saliéndose pocas



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

proyectos fuera de lo presupuestado y en cualquier caso por una cuantía bastante pequeña, pero bueno trataremos de seguir mejorándolo.

En lo que dice el Sr. Bidart, yo le recuerdo que esta Concejal no ha fijado los criterios de presupuestación, aunque la ley nos da pie a que lo hagamos, hemos respetado lo que estaba establecido ya en el Servicio de Intervención en años anteriores y bueno pues se puede hacer una revisión del tema y ya se lo comentaré en un nuevo Pleno.

Gracias a todos."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. González.

Sí."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Nada más que decir que no es así Sra. González. Vd. sabe que el presupuesto de inversiones nada se ha cumplido, ha habido muchas partidas efectivamente, como no se ha gastado, pues no traen Vds. exceso de gasto, pero el movimiento de partidas ha sido importante. Nada más que decirle que únicamente que bien técnicamente, pero políticamente no han cumplido, no han dado Vds. una a derechas.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, el PSOE ¿va a hacer uso de réplica?

Vecinos por Torrelorones ¿uso de réplica?

Sra. González ¿Quiere Vd. responder aunque sea cortito?, tiene la palabra."

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Nada brevemente. Gracias Sr. Alcalde. Decirle al Sr. Mur que asumo la diferencia y me hago cargo de la diferencia entre el desarrollo administrativo y técnico y la parte política, y efectivamente no vamos a negar que con las dificultades económicas que tenemos algunas cosas del año que son de inversiones, por no decir bastantes, van a quedar en el aire, pero el anexo de inversiones, como son gastos con financiación afectada, si la situación económica nos permite vender una parcela el proyecto se hace, sino no se hace, o sea que el gasto no se va a ejecutar sino está la financiación prevista, por tanto que dentro de anexo de inversiones queden cosas sin hacer, lo que es a las Arcas Municipales no le va a perjudicar, en algunos casos incluso hasta le puede beneficiar.

Gracias Sr. Alcalde."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por trece votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Suplementos de crédito financiados con baja de crédito de otras partidas, que afecta a las siguientes partidas del Presupuesto:

BAJAS

Clasificación	Descripción partida	Importe
2220.12100	Personal funcionario. Retribuciones complementarias	5.500€
2220.15000	Complemento de productividad	5.000€
4321.13000	Personal laboral. Retribuciones básicas	10.500€
4421.22700	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	21.000€
TOTAL		42.000€

ALTAS

Clasificación	Descripción partida	Importe
---------------	---------------------	---------



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1110.23300	Otras indemnizaciones	2.000€
3130.23300	Otras indemnizaciones	7.000€
4521.20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000€
4522.21300	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000€
4420.22709	Trabajos realizados por otras empresas	21.000€
TOTAL		42.000€

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante crédito extraordinario financiado con baja de crédito de otras partidas, que afecta a las siguientes partidas del Presupuesto:

BAJAS

Clasificación	Descripción partida	Importe
4321.21001	Mantenimiento parques y jardines	17.614€
TOTAL		17.614€

ALTAS

Clasificación	Descripción partida	Importe
5330.60101	Inversiones en bienes destinados al uso general	17.614€
TOTAL		17.614€

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

**AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURISTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD**



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

9º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ACTUA Y PSOE SOBRE LAS RUTAS ESCOLARES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE TORRELOTONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Socio-Cultural, comprensiva de los Servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2.009.

El texto de la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales ACTUA Y PSOE es el siguiente:

“El Grupo Municipal de Actua y el Socialista dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art 50.2 *del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el hiño de que sea debatida en la sesión del Pleno Visto todo lo anterior, ya la luz de los Art 123.1 97.3 y 91.4 ROF, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN

MOCIÓN SOBRE LAS RUTAS ESCOLARES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE PRIMARIA EN EI MUNICIPIO DE TORRELOTONES

El inicio del curso escolar ha traído consigo la supresión de numerosas rutas de transporte escolar en los diferentes centros escolares públicos de Torrelotones. En el momento que fuimos parcialmente informados sobre esta posibilidad, a finales del pasado mes de julio, los cuatro grupos políticos que formamos la Corporación, aprobamos una moción en la sesión plenaria del 31 de julio de 2009, en los siguientes términos declarativos:

“Nuestro municipio, que ya supera los 20.000 habitantes está formado en su mayoría por viviendas unifamiliares, lo que hace que su superficie y, por tanto, las distancias entre los domicilios de los alumnos y sus centros escolares sean mayores que las que alumnos de otros pueblos y ciudades tienen que recorrer para





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

su diaria asistencia a clase. Asimismo, al estar los diversos núcleos de población alejados de zonas comerciales y, en algunos casos, separados por la autovía los recorridos que estos alumnos deben hacer carecen de lugares por los que transitar resguardados de las inclemencias atmosféricas, y en muchos casos deben recorrer zonas en las que apenas se encontrarán con otros peatones, lo cual supone siempre una mayor inseguridad para los menores.

El transporte urbano es incapaz de absorber un aumento de la demanda de este servicio por parte de los alumnos (y de sus padres o persona responsable en caso de los más pequeños, quienes obviamente no pueden viajar solos) en las horas punta de entrada y salida de sus centros escolares. Además, el aumento de vehículos privados transitando por esas zonas a esas horas causará innumerables atascos y problemas de aparcamiento, no estando Torreloz preparado para absorber ese aumento de vehículos en sus calles a las mismas horas.

Hace pocos días, el AMPTA del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Velázquez ha enviado a los padres un documento para que los padres envíen por fax a la Dirección de Área Territorial Madrid Oeste de la Consejería de Educación solicitando que no se supriman las rutas escolares que llevan al instituto.

PROPUESTA

Como consecuencia de los antecedentes descritos, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal

-Que interceda ante la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Área Territorial de Educación, con la finalidad de mantener para el curso 2009/2010 las rutas escolares que han estado en funcionamiento durante el curso 2008/2009, poniendo especial atención a las líneas que cubren los servicios en Centros de Primaria y a la ruta del Instituto que da servicio a los alumnos residentes en la Berzosilla y La Colonia, dada la considerable distancia de éstos con el IES Diego Velázquez.

A pesar de esta iniciativa conjunta, una vez iniciado el curso escolar hemos comprobado como la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid no ha



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

aceptado nuestra solicitud de mantenimiento de las rutas de transporte escolar, a excepción de la ruta que cubre el trayecto de la zona de "La Colonia" y "La Berzosilla" al IES 'Diego Velázquez.

La actuación de nuevos grupos municipales ha estado orientada en una doble dirección: informarse de los planes de la Consejería de Educación con relación a este asunto, para así poder dar traslado de la misma al Ayuntamiento y AMPTAS, tal como se hizo en la Junta de Portavoces del día 10. La información por parte de la Consejería ha dejado mucho que desear hasta el momento actual, en el que todavía hay parte de los centros públicos que no saben a ciencia cierta si pueden tener este servicio.

Los centros de primaria se han visto especialmente afectados. Sus rutas han sufrido severos recortes que han dejado a numerosos alumnos sin este servicio. Asimismo, se ha producido una reestructuración de algunas de las rutas existentes para dar servicio a quienes venían utilizando esta prestación, que ha traído como consecuencia el excesivo alargamiento del trayecto de las mismas, generando un aumento de la duración de las mismas (hasta 1 hora)

El C.P. "Los Ángeles" es un buen ejemplo de lo anteriormente mencionado. En dicho centro, apreciamos como la Ruta 1 procedente de Los Peñascales (25 plazas), recoge a los niños de todo Peñascales, agrupando las rutas 1 y 4 antiguas. La Ruta 2 – Parquelagos/Colonia (55 plazas), une las rutas 2 y 3 antiguas. El C.P. "Ntra. Sra. de Lourdes", sin embargo, se ha quedado sin ninguna ruta de las cuatro que compartía con otros centros. La información que hemos recabado del AMPTA afectado es:

Curso 2008/2009 :

Rutas 4 (compartidas con otros Colegios al menos 2)

Alumnos usuales:18 (12% de los posibles usuales) (11 familias)

Curso 09/10:

Rutas 0



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Alumnos usuarios: 14+ Necesidades de los nuevos alumnos a los que no se les da posibilidad.

Conocen algún caso ie han renunciado a matricular a su hijo por esta carencia. A pesar de ello, al menos hay 3 familias confirmadas que la han solicitado y que viven en Peñascales.

La diferencia entre 18 alumnos del curso pasado y 14 de este curso corresponde a alumnos que han acabado el Colegio. Algunas de las rutas de otros centros pasan muy cerca del Colegio Lourdes.

Desde los Grupos Municipales de ACTÚA y PSOE, consideramos que, la falta de información por parte de los organismos competentes a toda la comunidad escolar de estos recortes a finales del curso 08/09, ha provocado un grave perjuicio, tanto a los centros escolares en el momento de su organización escolar, así como a las madres y padres, en su libre elección del centro en el que escolarizar a sus hijos.

En aras de consensuar con los demás grupos la reivindicación de los intereses y derechos que asisten a nuestros convecinos, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1. SOLICITAR a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y al Área Territorial correspondiente, la reposición de las rutas de transporte escolar que afecten a los centros de educación infantil y de primaria del municipio de Torrelorones.

2. SOLICITAR a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y á Área Territorial correspondiente, el mantenimiento del servicio a los alumnos del C.P. Lourdes en las mismas condiciones, al menos, que el curso pasado.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación de la Educación de Madrid y a todos los grupos parlamentados de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

Juan D. Bidart. Grupo Municipal PSOE. Miguel Ángel Mur Capelo Grupo Municipal ACTUA."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. no, no. ¿Quién, quién va a hacer uso de la palabra? El Sr. Mur ¿no?, Sr. Mur (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:"Sí, lo único le pediría.") Como es conjunta por eso digo (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:"Por eso les pediría en el sentido que siempre Vd., como Presidente, permite que permita el turno luego independiente al Grupo Socialista que entendemos que") "Sí, si, por supuesto, no hay ningún problema." (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: "Que entendemos que es de recibo.") No hay ningún problema, no hay ningún problema."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Bueno como saben este asunto viene de largo. En la dinámica que estamos teniendo en estos plenos en que no se admiten las urgencias, incluso cuando los documentos van antes de la Comisión ¿eh?, como es el caso, que ya la moción se metió antes de celebrarse la Comisión, pero ya había sido convocada, por lo tanto había tiempo para estudiarlo, es un tema que es cercano, que no es haya que consultar las leyes generales etc., etc., y Vds. el Partido Popular pues tienen la tónica de no aceptar la urgencia, ni en la Comisión ni en el sucesivo pleno y por lo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tanto va a otro pleno, y aunque podía quedarse pues atrasado pues resulta que no, que es plenamente vigente porque las rutas escolares de primaria siguen estando en un gran déficit respecto a otros años, pero en el Colegio Lourdes no se sabe porqué este año la han cogido con él, pues hay una actuación absolutamente discriminatoria con este centro, tanto por la administración competente (Comunidad Autónoma), competente en educación, como con el trato que se está dando desde Equipo de Gobierno porque saben Vds. que no solo se quedó sin ninguna de las tres ó cuatro rutas que tenía compartidas sino que tampoco se han pronunciado a favor de reclamar la restitución de algunas de éstas. Y ha tenido que ser los grupos de oposición, Partido Socialista y Grupo Actúa, quien ha hecho esa reivindicación y con motivo de este movimiento y este debate pues la Asociación de Padres ha tomado las riendas y ha conseguido ya, ellos solos, pues una, la restitución de una de las rutas. Hay que recordar que no se ofrecía desde la dirección de este centro no se ofrecía el servicio de transporte escolar, por lo tanto nadie lo podía solicitar, incluso algunos se empeñaron en solicitarlo cuando no se le daba trámite, porque desde el centro tendría que pedirlo directamente en el Área Territorial de Villalba y aún así se ha puesto en, se recogieron más de ciento no sé, tenemos por aquí, nos han hecho llegar 127 firmas de padres y madres del Colegio Lourdes, se han recogido en dos días para poder ir al Área a reclamar. A los dos días de esa reunión con los técnicos del Área Territorial se dio lugar a una decisión tan simple como que una autobús que pasaba por delante del colegio pudiera admitir alumnos de ese colegio, que tenía además plazas vacantes, era una ruta en iba al Encinar, pasaba por la puerta del Lourdes y no se le daba servicio a Lourdes, pues se le ha permitido darle servicio y por lo tanto la parte de Parquelagos, La Navata, El Pinar Puente Nuevo y toda la zona de la Colonia, digamos más al Oeste, pues se le da servicio. Pero todavía los vecinos de Peñascales por ejemplo, que son vecinos de Torrelozón, que tienen los mismos derechos en principio, pues a pesar de que tienen el centro mucho más separado y que en muchos casos es, no es por decisión suya, sino que se les asignó a ese centro pues, bueno como están



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vds. lejos pues se aguantan y cogen Vds. su propio transporte. No entendemos porqué y el caso es que todavía 18 personas que ahora han reclamado ese servicio, están sin servicio, vecinos de Torrelorones de la zona de Peñascales.

Y más a más, tirando del hilo de qué está ocurriendo hemos encontrado que esta decisión estaba tomada desde hace mucho, estaba tomada desde el año pasado en el que, en el debate de presupuestos de la Comunidad Autónoma pues decidieron que todas las partidas de servicios complementarios a la educación se iban a reducir drásticamente y ya en el mes de marzo se toma la decisión de este año, digamos en consonancia con las partidas presupuestarias que ya estaban totalmente reducidas, se toma la decisión de decidir ya las rutas escolares hasta el 2.013, es decir, cuatro años, o sea se han asignado ya las rutas y le recuerdo y si no lo sabe Sra. Concejala Delegada le digo que va a haber solo 4 rutas para todo el término municipal, una para Los Ángeles y tres para el Instituto, me parece vergonzoso, me gustaría que me contradijera y que me equivocara y que hubiera algún otro tipo de convocatoria para complementarlo, pero en el momento, hasta el momento que se sepa sólo hay 4 rutas para todo Torrelorones. Son como le digo, una para el Colegio Los Ángeles con 25 alumnos, otra que serían como media también de 25 alumnos para el Diego Velázquez y dos completas para el Diego Velázquez. Por lo tanto no sabemos el servicio al Encinar y al Lourdes y evidentemente el Colegio Los Ángeles no pueden recoger los alumnos de Peñascales y los alumnos de la otra zona, de la zona de La Berzosilla por ejemplo, pues así parece ser que es la situación.

Como digo me gustaría que nos desmintiera y nos diera, nos diera un poquito de esperanza de que Vds. sí que estén por defender los derechos de los vecinos de Torrelorones.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Sra. Zayas, por favor, por el Partido Socialista.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde y muy buenos días a todos los aquí presentes.

Nosotros no vamos a entrar en el contenido de esta moción, ya que lo ha explicado muy bien el Sr. Mur, pero vamos a hacer una valoración de la situación según lo ven las familias de los escolares afectados, con relación a la supresión de estas rutas escolares en los centros públicos de primaria de este Municipio.

La opinión es que ha habido una falta de apoyo, escaso apoyo por parte de la Concejalía de Educación de nuestro Ayuntamiento. Tenemos que destacar que tanto en el caso del IE Diego de Velázquez, que aunque aquí no nos ocupa hoy, el Colegio Ntra. Sra. de Lourdes se ha conseguido una ruta más por el empeño de los padres afectados, representado por las Amptas de estos centros. En el caso del Colegio Ntra. Sra. de Lourdes, que es el que aquí nos ocupa como he dicho anteriormente, los padres presentaron en la Dirección de Área Territorial de la Comunidad de Madrid de Villalba el día 6 de octubre, un escrito de reclamación por la desaparición de, en este presente curso, de las rutas escolares de la Comunidad. Ellos pedían la restitución de estas rutas, pues bien, en cuestión de 24 horas se resolvió en parte el problema, porque se consiguieron las plazas en la ruta de Parquelagos compartida con el Colegio de El Encinar, pero han quedado niños de Los Robles, sobre todo de Peñascales sin ruta y nos preguntamos y se preguntan las familias si no se hubiera podido conseguir más con el apoyo de la Concejalía de Educación. Por otra parte la desaparición de estas rutas escolares en estos centros no son un problema económico para los padres de los alumnos afectados y más en los tiempos que corren y de la conciliación de la vida familiar y laboral, es también un problema de caos circulatorio a la hora de la entrada y salida de los centros por la afluencia de los vehículos privados, sobre todo en el entorno del Colegio de los Ángeles y del Instituto, ya que los padres de estos alumnos que se han quedado sin ruta tienen que llevar a los hijos en su vehículo particular.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Con respecto a esto último queremos resaltar que sería necesario que el Colegio Peñalar cumpliera lo prometido con respecto a la hora de entrada por las mañanas para que no coincida el inicio de la jornada en ese centro con la de los otros centros educativos. El no cumplir con el horario prometido agudiza el caos circulatorio a la hora de entrada y de salida a los centros, teniendo en cuenta la afluencia de vehículos privados como ya he explicado antes

Por todo lo cual, nosotros pedimos a la Concejalía de Educación un mayor esfuerzo si cabe a la hora de solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid el mantenimiento y reposición, según el caso, de las rutas de transporte escolar que han desaparecido.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"A Vd. Sra. Zayas.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría por Vecinos por Torrelorones."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos.

Poco que decir, en principio apoyamos esta moción lógicamente. Sí que quería aprovechar para resaltar dos aspectos de lo que debía de ser un poco la política municipal ¿no?

En el caso de temas como este en el que yo creo que en el fondo estamos todos los grupos de acuerdo, pienso que trabajar en conjunto como hemos hecho otras veces, y además Vecinos nunca ha tenido problema en aceptar que se apuntasen a mociones suyas los demás grupos, y redactar esas mociones de manera que las distintas ideologías que hay aquí del Partido Popular, Partido Socialista y Actúa, que vienen a ser las más encontradas, puedan sus representantes firmar dichas mociones sin sentir que están traicionando a nada y





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que además esto unido, como sabemos en esta vez, con las distintas fuerzas sociales, en este caso los padres de alumnos, e incluso los equipos directivos que creo que deberían de mojarse un poco más a veces, y eso es cuestión también nuestra el, no voy a decir presionarles, pero vamos el invitarles a que se sumen a esto es como pienso que se puede conseguir un bien para todos los alumnos.

Y quería resaltar otra cosita aprovechando que viene en el Pleno de hoy la devolución de la parcela al Arzobispado, que dirán que qué tiene que ver, pero es que curiosamente recuerdo que en ese momento estamos cediendo a un centro escolar, y nos parece bien, una posibilidad de ampliación, pero recuerde que la contraprestación en aquel momento y vamos, que se aprobó era cero. O sea el Ayuntamiento no recibía absolutamente nada. Hoy en día estamos viendo que no hay dinero y tenemos que cortar rutas escolares, claro, a ver como le explicas a un padre de un determinado centro que su hijo ya no tiene ruta escolar porque no hay dinero, estoy hablando de las rutas municipales que no es lo mismo, pero viene a ser al fin y al cabo todo, ¿sabe? que los niños puedan ir al colegio, que es lo que a mí me importa, y que resulta que en otro sitio otros niños tengan un colegio nuevo y que no recibamos nada a cambio ¿no?, entonces lo que quería invitar es a la Concejala de Educación a que realmente un día se sentara con todos los grupos de la oposición y nos tomásemos bastante tiempo, que yo creo que hace falta, en echar un vistazo a cómo está el tema escolar en este Municipio. Y no estoy hablando sólo de las rutas, que creo que es importante como bien ha dicho la representante del PSOE, lo que eso supone no solamente en cuestiones educativas, sino en cuestiones de tráfico, incluso iría más allá, en cuestiones medio ambientales, contaminan más 400 coches que 2 autobuses, eso lo sabemos todos. Así que yo terminaré simplemente diciendo eso, una invitación a la Sra. González para que algún día nos sentásemos todos y pudiésemos ver cuales son las necesidades educativas, de transporte, de edificios, sin tanta propaganda como sale en la revista municipal, yo que sé que han pintado el Colegio El Encinar, pues mire Vd. yo vivo allí como quien dice, y se ha pintado una parte y Vds. ponen que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

se ha pintado todo, ese tipo de cosas. Vamos a dejar de hacer publicidad y propaganda política con la educación y vamos a sentarnos en serio a trabajar para que la calidad de la educación en este Municipio siga siendo, como a Vds. les gusta presumir y lo hacen con mucha razón, pues un ejemplo a seguir por otros municipios.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Tiene la palabra la Sra. González por el Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

"Bueno a ver si consigo hacer una contestación más ó menos ordenada de las distintas cuestiones que han salido aquí.

En primer lugar me ha sorprendido la actitud del Partido Socialista puesto que cuando nosotros fuimos ó intuimos que podría existir este recorte de las líneas de transporte para los escolares, estuvimos toda la Corporación de acuerdo en hacer la máxima presión, cada uno de una manera, en la forma que pudiéramos y por supuesto el Equipo de Gobierno de institución en institución, es decir, dirigirse a la Consejería de Educación, al Área de Villalba, para pedirles que por favor tuviesen en cuenta las especiales características geográficas del Municipio de Torreloz y la distancia por ello de los escolares a los centros. Este proceso lo he vigilado particularmente, esta Concejala ha prestado muchísima atención desde el mes de mayo y junio y me parece absolutamente sorprendente que aquí se diga que se consigue una ruta más hasta el Instituto única y exclusivamente por las gestiones del Partido Socialista, que si hubiera sido así sería una cuestión de agradecer, porque ya le dije en la Comisión y lo repito aquí: Así como en el fondo y en las formas las gestiones de un cargo público tienen que tener una medida



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

institucional, todo lo que acompaña a esto y sea en beneficio de los escolares me parece bien, no me importa en absoluto que el Partido Socialista hubiera conseguido una línea y se hubiera apuntado el tanto, no me importa porque al final el beneficiado son todos los escolares y yo soy Concejal de Educación para todos los escolares del municipio, no solamente para aquellos cuyos padres han votado al PP., que pobrecitos qué culpa tienen ó no ellos, pero en cualquier caso no me parece correcto porque esta Concejal y el Equipo de Gobierno hizo las gestiones que institucionalmente le correspondía para el apoyo del logro de esta ruta hacia el Encinar, que en un principio estaba también en cierto peligro y desde luego fue muy importante la gestión que hizo el PSOE moviendo a los padres, las familias y demás, pero en ningún caso se dejó esto de la mano de Dios desde el Equipo de Gobierno.

En relación a lo que les estaba diciendo de los límites institucionales de fondo y formas, a mí el Área 6 de Villalba me llamó, perdón he dicho el Área 6, no es el Área 6, el Área Territorial me llamó para preguntarme por estos padres que estaban demandando plazas en el autobús para el Colegio de Lourdes, me preguntaban que habiendo plazas vacantes en el autobús que pasaba por delante del Colegio, si había algún inconveniente en que cediesen a la presión de los padres y transportasen a los escolares, aún teniendo en cuenta que eran niños que estaban escolarizados en el Municipio de Torrelozón porque había habido plazas vacantes en el Colegio, pero que no eran del Municipio de Torrelozón, y por supuesto como son niños y a mí me da igual de donde sean, les dije que perfecto no tenía ningún inconveniente y, me hicieron una especie de broma: "Se te apuntará la oposición un tanto", le dije no me preocupa lo más mínimo porque lo que es intolerable es que haya plazas vacantes y los niños no vengán en el autobús, pero ciertamente yo no puedo utilizar la presión institucional para ocho niños de fuera del municipio, porque soy Concejal del Ayuntamiento de Torrelozón, si tengo que presionar para conseguir aquí a nivel institucional, no para 8 sino para 150, 200 ó 300 ó todos los que pueda. Por ello les digo que la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

presión de todos los grupos es importante, que todos los logros son bien venidos, pero que cada uno tiene que saber el hueco y el lugar que ocupa.

En relación al horario del Colegio El Peñalar ya lo he dicho aquí más de una ocasión. Con la ley en la mano el Director Centro puede establecer sus horarios, que inicialmente además no tuvo el primer año, el segundo año, creo que no tuvo inconveniente en adaptarse al horario, pero que después Villalba le llamó, la Territorial le llamó la atención porque no estaba respetando el tiempo que los niños tienen que tener a mediodía para ir a sus casas y comer, y eso hizo echar marcha atrás al Director, porque ese horario sí que no tiene él potestad para violentarlo.

En relación a la propuesta que me hace el Sr. Santamaría de escuchar a los grupos de la oposición y demás, en primer lugar tenemos el Consejo Escolar Municipal que lo vamos a citar para el mes de enero, sería conveniente hacerlo siempre un poquito antes, pero como Vds. saben que llevo las competencias de Hacienda también, los meses de noviembre y diciembre me requiere muchísima atención, y para hacerlo más relajadamente en horario de tarde, como Vds. me pidieron y tomarnos todo el tiempo que necesitemos lo solemos hacer en el mes de enero, con lo cual vamos a convocar y ahí podemos hablar de todas las cuestiones relativas a la educación que nos interesen a toda la Corporación.

Y bueno creo que comenta el Sr. Mur de si estaba enterada ó no de la reducción de rutas, por supuesto, no hay más que mirar los Presupuestos Generales del Estado. Ya para este ejercicio igual que se redujo en un 20% el número de coches oficiales de la Comunidad de Madrid, pues igualmente también había una reducción en la partida, que yo la vi claramente, para las rutas municipales y por eso desde que se tiene conciencia de que ciertamente en el mes de mayo se va a aplicar esa reducción, nos pusimos desde el Equipo de Gobierno a trabajar en ello y yo personalmente a supervisarlos.

Para el ejercicio que viene ya se lo he dicho en alguna Comisión, me gustaría que siguiéramos todos haciendo la presión que estamos haciendo, padres, grupos de la oposición y desde luego el Equipo de Gobierno, porque efectivamente



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

lo que dice el Sr. Mur, creo que va a hacerse realidad que este año hemos tenido suerte, Torreloz para lo que ha pasado en otros municipios ha salido bien tratado, en relación a lo que pueda ocurrir el año que viene, pero estamos pendientes y seguiremos haciendo lo mismo que hemos hecho este año.

Muchas gracias, no tengo nada más que añadir."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. Sr. Mur".

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muy corto, pues no la verdad que no se, no nos dimos cuenta ¿eh? que estaban tan al tanto, no nos dimos nada de cuenta, porque en septiembre Vds. decían no saber nada. Le recuerdo que fue así con las primeras rutas. Sí es verdad que primero apoyaron una cosa genérica de sí, se restituye tal, pero a partir de ahí no hemos visto movimientos por parte de ... y que les llamen en esos términos que Vd. nos ha dicho la DAT del Área de Villalba a mí me parece vergonzoso, debería no haberlo dicho, yo le agradezco la información pero que la administración competente le llame diciendo: "tenemos rutas, tenemos posibilidades, pasa el autobús por allí, ¿Qué te parece, si o sea les dejamos, a pesar de que lo piden los padres y solo 127 padres están reclamándolo y tal, después de que no le han dado posibilidades, de que en la página web de la Comunidad sí que se dice que sí que hay rutas escolares en el Lourdes, y cuando van los padres les dicen que no hay rutas, a pesar de todo eso qué te parece?, se va a apuntar un tanto la oposición. De verdad es que no es de recibo, es que luego dicen Vds., pero el discurso de Vecinos por Torreloz cada vez tiene más sentido, es decir, si así se comportan los partidos políticos en que toman como suya las administraciones, y que están dispuestos, y se plantean siquiera si se puede dar servicio a los vecinos porque algún partido político se va a poner la medalla, de verdad es que es un poco



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

penoso, claro, entonces así es verdad que la gente tiene que decir ¿Pero que es esto de la política?, esto es un desastre, los partidos políticos son unos mangantes todos, eso nos lo estamos ganando con estas actitudes y Vd. ya ha llegado a un punto así que Vd. ni siquiera se da cuenta de lo que está diciendo, o sea es que es alarmante, cualquier vecino de Torrelozón dirá: "¿Que pueden hacer eso en la administración competente, donde tienen que darnos los servicios están pensando así?, qué desastre.

Y no es solo el transporte escolar, son las aulas de enlace, son la educación compensatoria, son que tenemos en educación infantil 27 niños con un profesor, 27 niños que tienen problemas de esfínteres, esto ya es tremendo, o sea que si se caga tienen que llamar al papá "Oiga venga Vd. del trabajo a cambiarle, que yo no tengo tiempo", de verdad ¿A dónde hemos llegado?, ¿Para qué sirve todo este entramado político, administrativo, las comunidades autónomas si no atienden a la sanidad y a la educación pública?, vamos, que nos ahorramos un montón de dinero, si va a ser así, y está en manos de las o sea, de las iniciativas privadas, como efectivamente acaba de salir una estadística en la que ya tenemos más colegios privados que públicos en la Comunidad Autónoma, han conseguido Vds. la cabeza, ser la cabeza de este asunto, y en que están Vds. financiando en mayor medida a los centros privados concertados que a la pública, pues ya llegamos a un punto en que no tiene sentido ya el tener estas administraciones.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Zayas ¿no va a intervenir? Sr. Santamaría ¿Tampoco quiere intervenir? La Sra. González indudablemente quiere intervenir ¿eh?"

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Gracias Sr. Alcalde.

Muy brevemente, yo no se si no me, supongo que no me he explicado correctamente ó el Sr. Mur no me ha entendido, pero desde luego lo que he dicho es que esos padres que habían ido a la DAT pidiendo, ninguno de ellos, en el registro que tenía la DAT que es quien tiene los datos, porque esta Concejal no los tiene porque son datos privados, las conferencias en educación no están transferidas al Municipio y solamente la DAT tiene los expedientes de esos niños, ninguno de ellos tenía derecho por ley a que se le asignase el transporte escolar aquí, porque una cosa es que queden plazas vacantes en el Municipio y se les deje a los niños venir a escolarizarse aquí, como es de sentido común, o sea si hay plazas vacantes en el colegio y quieren venir a Torrelozón a los colegios creo que deben venir, y otra cosa es que en ese caso particular de no ser de Torrelozón y haber quedado vacantes tenga la Consejería la obligación de proveernos de transporte escolar, eso es una cuestión que en la Orden no queda clara, por eso la DAT pregunta y dice "Bueno legalmente no, está claro que les corresponde el transporte escolar, pero habiendo plazas vacantes de sentido común marca que deberíamos llevamos". Por supuesto, a mí me pareció una excelente idea y en esa misma dirección lo apoyé, y

En segundo lugar Sr. Mur sea Vd. un poco bondadoso, no me haga a mí, ya ... hemos dejado a este Municipio responsable de la gestión de todas las transferencias en educación ó la gestión que hacen de ellas las comunidades autónomas, mire lo siento mucho pero creo que eso no me toca.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien. Muchas gracias. Pasamos a votar.

Votos a favor: Pues son nueve y cuatro trece. Bueno, si es por unanimidad. Pues entonces se aprueba por unanimidad."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar el contenido de la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Actua y PSOE anteriormente transcrita.

10º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, VECINOS POR TORRELODONES PSOE Y ACTUA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Socio-Cultural, comprensiva de los Servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2.009.

El texto de la moción presentada por los Grupos Municipales P.P., Vecinos por Torrelorones, P.S.O.E. y Actúa, con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, es el siguiente:

“El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de Noviembre como el DIA Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, en octubre de 2006 presento *“El estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”*, estudio que demuestra claramente que existen obligaciones de los Estados para prevenir esta violencia, tratar la desigualdad histórica y la discriminación generalizada, así como investigar, enjuiciar y castigar a sus agresores.

Las mujeres de todo el mundo son objeto de violencia domestica y de otros tipos.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Una de cada cuatro mujeres ha sido violada en algún momento de su vida en todo el mundo.

Dependiendo del país, entre una y tres de cada cuatro mujeres son maltratadas físicamente en sus hogares de forma habitual.

Más de 100 millones de mujeres han padecido mutilaciones genitales.

La violencia contra la mujer causa innumerables sufrimientos, daña a las familias, los hijos, las generaciones, empobrece la sociedad e impide que las mujeres desarrollen sus potencialidades, restringen el crecimiento económico y socava el desarrollo cultural. Si existe la violencia contra las mujeres, no existe la sociedad civilizada.

La lucha contra esta lacra exige cambiar actitudes que todavía están demasiado arraigadas y demostrar de una vez por todas que ante la violencia contra la mujer no hay razones ni excusas para la tolerancia.

Son los Gobiernos los que están obligados a legislar y aplicar un marco legal que castigue estas actitudes, para ello es necesario dotar a las instituciones de recursos económicos que salvaguarden los derechos de las mujeres que sufren violencia y prevengan posibles actos de esta índole que generen más víctimas en el futuro.

El Gobierno de la Nación, ha realizado, en cumplimiento de estas obligaciones: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de Diciembre, y la creación del Ministerio de Igualdad el 14 de Abril de 2008.

Muchas son las mujeres que han sido y siguen siendo protegidas del grave riesgo físico y psíquico, como también son muchos los hijos e hijas que han podido salir de la espiral de terror y violencia, gracias a esta Ley y al desarrollo de la misma.

Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y rechazar la violencia que existen en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A lo largo de estos años, las campañas de sensibilización y mentalización social han producido sus frutos, y los enormes medios con que la Ley ha sido y está siendo dotada, están sirviendo para aminorar los efectos negativos de la violencia hacia las mujeres.

Pero como toda Ley que nace para ser eficaz, debe tener también recorrido y ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestran los resultados de su aplicación. Por ello, no podemos olvidar todas aquellas actitudes y mensajes que desde diferentes ámbitos (en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, etc., ) siguen incidiendo en transmitir una imagen de la mujer no acorde al papel que debe realizar en la sociedad, manteniendo estereotipos y comportamientos sexistas que para nada favorecen la igualdad.

Esta imagen tergiversada del papel de la mujer, está calando en muchos sectores de nuestra población más joven, reproduciendo situaciones de violencia, que está llevando a que la edad de maltratadores y víctimas sea cada vez menor, incrementándose los casos de maltrato en las franjas de edad inferiores a los 30 años.

Por ello, debemos seguir trabajando para que la percepción social de la mujer no siga siendo sesgada. La educación en valores democráticos implica situar el papel de las mujeres como personas en igualdad de derechos. En este contexto tanto la familia como el aula, deben ser ejes prioritarios de actuación.

El desarrollo de programas específicos contra la Violencia de Género en las Escuelas, Institutos y Universidades, deben abordarse como base fundamental y puntal definitivo para la erradicación de la violencia hacia las mujeres, así como el trabajo que se tiene que llevar a cabo desde las familias, desde las madres y los padres para la educación de sus hijos e hijas desde la igualdad y no desde la diferencia de roles.

Estamos en un momento en que la sociedad debe seguir los principios y valores de nuestra Constitución, con mayor incidencia en nuestra juventud,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

haciendo un llamamiento general al respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, a su dignidad, a su integridad y a su libertad.

Por ello se presenta la siguiente **MOCIÓN**

- Instar al Gobierno de la Nación a que proceda a dotar de mayores medios económicos y legales, que en su aplicación resulten realmente eficaces frente a la violencia de género y favorezca la integración sociolaboral de las víctimas, estableciendo el principio de igualdad sin ninguna discriminación por razón de sexo.
- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, a seguir desarrollando y aplicando la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y la Ley Integral Regional contra la Violencia de Género.
- Instar a la colaboración institucional entre el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Torrelozón y el Gobierno de la Nación, para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos Escolares y junto con las AMPTAS y las Asociaciones Juveniles se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como a acciones, programas y actuaciones de sensibilización contra la Violencia de Género.

Torrelozón, a 6 de noviembre de 2009."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, dado que es una moción que se presenta totalmente consensuada y sobre la que han trabajado todos los grupos, pues vamos a pasar a hacer un breve resumen de lo que es de entrada el planteamiento y damos lectura a lo que es importante, que son los puntos consensuados y aprobados de lo que es en sí la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

moción. ¿Si le parece bien a todos los grupos?, entonces el portavoz del Grupo Popular, Sr. González hace resumen de lo que es el planteamiento y pasa a lectura a cada uno de los puntos aceptados y aprobados por todos.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Moción municipal que presentan los Grupos Municipales del Partido Popular, Vecinos por Torrelorones, Partido Socialista Obrero Español y Actúa de Torrelorones, con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de Noviembre como el DIA Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género contra la Mujer.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, en octubre de 2006 presento *“El estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”*, estudio que demuestra claramente que existen obligaciones de los Estados para prevenir esta violencia, tratar la desigualdad histórica y la discriminación generalizada, así como investigar, enjuiciar y castigar a sus agresores.

Las mujeres de todo el mundo son objeto de violencia domestica y de otros tipos y una de cada cuatro mujeres ha sido violada en algún momento de su vida en todo el mundo.

Resumiendo el contenido de la moción y porque todos los grupos la tienen, estamos en un momento en que la sociedad debe seguir los principios y valores de nuestra Constitución, con mayor incidencia en nuestra juventud, haciendo un llamamiento general al respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, a su dignidad y a su integridad y a su libertad.

Por ello se eleva al Pleno de esta moción la siguiente:

- Instar al Gobierno de la Nación a que proceda a dotar de mayores medios económicos y legales, que en su aplicación resulten realmente eficaces frente a la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

violencia de género y favorezca la integración sociolaboral de las víctimas, estableciendo el principio de igualdad sin ninguna discriminación por razón de sexo.

- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, a seguir desarrollando y aplicando la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y la Ley Integral Regional contra la Violencia de Género.

- Instar a la colaboración institucional entre el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Torrelozón y el Gobierno de la Nación, para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos Escolares y junto con las AMPTAS y las Asociaciones Juveniles se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como en acciones, programas y actuaciones de sensibilización contra la Violencia de Género.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. ¿Quiere intervenir algún grupo?, por apoyar ó por aportar algo. Creo que es importante el tema, estamos todos de acuerdo en que es un tema importantísimo, que aquí sobran las palabras, lo que hace falta son hechos y lo que hace falta sobre todo es integridad política para llevar a cabo con decisión pues por ejemplo, lo que acabamos de presentar en la moción.

La Sra. Zayas quiere, parece ser, sí, tiene Vd. la palabra."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Nosotros desde el Grupo Socialista queremos mostrar nuestra satisfacción por la presentación de esta moción conjunta contra la Violencia de Género, lacra social que lejos de desaparecer, parece ser que cada día crece mucho más, sobre todo entre los jóvenes y hace necesario un apoyo sin fisura de todas las fuerzas



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

políticas que queremos en realidad la erradicación de este fenómeno de la Violencia de Género.

El aspecto en el que queremos nosotros incidir es, hacer hincapié en que la violencia de género, en la violencia de género es ejercida por menores de 30 años. Los datos a los que hemos tenido acceso son preocupantes y por eso los he querido traer aquí. Hay un aumento de un 26% de los delitos por violencia de género atribuidos a menores de edad a finales de 2008, según la memoria sobre menores de la Fiscalía General del Estado. El 30% de las fallecidas por violencia de género a finales de 2008 eran menores de 30 años. El 40% de las 100.000 órdenes de protección por maltrato en vigor son menores de 30 años. Los juzgados de violencia sobre la mujer ingresaron directamente entre los meses de abril y junio de este año un total de 47.377 asuntos, según datos del Consejo General del Poder Judicial. Un total de 40 menores de 18 años fueron enjuiciados en esos tres meses, nueve más que en el mismo trimestre del año anterior, de estos sólo 3 fueron absueltos. De los, que los jueces impusieron medidas cautelares 29 eran españoles frente a 8 extranjeros, dato que también preocupa. El 30% de los usuarios del teléfono confidencial 016, son menores de 30 años, según datos del Gobierno.

Como podemos comprobar en estos datos son mucho más las causas de violencia de género entre los menores que los que hemos conocido a través de los medios de comunicación. Los casos de Marta del Castillo, de Nagore, de las niñas de 12 años, que supuestamente sufrieron agresión sexual por parte de sus compañeros en un autobús en la Comunidad de Madrid. Un autobús escolar de un instituto de la Comunidad de Madrid nos dice que esto son una muestra, que el problema es mucho más grave.

Por ello hace falta la coordinación y la colaboración institucional entre las distintas administraciones, Gobierno de la Nación, Gobierno Regional y Ayuntamiento de Torrelozón, para que en el marco de sus respectivas competencias y a través de los consejos escolares, junto con las Amptas, asociaciones juveniles, sin olvidar a las familias, se impulsen medidas educativas,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

así como acciones, programas y actuaciones de sensibilización contra la violencia de género.

Celebramos hoy que todos vayamos cogidos de la mano y ojala pronto podamos dar datos más alentadores.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd., que como siempre y es lógico ha defendido a ultranza los derechos de la mujer cuando estos conculcados.

Pasamos a votar si no, si nadie quiere intervenir."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar el contenido de la moción anteriormente transcrita.

**AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

11º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TORRELOZÓN Nº 4/2008: APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009.

Constan, entre otros, los siguientes antecedentes:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1) Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24 de julio de 2.008, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

2) Se ha publicado anuncio en Diario La Razón y en el BOCM.

3) Se ha emitido informe por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, Área de Arquitectura y Patrimonio y por la Dirección General y Evaluación Ambiental.

4) Se ha emitido informe por el Área de Ordenación del Territorio de fecha 4 de noviembre de 2.009.

5) Se ha emitido informe por el Sr. Secretario el día 6 de noviembre de 2.009.

6) Propuesta de la Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la Sra. Campesino para dar lectura a la propuesta de este Equipo de Gobierno.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Visto el expediente relativo a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias número 4/2008, así como el informe emitido por la Secretaría de 6 de noviembre de 2009, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Proceder a la aprobación provisional de la modificación puntual 4/2008, a instancias del Ayuntamiento y que afecta al ámbito de la Unidad de Ejecución número 1 para la obtención de un parque público.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2º. Elevar este expediente a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional para su aprobación definitiva, y

3º. Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a Vd.

Tiene la palabra por el Grupo Actúa, el Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Se trata de una de las modificaciones más claras, creo y más positivas de las que mejora, una de las pocas que mejora el planeamiento original, desde nuestro punto de vista, y a la vista es de que efectivamente tenía pocas pegadas que poner, no entendemos cómo se ha dilatado tanto los plazos, por parte de, la respuesta del Ayuntamiento a los requerimientos de la Comunidad aunque también nos parecen absolutamente excesivos y burocratizados estos requerimientos, hasta llegar en algunos puntos a lo absurdo en pedir informes que no ha lugar. Parece ser que no se habían leído la modificación. Sí que nos parece interesante el requerimiento de que se estudien de forma global las tres modificaciones que se hacen en el entorno de la zona de la colonia, y sí es cierto que se está haciendo, como vienen denunciando todos los grupos de la oposición, se está haciendo una serie de modificaciones que muchas veces son contradictorias unas con otras en cada espacio. Sí es cierto que debería de tenerse una política de planificación más coherente, con una visión más a medio y largo plazo, y no ir remendando constantemente nuestro planeamiento básico.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En este aspecto hay la única, para nosotros la única cosa beneficiosa de este excesivo requerimientos e informes en este caso, es la posibilidad de conseguir pues un informe sobre movilidad y espacios verdes en la zona de la colonia, que visto de forma global pues puede dar pie efectivamente a aclarar criterios de planificación un poquito más coherentes.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.

¿Sr. Díaz Bidart?, no hay intervención.

¿Sr. Fernández por Vecinos por Torrelorones?"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí nosotros, como hicimos ya en su momento en el Pleno de julio de 2008, vamos a apoyar esta modificación ¿eh?, esta modificación urbanística, porque nos parece que efectivamente es una modificación que mejora la trama urbana de la Colonia, en la medida que aporta un espacio verde público al patrimonio municipal y en ese sentido evidentemente estamos absolutamente convencidos de que es una buena modificación. En ese sentido también recordarles a los miembros del Partido Popular de Torrelorones que efectivamente cuando hay modificaciones urbanísticas que tienen sentido y que evidentemente las vemos como positivas para la Colonia ó para el conjunto de Torrelorones las apoyamos, no nos abstenemos ó no votamos en contra por mucho que las hayan propuesto Vds. En este sentido, bueno pues esperamos evidentemente que el expediente que se remite ahora mismo a la Comunidad de Madrid, porque todavía queda un trámite muy importante, pues esté bien fundamentado, porque la verdad es que la experiencia que estamos teniendo con su ineficacia tramitando los expedientes urbanísticos pues es muy preocupante ¿no?, y en ese sentido esperamos, en la medida en que el trámite que van a hacer



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

es un trámite nuevo, porque es un decreto que se abrió en el 2008 el que va a permitir tramitar esta modificación de forma urgente, pues esperamos que el expediente esté compuesto y formado de forma razonable y por tanto, más allá de las opiniones de los Servicios Técnicos, que en general suelen considerar a la Comunidad de Madrid como algo molesto ¿eh?, que tienen que cumplir y siempre por supuesto con informes y requerimientos excesivos y no comprensibles y todas esas cosas que nos suelen decir en la Comisión. Bueno la Comunidad de Madrid existe, tiene sus informes, esos informes están muy bien explicitados en la legislación vigente y por tanto evidentemente empecemos a asumir que, desde los Servicios Técnicos, desde la Concejalía de Urbanismo hay que cumplir con los requerimientos de la Comunidad de Madrid porque si no nos vemos con las sorpresas de que nos van rechazando continuamente todos expedientes, como nos ha pasado en el caso del expediente del parking de Renfe, que yo todavía no me explico cómo ha podido llegar a pasar. Por tanto ¿eh?, reiterar que apoyamos la modificación y votaremos a favor.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Sí muchas gracias Sr. Alcalde.

Recordarles que el pasado año este Equipo de Gobierno presentó en el Pleno tres modificaciones puntuales, referidas todas ellas a la Colonia, con el objetivo común de revitalizar esa zona.

Traemos hoy a este Pleno la aprobación provisional de la modificación 4/2008, referida a la finca de Villa Rosita, cuya finalidad es muy clara y es la de conseguir un espacio verde público, más una casa catalogada para el uso y disfrute



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de todos los vecinos de Torrelotones, porque que como muy bien dice el Técnico de Medio Ambiente en su informe tiene un valor añadido, ya que presenta ejemplares arbóreos que ya están totalmente desarrollados.

Técnicamente esta modificación se ha tramitado al amparo del decreto 92/2008, de modificaciones no sustanciales, porque hemos querido entender la interpretación más favorable para los intereses de todos los vecinos y los intereses del Ayuntamiento. Creo que cumple con todos los requisitos exigidos para tramitarlo como modificación no sustancial, a pesar de que la finca Villa Rosita tiene más de 20.000 metros y el decreto exige que el ámbito de la modificación no supere los 10.000, desde un punto de vista estricto la modificación solamente afecta a una franja de 3.401 metros, que es donde se concentra toda la edificabilidad y es donde se cambia la ordenanza de RU2 a RU3.

Por otro lado hay que destacar que esta modificación no se ha presentado ninguna alegación en el periodo de exposición pública, y que tiene informes generales, tanto de la Dirección General de Rehabilitación y Vivienda como de la DGA, una vez que hemos contestado a todos los requerimientos, algunos de verdad, como ha dicho el Sr. Mur, bastante absurdos.

También recordarles que por un exceso de celo hemos querido incluir en la ficha modificada del planeamiento de la UE1, una serie de requisitos, de condiciones, que derivan más principalmente del informe del Técnico de Medio Ambiente, como serían las referentes a la reposición del arbolado, a la aplicación de un programa educativo medio ambiental, y a la gestión de la zona bajo criterios de reducción de consumo hídrico. Y por otro lado también hemos incluido una serie de condiciones que son las derivadas de la legislación sectorial aplicable.

En definitiva creemos que con esta modificación lo único que vamos a conseguir es mejorar la calidad de vida de los vecinos de Torrelotones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchas gracias a Vd. Turno de réplica, Sr. Mur, ¿lo va a hacer? Sr. Díaz Bidart ¿va a hacer? Sr. Fernández ¿va a hacer uso? Sra. Campesino ¿Tiene Vd. algo más que decir?

Pues pasamos a aprobar, a votar primero el punto, tal como se especifica sobre las modificación puntual de las Normas Subsidiarias número 4/2008.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Proceder a la aprobación provisional de la modificación puntual nº 4/2008 de las Normas Subsidiarias de Torreloz a instancia del Ayuntamiento y que afecta al ámbito de la Unidad de Ejecución nº 1 (Villa Rosita) para la obtención de un parque público.

2º.- Elevar este expediente a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional para su aprobación definitiva.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL AHN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el animo de que sea debatida en la sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF, se realiza la siguiente propuesta de

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid ha emitido un informe desfavorable al Avance para la revisión de las Normas Subsidiarias en el Área Homogénea Norte. Este informe califica el proyecto de reclasificación como medioambientalmente inviable. Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista considera que este Pleno tiene una ocasión única para solicitar a los organismos competentes el aumento de protección de esta zona, como forma de asegurar la pervivencia integral de este paraje de alto valor medioambiental del municipio de Torrelorones.

La zona conocida como Área Homogénea Norte (en adelante AHN), se encuentra clasificada como zona P, de planeamiento urbanístico, calificada por las Normas Subsidiarias Municipales vigentes como no urbanizable. Gracias a esta protección, la zona ha podido resistir, tal y como prevé el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), al nuevo uso del suelo más agresivo e incompatible con los propósitos anteriores: la extensión urbana, ..., y la especulación urbana. De hecho, se ha posibilitado el desarrollo de un encinar de gran madurez.

El propio PRUG recoge el valor de zonas como la aquí descrita al señalar en la descripción de las zonas P (apartado 6.2.4) el especial valor de los encinares de los términos municipales situados en la zona P. Además, la zona descrita linda al Norte con una zona A1, de Reserva Integral Natural, por lo que esta área, entendida como continuación y protección de la anterior, puede hacerse merecedora de una especial protección. Finalmente, el área cuyo cambio de zonificación se propone forma parte del LIC (Lugar de Importancia Comunitaria)



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Cuenca del Río Manzanares (ES3110004), habiéndose incluido además este LIC en la lista de aquellos que albergan al menos algún hábitat o especie prioritaria.

Asimismo, la Ley 1/1985, de 23 de enero, de creación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (PRCAM), y sus posteriores ampliaciones, dotaron al corredor verde que se extiende hacia el Guadarrama desde los límites del continuo urbano de Madrid, de un régimen jurídico para garantizar su conservación como patrimonio natural. Dicha Ley establece en su artículo primero como objetivos proteger la integridad de la gea, fauna, flora, aguas y atmósfera y de todo el conjunto de los ecosistemas del ámbito ordenado, así como procurar su restablecimiento, cuando fuera preciso.

Para dicha protección, esta misma Ley en su capítulo cuarto divide el ámbito territorial en siete zonificaciones. Las zonas A, de Reserva Natural se definen en el artículo 14 como áreas que presentan intereses relevantes de carácter natural y científico, por la presencia de manifestaciones vegetales, faunísticas, geomorfológicas, hidrogeológicas y paisajísticas objeto de consideración, incluyendo ecosistemas escasamente modificados. El PRUG del PRCAM añade en su capítulo 6.1 que dichas zonas A recogen las áreas menos influenciadas por las actividades humanas y cuya conservación hace necesario abstenerse de promoverlas.

A su vez, dentro de las zonas A, cabe destacar la zona A2, Reserva Natural Educativa, en la cual según artículo 16.2 se permitirá la presencia de visitantes para el desarrollo de actividades educativas y culturales.

Las zonas P, a ordenar por el planeamiento urbanístico, son definidas por el artículo 22 de la Ley.

Finalmente, el propio PRUG establece en la Justificación de la Zonificación que la zonificación no debe ser en ningún momento una delimitación rígida en el tiempo y en el espacio, ya que se presentarán cambios que, si se quiere garantizar un tratamiento adecuado para cada tipo de zona y que éstas cumplan sus finalidades, motivarán necesariamente ajustes en sus límites.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A tenor del desarrollo y mantenimiento de este ecosistema natural de alto valor ecológico en un entorno afectado y amenazado por el desarrollo urbano, ante la posibilidad de dotar a dicha zona de un valor pedagógico dadas sus propiedades ambientales y su favorable ubicación, y puesto que está en consonancia con la flexibilidad de la zonificación que el PRUG considera oportuna que,

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista, SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelozón, reunido en sesión ordinaria, adopta los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Asamblea y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se asuman los procedimientos necesarios para que la zona señalada como Área Homogénea Norte de Torrelozón, sea considerada como zona A2, de Reserva Natural Educativa, excluyéndose los suelos urbanos consolidados.

2. Que dicha inclusión se refleje mediante adición de esta zona en el artículo 16 de la Ley 1/1985, de 23 de enero, de creación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y en la cartografía correspondiente; sea reflejada también en el Plan Rector de Uso y Gestión y en cuantos demás documentos fuera necesario.

3. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad, así como a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.

Fdo.: Juan D. Bidart. Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart para que dé lectura a la moción que presenta ante este Pleno.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Gracias Sr. Alcalde. Voy a pasar a leer la moción.

La Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid ha emitido un informe desfavorable al Avance para la revisión de las Normas Subsidiarias en el Área Homogénea Norte. Este informe califica el proyecto de reclasificación como medioambientalmente inviable. Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista considera que este Pleno tiene una ocasión única para solicitar a los organismos competentes el aumento de protección de esta zona, como forma de asegurar la pervivencia integral de este paraje de alto valor medioambiental del municipio de Torrelozón.

La zona conocida como Área Homogénea Norte, se encuentra clasificada como zona P, de planeamiento urbanístico, calificada por las Normas Subsidiarias vigentes como no urbanizable. Gracias a esta protección, la zona no ha podido resistir, digo la zona ha podido resistir, tal y como prevé el Plan de Uso y Gestión, el PRUG, al nuevo uso del suelo más agresivo e incompatible con los propósitos anteriores: la extensión urbana, y la especulación urbana. De hecho, se ha posibilitado el desarrollo de un encinar de gran madurez.

El PRUG recoge el valor de las zonas como la aquí descrita al señalar en la descripción de las zonas P el especial valor de los encinares de los términos municipales situados en la zona P. Además, la zona descrita linda al Norte con una zona A1, Reserva Integral Natural, por lo que esta área, entendida como continuación y protección de la anterior, puede hacerse merecedora de una nueva especial protección. Finalmente, el área cuyo cambio de zonificación se propone forma parte del LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) Cuenca del Río



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Manzanares (ES3110004), habiéndose incluido además este LIC en la lista de aquellos que albergan al menos algún hábitat o especie prioritaria.

Asimismo, la Ley 1/85, de 23 de enero, de creación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, y sus posteriores ampliaciones, dotaron al corredor verde que se extiende hacia el Guadarrama desde los límites del continuo urbano de Madrid, de un régimen jurídico para garantizar su conservación como patrimonio natural. Dicha Ley establece en su artículo primero como objetivos proteger la integridad de la gea, fauna, flora, aguas y atmósfera y de todo el conjunto de los ecosistemas del ámbito ordenado, así como procurar su restablecimiento, cuando fuera preciso.

Para dicha protección, esta misma Ley en su capítulo cuarto divide el ámbito territorial en siete zonificaciones. La zona A, Reserva Natural se entiende en el artículo 14 como áreas que presentan intereses relevantes de carácter natural y científico, por la presencia de manifestaciones vegetales, faunísticas, hidrogeológicas, paisajísticas objeto de consideración, incluyendo ecosistemas escasamente modificados. El PRUG añade en su capítulo 6.1 que dichas zonas A recogen las áreas menos influenciadas para las actividades humanas y cuya conservación hace necesario abstenerse de promoverlas.

A su vez, dentro de las zonas A, cabe destacar la zona A2, Reserva Natural Educativa, en la cual según artículo 16.2 se permitirá la presencia de visitantes para el desarrollo de actividades educativas y culturales.

Las zonas P, a ordenar por el planeamiento urbanístico, son definidas por el artículo 22 de la Ley.

Finalmente, el PRUG establece en la Justificación de la Zonificación que la zonificación no debe ser en ningún momento una delimitación rígida en el tiempo y en el espacio, ya que se presentarán cambios que, si se quiere garantizar un tratamiento adecuado por cada tipo de zona y que éstas cumplan sus finalidades, motivarán necesariamente ajustes en sus límites.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A tenor del desarrollo y mantenimiento del ecosistema natural de alto valor ecológico en un entorno afectado y amenazado por el desarrollo urbano y ante la posibilidad de dotar a dicha zona de un valor pedagógico dadas sus propiedades ambientales y su favorable ubicación, y puesto que está en consonancia con la flexibilidad de la zonificación que el PRUG considera oportuna que,

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista, SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, reunido en sesión ordinaria, adopta los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Asamblea y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se asuman los procedimientos necesarios para que la zona señalada como Área Homogénea Norte de Torrelorones, sea considerada como zona A2, de Reserva Natural Educativa, excluyéndose los suelos urbanos consolidados.
2. Que dicha inclusión se refleje mediante adición de esta zona en el artículo 16 de la Ley 1/85, de 23 de enero, de creación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y en la cartografía correspondiente; sea reflejada también en el Plan Rector de Uso y Gestión y en cuantos demás documentos fuera necesario.
3. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad, así como a todos los grupos políticos en representación en la Asamblea de Madrid.

Yo sí quería señalar antes de empezar, después de haber leído la moción, que hay dos asuntos que me gustaría señalar:

Primero: En lo que puede suceder esta tarde nos hace referencia y nos hace que se impulse mucho más esta moción en el día de hoy. Hoy en el Consejo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Económico y Social el Partido Popular trae, trae, porque ha sido el Secretario General del Partido Popular sin contar con el resto de los grupos de oposición a los propietarios del Área Homogénea Norte, los va a traer al Consejo Económico y Social para tratar de así volver a impulsar con un nuevo lazo esa Área Homogénea Norte. Nos gustaría que esto no pasase el día de hoy, pero va a llevar, con lo cual le pido una segunda cuestión, Vd. dijo que si la Comunidad de Madrid, Sr. Alcalde, lo dijo muy claramente, que si la Comunidad de Madrid decía que había que protegerlo ó mantenerlo pues que Vd. estaría de acuerdo con esto. Por eso nosotros le indicamos que hoy vote a favor de esta moción, vote a favor de esta moción porque es la única manera a largo plazo, si Vd. está de acuerdo evidentemente, porque lo ha señalado en los anteriores plenos, que está de acuerdo con la protección, si lo decía la Comunidad de Madrid, vote a favor y aseguremos de cara al futuro que este entorno va a ser un entorno con su máxima protección y que podrá al final ser una reserva natural educativa, que es lo único que lo puede proteger, porque mientras sea zona P lo único que harán, lo que hará no Vds., sino su Partido Popular, el que estaba aquí enfrente que ahora está enfrente de la Iglesia, podrán presentarlo en el Consejo Económico y Social y tratar de justificar un, una disminución de esta protección y tratar de construirlo, que es lo que creo que Vds. quieren hacer el día de hoy. Por tanto, les pido al Partido Popular que viendo que Vds. siempre han garantizado y han dicho que se someterían a lo que dijera la Comunidad de Madrid, voten hoy a favor de esto que es realmente lo que garantizará de cara al futuro la preservación de este entorno, no solo para los ciudadanos de Torrelozón, sino para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque este pulmón es un pulmón de Torrelozón y un pulmón que Torrelozón deja al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchísimas gracias a Vd., pero me va a permitir, como ha hecho referencia, me ha hecho referencia a mí como Presidente del CES que le diga lo siguiente:

Primero: No es cierto que hoy el CES se reúna esta tarde, se reúne una Comisión, lo único que hace es preparar dictámenes para que el Equipo de Gobierno pueda estar asesorado convenientemente en los temas que interesan e importan a la sociedad de Torrelozón.

Segundo: No es cierto que el Secretario General del Partido Popular haya convocado, convocado, sin tener en cuenta a los demás grupos. Mire Vd., el Presidente que Vd. dice no existe, existe un coordinador de mutuo acuerdo, aceptado por todos los miembros de esa Comisión sin que entre para nada este Presidente del CES y por lo tanto lo único que hay es una reunión, no se convoca al CES, y por otro lado ¿eh?, según se me confirma, estaban de acuerdo todos los miembros de la Comisión en que se tratara ese tema. Por lo tanto no se hable ni se politice al CES, porque no hay grupos políticos ¿eh? en ese sentido, no son los grupos políticos los que preparan las reuniones, ni convocan, sino convoca la propia Comisión a través de los órganos que ellos mismos han establecido, de una coordinación que en su momento se creyó que debía de ser el Sr. Muro, que entonces era aún miembro normal del Partido Popular, y se creyó conveniente, y se me asegura de que fue ¿eh? por todos aprobado el que, a solicitud de parte de la sociedad de Torrelozón, se les escuchara, y el CES, mientras yo sea Presidente, está abierto, es independiente y se da la máxima libertad para escuchar a todos aquellos que personal ó colectivamente quieran ser oídos ó quieran aportar algo para el bien de su pueblo. Por lo tanto huelga hablar del CES aquí, Sr. Díaz Bidart, hablemos políticamente de lo que tenemos que tratar en una moción, que a mí me parece interesantísima y que este Alcalde, y ahora sí hablo como Alcalde, he dicho, seguiré diciendo y cómo no, que mientras yo sea y esté bajo la disciplina de mi Partido, yo he aceptado, he acatado la disposición y los dictámenes de Medio Ambiente y no tengo más que decir, es que no se puede decir de otra forma,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

¿Cómo no voy a acatar, cómo no voy a acatar lo que ha dicho la Administración superior?, estuviera bueno, por lo tanto no me desdigo ni una sola palabra de lo que he dicho.

Y dicho esto, que era por alusiones como Presidente del CES como comprenderán todos, pues doy la palabra al Sr. Mur del Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Pues muchas gracias.

Efectivamente no hay que dramatizar el tema, a mí particularmente el tema del CES, me parece que únicamente se les ve la patita Sr. Alcalde, nada más, se les ve la patita y quieren seguir ahondando en este asunto, pero si así lo ha decidido el CES, en esa reunión casualmente no asistían y eso tampoco, digamos, la responsabilidad de ellos es porque no han asistido, no existía en esa reunión ni el representante del Grupo Vecinos por Torrelorones, ni el representante del Grupo PSOE, ni el representante del Grupo Actúa, ninguno de los tres estaba en ese momento, entonces sí que la forma nos parece a este grupo, nos parece bastante desafortunada, sobre todo cuando se ha resuelto tan recientemente un asunto, el expediente administrativo ha lugar, y además le recuerdo que está pendiente de que debatamos a medio y largo plazo ese futuro desarrollo urbanístico general en el que entra el Área Homogénea Norte y no es el único punto, entonces parece un poco incoherente que se adelante el CES a tratar, únicamente en el calendario está la reunión con una parte de los interesados en ese asunto, que son concretamente el grupo más reducido, los propietarios, que se reduce a tres ó cuatro personas jurídicas ó físicas. Por lo tanto únicamente a nosotros nos parece que la forma no es la adecuada y lo único que deja en evidencia es que el Partido Popular sigue empeñado en querer urbanizar una zona y que no tiene otra instrumento para el desarrollo, presunto desarrollo, entre comillas de Torrelorones, que seguir ladrillando todos los montes posibles. Cuidado con las macetas a partir de ahora.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En cuanto al Área, la propuesta que hace el Partido Socialista en este momento nos parece positivo, a lo mejor no es la solución final y puede ser que digamos pues democráticamente se elija luego otras soluciones de cara al futuro, pero nos parece una medida muy apropiada y que beneficia en estos momentos, tanto la protección como el propio desarrollo de esa zona, esa zona no tiene por que quedar absolutamente baldía, aquí ya se apunta al menos una solución de una utilización racional de ese espacio común a reserva natural educativa, que además por more quizá de el empeño del Partido Popular, pues ya lo está ejerciendo, es decir, ya es un lugar de visita habitual, incluso de los vecinos de Torreloz que en muchos casos pues lo tenían como una cosa natural ¿eh?, como una cosa pues siempre ha estado el monte, el monte de Las Rozuelas, el monte del Arroyo del Vialejo, el monte que cada uno le daba a una zona determinada de ese monte su nombre, que desde luego de homogéneo no tiene nada, eso sí que es cierto, esa zona es un concepto urbanístico pero nada ecológico ni natural digamos, pues en este momento efectivamente está cumpliendo ya esa misión, así que pues sancionémoslo así y es una medida muy positiva que desde el Grupo Municipal en este momento de Actúa pues vamos a apoyar.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.

Señores Vecinos por Torreloz, Sra. Biurrun tiene Vd. la palabra."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña

Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, desde Vecinos por Torreloz vamos a apoyar cualquier iniciativa ó cualquier propuesta que implique una mejora en la situación legal de la zona, pero queremos destacar que con la protección actual no haría falta hacer



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

nada más desde ese punto de vista. Toda mayor protección pues vale, apoyada por nuestra parte, pero queremos dejar eso claro. Venimos diciendo ya desde hace años que la zona comprendida entre los Montes del Enebral, La Caballeriza y La Solana está sujeta a normativa de protección ambiental supra-municipal, y que ha sido esa normativa la base para el informe desfavorable de la Comunidad de Madrid.

Los valores ambientales de la zona en cuestión, no son opinables y han sido certificados por la Comunidad Científica Madrileña, por tanto estamos ante una potestad reglada, si hay valores ambientales tiene que estar protegido, la opinión científica valora y la normativa y la norma protege.

El argumento del Partido Popular local de que esta zona es zona P y debe desarrollarse indefectiblemente, como hemos escuchado en esta sala varias veces, cae de pleno. Es una zona P efectivamente, pero con unas salvedades muy importantes que ha tenido en cuenta la Comunidad de Madrid. A esa zona P, le protege la normativa estatal y también la normativa europea. Aquí permítanme un poco de chascarrillo, pero nos parece muy curioso que con lo europeístas que son Vds. y nos hermanan sin parar, en este campo del medio ambiente nos parecen no querer mirar a Europa, y ¿Por qué no?, porque las directivas europeas para esta zona en concreta no dicen lo que les apetecería que dijera, eso es evidente.

Les recuerdo que la modificación de la clasificación de un suelo protegido pueden hacerse, pero no es discrecional. De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo es imprescindible acreditar que han desaparecido aquellas condiciones y características que dieron lugar en su día a la clasificación de "especialmente protegido" de un determinado suelo, y es aquí donde la Comunidad de Madrid les ha vuelto a poner de manifiesto que no hay razón alguna que justifique un cambio en la clasificación del suelo. Es más, en vez de andar pensando sobre el futuro de la zona ó sobre el futuro de la inversión en esa zona, les pedimos que se centren en el presente y obliguen a los propietarios a limpiar,





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cuidar, desbrozar, quitar el vallado ilegal existente, es decir, que les obliguen a cumplir con su obligación de propietarios.

La Comunidad de Madrid con el informe que presentó, que nos, que resolvió en septiembre de 2009, ha venido a decir –no a cualquier intento de reclasificar el Área Homogénea Norte- , no sólo al proyecto al Sr. Galbeño como se ha dicho desde sus propias filas y que no nos parece justo, es un proyecto al Partido Popular, sino cualquier modificación que implique alteración a los valores ambientales de la zona, no porque ahora quitemos el campo de golf y pongamos menos casas la cosa cambia, esto no cambia. Y eso quisiéramos desde aquí Sr., miembros del Partido Popular de Torrelozón y miembros del Equipo de Gobierno, reitéreselo a su ejecutiva, que parece tenerlo menos claro que Vds.

No se trata de que Vds. no hayan sabido comunicar bien su proyecto, como vino a decir su Presidenta días después de conocer la resolución, que precisamente en esto de comunicar no han escatimado ni recursos ni esfuerzos, se trata de haber planteado usos ilegales para la tipología del suelo en cuestión.

A partir de esa premisa hablen del futuro del Área Homogénea Norte, futuro que les guste ó no a los propietarios, futuro que les guste ó no a los miembros de su ejecutiva, les guste ó no a algunos de Vds., pasa por hacer compatible los posibles usos futuros con su protección actual. Que la protejamos todavía más, como ha dicho, estupendo, pero repetimos que con la protección actual no es necesario.

Su argumento de que el Área Homogénea Norte engloba 128 hectáreas, que algunas tienen un alto valor ecológico y otras están en constante degradación, esto lo dijeron en el dossier que presentaron en el Parlamento Europeo, cae. Aquí también le digo Sr. Mur que el valor principal del ecosistema existente en el Área Homogénea Norte reside en el conjunto, no es admisible su fragmentación para proteger sólo determinados elementos ó parcelas.

Los planes de conservación deben estar orientados hacia unidades completas y no sólo a elementos determinados ó fragmentos de las mismas, y esto



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

lo ratifica la Comunidad de Madrid en el informe ya que dice: Que la propuesta del Ayuntamiento sobre el Área Homogénea Norte no se encuentra justificada desde el punto de vista de la protección de los valores del territorio y puede causar perjuicios a la integridad del LIC y afectar potencialmente de manera negativa a los objetivos de conservación del ecosistema mediterráneo representado en el lugar.

También quisiéramos aquí mencionar el tema de los informes científicos presentados por este grupo hace ya más de año y medio, que es curioso la importancia que han tenido tanto en el ámbito regional como en el Parlamento Europeo y su constante empecinamiento en ningunearlos. Para próximas actuaciones recomendamos seriamente leer cualquier informe que les llegue y valorar la fuente antes de hacer declaraciones, que además de ponerles en un ridículo bochornoso les servirían para aprender y no volver a chocar contra el mismo muro.

Hemos leído, del Partido Popular de Torrelorones, cosas como que “La verdad es que Vecinos por Torrelorones está utilizando todas las instituciones que puede con suposiciones, informes por encargo del que luego se desvinculan las instituciones a las que se les atribuye y toda una red de falsedades, porque legalmente no tienen ningún argumento sólido”.

Pues bien, la Comunidad de Madrid en su informe, también recuerdo que eso hay que, de vez en cuando hay que recordarlo, la Comunidad de Madrid del mismo signo que Vds. ha dicho: “Es de resaltar la existencia de distintos informes y dictámenes ambientales realizados por el CESIC, distintos catedráticos profesores de investigación, presidentes ó sociedades científicas y gestores de departamentos de derecho público y filosofía jurídica de la Autónoma, Departamento de Ecología de la Universidad de Alcalá, colegios de biólogos y distintas asociaciones de vecinos de Torrelorones”. Como verán en la Comunidad de Madrid no han ido a buscar a la Universidad de SIC, van a buscar al titular que hace el informe.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Para Vecinos por Torrelorones el informe de la Comunidad de Madrid no es ninguna sorpresa, de que confirma lo que venimos diciendo desde hace años. La organización del Área Homogénea Norte es un proyecto ambientalmente inviable.

Cualquier organización política con una mínima dignidad habría pedido disculpas a los ciudadanos y asumido responsabilidades. En Vecinos por Torrelorones esperamos y seguimos esperando que lo hagan. Y entre tanto como bien ha dicho el Sr. Bidart en su presentación de la moción estamos estupefactos y vemos los intentos de volver al ataque con la urbanización de El Enebral, La Solana y La Caballeriza desde su propia ejecutiva, sin poder alguno.

Y ya lo que nos parece más escandaloso utilizando un órgano consultivo municipal, tratando de pasarnos a todos su problema. No tienen proyecto de futuro para Torrelorones y ahora nos buscan para llegar a consensos, y yo les pregunto: Si el informe a la Comunidad de Madrid hubiera sido otro, se les hubiera permitido algo ¿Mostrarían tanto interés en escucharnos?, ¿Estarían los propietarios del Área Homogénea Norte tan interesados en ir al CES a ser oídos?, ya le adelanto yo la respuesta si quieren.

Para ir concluyendo Sr. Galbeño voy a responderle muy brevemente algunos de los puntos de su escrito del viernes, escrito en calidad de Alcalde y de Presidente del CES, ya le digo que voy a hacerlo lo más breve posible, pero permítame porque bueno de este tema hay que hablar.

En uno de sus puntos, en el punto tercero nos habla y nos dice a todos los grupos de la oposición: Si no se ha creado la Comisión sobre el Área Homogénea Norte y el futuro desarrollo de Torrelorones reiteradamente propuesta a los grupos municipales, es porque Vds. no han mostrado interés alguno en aceptar el ofrecimiento realizado por el Grupo Municipal y por este Alcalde. Yo le respondo, por lo menos en nombre de mi partido Sr. Alcalde, tener interés en vernos para llegar a consensos sobre un proyecto ilegal, ya con mi visado, desde Vecinos lo llamamos pérdida de tiempo y un desatino. Desde hace más de un año este grupo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

espera la convocatoria de la comisión encargada de sacar adelante el P.G. de Torrelozón, moción que contó con su apoyo y aún seguimos esperando.

En el punto cuarto de su escrito también nos dice: Resulta usado que consideren el Área Homogénea Norte una cuestión demasiado identificada, con intereses no generales. Desde luego le respondo, que intereses en la zona hay y muchos, pero desde luego no son generales.

También nos dice que nos recuerda que el Área Homogénea Norte es propiedad privada y que elucubrar sobre el futuro de una zona de titularidad privada no parece que sirva objetivamente a los intereses generales de Torrelozón. Le aclaro Sr. Galbeño que quien elucubra son Vds. señores del Partido Popular de Torrelozón, que son los que generaron en esos propietarios unas falsas expectativas.

También nos dice: Por tanto se hace imprescindible escuchar a los titulares del suelo. Y aquí ya si que no podemos más, imprescindible ¿porqué?, será imprescindible para Vds. señores del Partido Popular local, que tendrán que aclararle las expectativas que les hicieron creerse, pero no es imprescindible para nosotros.

También nos dice: Y es que nosotros no sé lo que pretendemos, toda la oposición es acallar las voces de los propietarios del Área Homogénea Norte e intervenir en las decisiones libres e independientes del CES. Y aquí Sr. Galbeño en calidad de Presidente y señores del Partido Popular, no acallamos las voces de nadie, simplemente no reconocemos al CES como competente ante una asociación cuyos objetivos en el Área Homogénea Norte son de muy dudosa legalidad y además han sido calificados como inviables por la propia Comunidad de Madrid. Si los objetivos de la asociación han cambiado, infórmennos y podríamos empezar a hablar.

No queremos ser cómplices del claro intento de hacer oír alternativas para reconocer urbanísticamente especulable una zona natural especialmente protegida.

Por tanto creemos que no procede debate alguno.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y el punto séptimo de su misiva nos dice que el futuro de Torrelozón no pasa por el Área Homogénea Norte, con lo que el error de concepto, más que error estratégico, parece ser suyo, de los tres grupos de la oposición municipales. Y aquí permítame que le aclare que el único partido que ha hecho planes de futuro con el Área Homogénea Norte es el Partido Popular local. Léanse de nuevo su programa electoral local y lo comprobarán. El único responsable de la gestión de este Municipio es Vd. como cabeza de un proyecto de futuro basado exclusivamente en el pelotazo urbanístico del Área Homogénea Norte.

Termino ya, no han sabido hacer su trabajo y pretenden que seamos la oposición los que asumamos la responsabilidad de haber hipotecado el desarrollo de nuestro pueblo en un proyecto inviable e insostenible.

Señores del PP, no vuelvan a chocarse contra el mismo muro, sáltenselo por el bien de todos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Sra. Biurrun. Simplemente porque ha vuelto a hacer mención sobre el CES y como Presidente del CES tengo que salir de nuevo.

Me parece francamente mal que Vd. haya dado lectura a un escrito que yo respondo a los miembros del CES, y que lo traiga aquí al Pleno, pero como yo creo, perdone Vd., perdone Vd., que yo fijese he estado callado durante toda su intervención, que podía haberle dicho, esto huelga, por favor, por favor, por favor déjeme hablar ahora a mí. Vamos a ver ¿no la he respetado yo?, respéteme Vd. a mí narices. Bien, lo que quiero decir que Vd. trae aquí a colación una respuesta que yo doy al escrito de Vds., pero como CES, no como Alcalde y lo digo claramente. ¿Qué es lo que ocurre?, que les demuestro una vez más que a mí me interesa que se hable de todo en un órgano como el Pleno, es decir, que doy libertad absoluta para que se pueda hablar, pero no se pasen, es decir, no pongan Vds. a colación a los miembros del CES cuando no estamos en el CES, no se pueden defender, y me



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hace Vd. a mí salir como Presidente del CES. Le repito que esto es el normal trabajo que hace una comisión, no el CES, es que no es el CES, Vds. venga a hablar del CES, que no es el Consejo, que es una Comisión que trabaja como cree conveniente, en donde yo no me he metido nunca en absoluto, porque yo creo en la libertad y creo que todo el mundo tiene derecho a ser oído y el CES lo primero que ha hecho ha sido abrir la, abrir las puertas a la máxima participación, lo repito que he dicho antes, a personas como a colectivos, ellos pidieron, no ahora, hace tiempo, ser escuchados y lo que está haciendo esa Comisión es escucharles, no el CES, no el Consejo, por favor tengamos en cuenta y se lo digo en el escrito, me parece que como decía el Sr. Mur que es que estamos disparando en un tema que no tiene tanta importancia.

Y dicho eso simplemente, de diferenciar entre lo que es el CES ó lo que es la Comisión y lo que es este Pleno, que con todas las garantías, como no ¿eh?, se puede hablar en este Pleno se puede hablar de todo.

Bien, tiene la palabra el Sr. González por el Grupo Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

A priori sería necesario hacer alguna de las siguientes salvedades en relación a su propuesta Sr. Díaz, que está muy bien, si nos parece que su propuesta puede ser correcta, lo que entendemos es que esta propuesta para poder llevarla a cabo hacen falta alternativas para que la hagan viables. Y ponerse a elucubrar es muy fácil, pero hacerlo con criterio no tanto, y como decía, se nos ocurre desde el Equipo de Gobierno del Partido Popular las siguientes alternativas:

Primero: Proponen un cambio de zonificación a este Pleno, donde sabe Vd. que la administración local no es competente y yo le pediría que si tan interesados están, pues que lo eleve a donde lo tiene que elevar y se lo lea a su portavoz Lidia del Castillo, que puede y debe elevar directamente la propuesta ante la Asamblea de la Comunidad de Madrid, que es el organismo competente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Segundo: Sobre el papel, y como suele hacer el PSOE habitualmente a todos los niveles, las propuestas pueden ser idílicas, pero se olvidan de su aplicación práctica y olvidan decir en el texto de la moción cómo ó a través de qué formula administrativa y legal llevarían a efecto el cambio de zonificación y el desarrollo de la zona.

El Área Homogénea Norte Sr. Díaz, se lo recuerdo, está en manos de particulares y aunque hay un cierto debate paralelo con una supuesta reunión de una comisión que hay esta tarde, pues a lo mejor sí que era interesante que Vds. se reunieran con las particulares precisamente para decirles Vds. el desarrollo que quieren de esa zonificación, es una oportunidad que tienen Vds., pero se les ha metido entre ceja y ceja no escucharles. Sinceramente yo creo que aquí hay un cruce de intereses en el sentido de que como bien ha dicho el responsable del Equipo de Gobierno del Partido Popular Sr. Alcalde en innumerables ocasiones, es que acataríamos lo que dijeran las administraciones superiores y así estamos haciendo. Pero yo ya me veo que como de momento hemos acatado las ordenes, faltaría más, y hemos aparcado el tema del desarrollo del Área Homogénea Norte, Vds. quieren supuestamente ó probablemente estar en todos los plenos que quedan de aquí al 2011 trayendo algo del Área Homogénea Norte porque si no se les acaba su principal caballo de batalla a la hora de intentar desgastar al Gobierno.

Yo, no entendemos si como en la pasada legislatura propuso Izquierda Unida, que el tema pasaba por expropiar los terrenos, yo le preguntaría a Vd. si han calculado cuanto ascendería el coste de la expropiación y lo que duraría el procedimiento, yo creo que nos tememos que no.

La valoración del suelo estimada, por supuesto, pero para que haga, se haga Vd. una idea Sr. Díaz, estaría en torno a los 30 millones de euros, que le recuerdo que más ó menos son los números que manejamos anualmente en todo nuestro presupuesto completo.

Yo no sé si Vd., que ahora se convierte en defensor absoluto del Área Homogénea Norte se hubiera opuesto a que las máquinas del Ministerio de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Fomento hubieran expropiado y hubieran ampliado en dos carriles más la Autopista de la Coruña en el caso de que se hubiera llevado a cabo, adelante la ampliación del Carril Bus desde Las Rozas hasta Villalba. Pues probablemente Vd. ahí hubiera tenido que recular y no se hubiera puesto delante de las máquinas para que hubieran expropiado más de 360.000 metros cuadrados, como así indicaba el proyecto. Con lo cual al final Sr. Díaz, yo creo, sinceramente se lo digo, se está equivocando de estrategia, el Partido Socialista de Torrelozón se está equivocando de estrategia completamente. Vds. ya han perdido un concejal, se empeñan en seguir perdiendo concejales, vuelve a traer aquí un proyecto ó una moción que supuestamente, a lo mejor, los que tenían que traerla es otro grupo político y no Vds., pero como bien les ha contestado el Portavoz de ese Grupo Político no hace falta más ya, proteger más. Por cierto aprovecho para recordarles que la zonificación la aprobó el Sr. Leguina. Yo creo que como el Plan Rector de Usos y Gestión del Parque, si el Área Homogénea Norte es de zona P es porque los socialistas lo consideraron así que debía ser, entonces les pediría un poquito de coherencia, dirijanse a sus diputados de la Asamblea de Madrid. Ciertamente, yo creo que esto es un brindis al sol, que saben que la propuesta no es muy acertada, que como prefieran decirlo dado que el contenido del Área Homogénea Norte y la coyuntura actual, sería la que propondría este Equipo de Gobierno, es que sería así, ya le he dicho al principio que no estaríamos en desacuerdo, pero Sr. Díaz, se está Vd. intentando, y se lo digo de verdad con respeto, apuntarse ahora unos tantos que a lo mejor no son tantos suyos, que es más, no pasa nada porque en un momento dado en las filas de los partidos políticos haya discrepancia, yo lo he dicho aquí muchas veces, no es la primera vez que lo digo, yo creo, menos en el Partido del Sr. Mur, que es uno, en los demás, donde son más seguramente existirán discrepancias, se lo digo con respeto Sr. Mur Vd. lo sabe.

Yo les pediría coherencia, les pediríamos coherencia desde este Grupo, también a Vecinos por Torrelozón, yo creo señores de Vecinos por Torrelozón no viene al caso solicitar que el Alcalde sea ahora cesado de todas sus





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

responsabilidades en la Federación Española de Municipios y Provincias y en ... Federaciones Madrileña de Municipios y Provincias. Yo creo que aquí demuestran que no conocen realmente como se designan y se nombran a nuestros representantes, tanto en la FEM como en la Federación Madrileña, y el Alcalde, les caiga mejor ó les caiga peor, representa a Torrelozón en diversos organismos y el que haya alguien de nosotros, de esta Corporación, que nos represente en organismos superiores siempre es bueno, además en organismos superiores donde hay más color político, donde hay más representantes y donde al final, pues como aquel que dice, si en un momento dado se puede barrer para casa pues es mejor que tengamos personas representadas en esos, en esas instituciones.

Una cosa es intentar desgastar políticamente al adversario ó al Alcalde ó al Equipo de Gobierno y otra cosa es confundir ese desgaste por pasar esa línea y denostar a nuestro pueblo, y por desgracia en estas últimas años, se habla de nuestro pueblo, y cuando se pone Torrelozón en Google salen cosas absolutamente nefastas para Torrelozón y para los vecinos por Torrelozón, sobre todo cuando al final no ha pasado nada, todo supuestamente, posiblemente, probablemente, para una especulación urbanística. Esto no es ninguna especulación urbanística, le recuerdo que el Área Homogénea Norte está rodeada por Las Rozuelas, por la urbanización de El Peñalar, Arroyo de Trofas, Montealegre, Peñascales en general, la Autopista de la Coruña por la que pasan miles y miles de vehículos todos los días, la UE15, el Cementerio, el Campo de Fútbol, o sea, todo lo demás está desarrollado, construido, por la Autopista de la Coruña pasan miles de vehículos contaminando el Área Homogénea Norte y ¿los malos de la película somos nosotros?, no hombre no, cuidado, cuidado con lo que se dice, cuidado cómo se dice. Yo les pido además, y creo que se ha demostrado por parte de este Equipo de Gobierno, es un absoluto respeto a sus opiniones y a sus intervenciones, cosa Sr. Fernández y se lo digo personalmente a Vd., que en sus intervenciones, permítame que se lo diga así, es Vd. bastante faltón con todos, no con el Equipo de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gobierno ¿eh?, con todos los que intervenimos en este Pleno, tanto los del Partido Popular como los grupos de la oposición.

Yo les pediría por favor, que nosotros única y exclusivamente hemos intentado desarrollar el pueblo de una manera, será la acertada ó no será la acertada, pero de momento, de momento las reglas del juego democrático están ahí, y este Equipo de Gobierno representando las siglas del Partido Popular es el que ha ganado las elecciones y si en el futuro no lo hacemos, lógicamente lo acataremos y parece mentira que Vds. en lo que va de juego ya, en dos años y medio ya, parece que son Vds. los que no han acatado esas reglas del juego.

Yo les pediría de verdad, desde el Equipo de Gobierno del Partido Popular, y como portavoz que soy que tuvieran muchísimo cuidado con lo que dicen y con lo que expresan y porque además se les puede volver en contra también a Vds. sin que Vds. tengan la culpa, y si no me remito, que tanto se nos achaca en decirnos que si somos europeos ó no europeos, pues Vds. se pusieron en manos de un diputado europeísta, que al final ha sido imputado por haberse llevado más de 120.000 euros de la Unión Europea del Parlamento de Bruselas, entonces eso no es culpa de Vds., en absoluto, pero fíjense si nosotros le podríamos aquí dar bombo y platillo, pudiéramos manipular ó falsear de alguna manera.

Yo perdóneme Sr. Bartolomé, lo estoy haciendo en un Pleno donde se recoge un acta, tengo muchísimos más medios y muchísimos más canales para poderlo difundir a toda la población y no lo estoy haciendo, no lo hemos hecho, con lo cual les pediría un poquito de prudencia, de muchísima prudencia, porque al final, tanto a Vds. como a nosotros en un momento dado las medias verdades nos hacen mucho daño y yo esas medias verdades son peor, casi, casi, son peores que las mentiras en concreto.

Alcalde, voy terminando. Yo creo que al final si tanto se habla por parte del Grupo Socialista de buscar la participación y de hecho creo que nos van a presentar una moción posteriormente, pidiéndonos que convoquemos prácticamente a casi todo el pueblo para decidir donde destinamos el segundo Plan E del Gobierno



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Estatad, pues si son ellos los primeros que nos piden esa, el que contemos con esa sociedad, que contemos con los vecinos, pues no sé por qué en un momento dado no se puede escuchar a otros serie de vecinos que tienen ó son propietarios de unos terrenos, y le daré un dato por corregírsele al Sr. Mur, a los señores que se les va a escuchar esta tarde tienen más del 75% de todo el terreno del Área Homogénea Norte, no el 3% como Vd. ha dicho Sr. Mur.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

Muchísimas gracias Sr. González. Tiene el Sr. Mur ¿va Vd. a intervenir eh?, ¿va Vd. a intervenir en turno de réplica?

...

Sí, si, si, perdón sí, es que me he ido a la costumbre, no se crea que le quería quitar la palabra, sabe que gustosamente le escuchamos y le hubiéramos escuchado después, pero tiene Vd. razón en este sentido. Tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

En primer lugar me gustaría agradecer tanto, a los grupos de, al Grupo Actúa, como a Vecinos por Torrelozón, su apoyo a la moción que hoy presentamos.

Desde luego me decía Vd. Sr. Alcalde, al no apoyarlo, después de haber dicho que si se protegía pues irían en la misma línea, la verdad es que me quedo un poco triste tras sus intervenciones.

Yo creo Sr. González que hay coherencia de todo lo que hemos dicho hasta ahora. En cuanto a la Comunidad de Madrid no se preocupe que lo presentaremos en la Asamblea de Madrid, no se preocupe. Yo creo que es el ámbito que discutamos sobre si es ó no, y debemos aumentar la protección de este entorno.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ya tenemos más de 400 vecinos de Torrelozón que han firmado cartas y que están llegando ya al Parque de la Cuenca Alta, pidiendo que se discuta y que se trate esta temática.

Yo creo que Vds. no saben distinguir Sr. González entre "zonificación" y "titularidad" y en cuanto a este término pues no voy a entrar más allá, estúdielo y dese cuenta que se ha equivocado en su discurso en estos dos conceptos.

Hay una segunda apreciación, es que en la zona A1 y en la zona A2, no es público, hay muchos propietarios privados que tienen en esa zona terrenos, con lo cual no pasa nada porque de repente, de repente esa zona pase a ser pública, digo pública no, con un aumento de protección, puede seguir siendo privada, ó sea que no hay problema en ningún momento, los particulares seguirán siendo propietarios. En el resto de las zonas pasa lo mismo y no hay ningún problema. Yo creo que a lo mejor el problema es que se le han generado demasiadas expectativas, desde el punto de vista financiero y económico a los propietarios, que ahora no se sabe cómo explicar lo que ha pasado aquí, pero es evidente que nuestro posicionamiento es claro, no queremos que se construya ahí.

Y yo le voy a decir que ya escuchamos a los propietarios del Área Homogénea Norte en la Comisión de Investigación. (Por el Sr. Alcalde: "Comisión Informativa.") "Informativa, perdón, Comisión Informativa si quiere Sr. Alcalde. (Por el Sr. Alcalde: "Es así.") Es así, pues ya está, Comisión Informativa. Ya les escuchamos y los argumentos eran muy buenos. Yo me acuerdo que el Sr. Abial dijo que como le gustaba el golf, por eso había planteado un campo de golf, menos mal que no le ha gustado otro tipo de deporte, sino en aquel momento nos hubiera planteado otro tipo de cuestiones."

Por el Sr. Alcalde:

"Un momentito, un momentito, un momentito por favor."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Sr. Alcalde, sí, si, por supuesto.”

Por el Sr. Alcalde:

“Un momentito, bien gracias. Vamos a ver, mire, si le corrijo es por algo muy importante, no es por cualquier cosa. Vd. dice una Comisión de Investigación y lo dice con todo el peso de lo que Vd. quiere decir, por eso le tengo que llamar la atención, porque para que haya una Comisión de Investigación tiene que haber algún hecho, algún hecho ¿eh? previsto de delito ¿eh? para que se llevara a cabo una Comisión de Investigación aquí, y no la llevaría por esta administración, sería por una administración superior. Entonces está Vd. poniendo un título ¿eh? suficientemente importante para que yo le llame la atención y vaya Vd. a los hechos, Comisión Informativa ¿de acuerdo?, puede seguir.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“No se preocupe Sr. Alcalde, Comisión Informativa Especial y era especial por algo, pero bueno, seguimos.

Nosotros desde el Partido Socialista hemos presentado alternativas económicas y vamos a seguir presentando alternativas económicas, alternativas económicas para el desarrollo futuro de nuestro Municipio. Creemos que desde el entorno medio ambiental y hay otras características y otros proyectos que le estamos presentando continuamente y le hemos presentado por escrito, podrán buscar alternativas al ladrillo en Torrelozón. Y eso desde luego que creemos que será el futuro, tenemos que buscar otras líneas y son las que está presentando continuamente el Partido Socialista durante esta legislatura, porque luego dicen que no tenemos ideas y las estamos presentando para que realmente Torrelozón tenga otro modelo basado en el medio ambiente en el I+D y en el tejido empresarial. Estamos presentándolas para que así entre todos podamos tener alternativas y de cara al futuro poder financiar los servicios públicos y no empeorar la calidad de vida de los vecinos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y con la actitud que hoy demuestran desde luego, ya no pueden decir que acatarán las decisiones de la Comunidad de Madrid. La decisión de la Comunidad de Madrid es que es inviable desde el punto de vista medio ambiental en cualquier proyecto sobre el Área Homogénea Norte, a no ser que con lo que estamos viendo le pongan un lacito azul diferente al proyecto, lo vuelvan a presentar y cambien a los técnicos en la Comunidad y entonces podamos estar en otra postura. Espero que no, espero que no se llegue ahí, porque se perdería un pulmón de la Comunidad de Madrid y un pulmón de los ciudadanos de Torreloz, que es lo que mayoritariamente han pedido en las últimas elecciones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias Sr. Díaz Bidart, pero le recuerdo que la Comisión aún siendo especial ¿eh?, fue porque la aprobó también el Partido Popular. Es que Vd. no dice las cosas completas ¿eh?. Bien, tiene la palabra el Sr. Mur ¿no?, sí perdón Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Yo creo que, intentando ser corto porque no hay, yo creo que este tema ya lo hemos debatido mucho y ahora se centraba el tema en una propuesta positiva, en este caso del Partido Socialista y al final hemos dado bastante menos chance que al debate original que ya estamos todos de acuerdo. Hasta el punto que la Comunidad ya, le recuerdo, que la protección que se dio por unanimidad en este Pleno fue después de cinco informes de los técnicos de la Comunidad de Madrid, en la que se pedía que no se hiciera el desarrollo que se fue gradualmente proponiendo desde el Equipo de Gobierno del Partido Popular que presidía el Sr. Muñoz en aquel tiempo, a la sexta fue cuando se propuso ya, -bueno pues no tiene mucho sentido hacer propuesta de desarrollos parciales, vamos a protegerlo-, y lo apoyamos todos como veníamos haciendo, como propuesta en positivo todos los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

demás grupos de la oposición en aquel momento. A propósito se hace una mención a Izquierda Unida que en aquel momento, anteriormente era yo portavoz, en la expropiación ya no estaba yo como portavoz que pidiera que se expropiara esos terrenos, no vemos que tenga sentido ninguno el pedir la expropiación de un monte para hacer un uso, digamos, educativo como es el caso, que perfectamente se puede hacer con siendo propiedad privada. Es cierto que parece que Vds. confunden la propiedad privada con la posible protección, es decir, si es privado no se va a proteger, yo diría: "si es público –ojo, ojo- si está el Equipo de Gobierno del Partido Popular", porque ya hemos visto como ha protegido las zonas con interés hasta ahora, pues vendiéndolas, hipotecándolas ó degradándolas, o sea que no es ninguna garantía que fuera, digamos público, si se refiere a que lo va a gestionar el Partido Popular de Torrelotones, para nada sería. Entonces es verdad que ahí hay una confusión.

A la alusión sobre el tema de la participación, bueno si Vds. son galantes de ..., todos desde la oposición pedimos participación, como es que no se quiere escuchar a los propietarios. Lo que desde este Grupo Municipal, al menos específicamente, se denuncia es que se les da un trato de favor absoluto, eso es claro ¿no? El calendario en la comisión social del CES sólo tiene hasta ahora una sola reunión con los propietarios, con un representante de los propietarios mayoritarios de esa zona. Sí hasta ahora el calendario sólo es ese, luego me imagino y nuestro grupo desde luego alentará a que se escuchen otras puntos de vista ¿no? y otros puntos de vista informados sobre el particular, y yo hacía referencia a que son dos ó tres personas jurídicas ó físicas las que van a estar representadas, no que tengan la mayoría del terreno, el 75% dice Vd., yo no hablo de 3%, yo digo que son tres ó cuatro personas jurídicas. Saben Vds. que se ha concentrado la propiedad y derechos de superficies porque había unas expectativas evidentes y es verdad que ha habido gente que se ha gastado mucho dinero y entonces pues efectivamente ahí hay unos intereses muy fuertes que ciertamente Vds. han alentado y que sabemos que incluso lo que los propietarios piden es que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vds. no han sabido garantizar sus intereses y que no han sido buenos promotores del proyecto ¿no? Entonces eso es un poquito, un poco triste como se plantea la cuestión, vayamos a un tema más genérico, vayamos a buscar alternativas al desarrollo urbanístico de Torrelozón no tiene ningún sentido, lo tendría Las Rozas, lo tiene Majadahonda que es otra realidad absolutamente distinta, pero nuestros valores son otros precisamente, somos el primer pueblo de la sierra de Madrid geográficamente, aprovechemos eso, no vayamos a hacer un desarrollo del tipo de Las Rozas ó Majadahonda porque están, los vecinos de Majadahonda y de Las Rozas han venido aquí y ahora se van a seguir subiendo hacia la sierra, los estamos expulsando y estamos absolutamente masificando y deteriorando los valores intrínsecos del término municipal de Torrelozón que no hemos sabido desarrollar. Busquemos soluciones distintas. No es solución para Torrelozón, sino un callejón sin salida, un desarrollo expansivo urbanístico, es absolutamente falsa y falaz la opinión de que es el futuro económico, efectivamente es que es insostenible no sólo medio ambientalmente, que es sobre lo que se ha pronunciado la Comunidad, nosotros defendemos que es absolutamente inviable económicamente este desarrollo, que nos llevaría a un callejón sin salida, que hay que ver que hemos tenido un gran desarrollo urbanístico en Torrelozón en los últimos años y cual es la situación económica que nos ha llevado, pues efectivamente y Vds. nos lo recuerdan, que los servicios públicos son deficitarios y más si son expansivos, si consumen suelo, pues son muchísimo más deficitarios estos servicios municipales. Por lo tanto no es cierto que sea ninguna solución para nada, ni siquiera a corto plazo este desarrollo y sí que le pediríamos que nos pusieramos a trabajar en eso precisamente, en las alternativas a esta expansión urbanística que no tiene mayor sentido. Hay que darle por supuesto un tratamiento unitario, pero hay que reconocer, un poco en respuesta a la Sra. Biurrun, por supuesto que ecológicamente no tiene sentido hacer parcelas como se quiere hacer desde el Equipo de Gobierno en el que dicen. “no va a haber problema, ponemos aquí 1.500 viviendas, pero a un metro va a haber un frondoso





AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

bosque”, efectivamente eso es absolutamente ridículo desde el punto de vista ecológico, hay que darle un tratamiento unitario, pero efectivamente hay que reconocer que no es una zona homogénea, digamos ecológicamente ó de forma natural. Cumple un papel que hay que hacerle tratamiento unitario y luego efectivamente ... Vds. de acatar la decisión de la Comunidad, si es que no les queda más remedio, si es que es la administración competente, Vds. no sólo acatan la decisión, no es una orientación política, es que es la competente la que va a decir lo que se puede y lo que no se puede desarrollar. Vds. tampoco es cierto, que Vds. simplemente pasaban por aquí y dijeron “Oye podemos hacer algo sobre ello”, no Vds. hicieron una propuesta muy concreta, absolutamente agresiva con lo que, nosotros siempre hemos defendido que era el primer proyecto, pero Vds. tenían otro en el cajón y lo van a sacar y eso les pido a los otros grupos de la oposición que lo tengamos en cuenta, si es inevitable, si sabemos que ... otro proyecto y lo van a proponer, entonces no gastemos todas las fuerzas en esta batalla, que la guerra sigue y vamos a estar nosotros atentos a su segunda opción que tienen Vds. muy bien concordada con los propietarios ¿no?. Entonces nosotros por eso creemos que no hay que dramatizar el tema hasta el punto, el tema del CES, hágase un calendario, escuchemos a todo el mundo, pero es gracioso que no se escuche al equipo de fútbol de la localidad, que tiene reivindicaciones muy concretas para corto plazo, y se escucha a los tres propietarios mayoritarios del Área Homogénea Norte. Eso es lo que nosotros vemos, un privilegio de audiencia absolutamente inconcebible.

Por lo tanto nos gustaría que no se dramatizara también, pero que sí que es verdad que se abordaran los problemas más preocupantes, en este momento vayamos de lo amplio digamos, una perspectiva más amplia a hablar de futuro desarrollo de Torrelorones y luego, cuando se tercie, hablemos de una parte de ese desarrollo que podía ser el Área Homogénea Norte, con un tratamiento pues como el que se plantea aquí ú otros alternativos que son, pues eso, una, un desarrollo educativo medioambiental y algún tipo de actividad económica que



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

compense la labor que efectivamente deben de exigírsele de mantenimiento de la zona a los propietarios. Efectivamente tendremos que hablar con ellos, pero efectivamente hoy no es el momento, habrá que hablarlo después de haber desarrollado una estrategia de ordenación del territorio mucho más amplia, habernos puesto de acuerdo los grupos municipales y a pedir el apoyo en este, en este labor, en labor concreto, labor digamos ordenado de una organismo de asesor como es el CES, que no vaya el CES por un lado y la Corporación por otra.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur. Me va a permitir de nuevo, como Presidente del CES, que le diga ¡Hombre, mire Vd. simplemente voy a decir no falte a la verdad! La Comisión han llamado a todo el que ha pedido ser oído y ellos están llamando a todos, a jóvenes, a colectivos y no sé a cuantos llamarán porque yo no entro en ese tema, repito, sí, pero repito que yo he dado la máxima libertad para que actúen, que actúen total y completamente y es más, mire Vd. Sr. Mur, yo los nombramientos que he hecho personal, que lo puedo hacer, he nombrado a personas que no están en mi grupo político, que ni siquiera están en mi pensamiento político, que son de su grupo o de Izquierda Unida, incluso del PSOE, ¿Se le puede pedir mayor libertad?, ¡pero hombre por favor!, cuando no he entrado absolutamente en ningún momento.

Le pido por favor que deje Vd. de hacer aspavientos, que no está Vd. en ningún teatro ni mucho menos, le pido por favor, por favor cállese que Vd. no puede hablar. Le pido por favor, no, le pido por favor que se comporte con educación, no, no, por favor, no, cállese, por favor, si Vd. habla de nuevo le avisaré por segunda vez, por favor."

...

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Por favor, ¡ah! ¿Qué va Vd. a? “Bien, la tercera vez por favor, ¿eh?, le saca a este señor si vuelve a hablar.

Entonces lo que le estaba diciendo, esto lo que demuestra lo que muchos no saben lo que es la democracia ni aceptar total y completamente el juego del sistema democrático que les hemos dado.

Pero lo que le iba diciendo Sr. Mur con todo mi aprecio es que si yo he demostrado algo ha sido libertad en escoger a los miembros del CES.

Bien y dicho esto tiene la palabra la Sra. Biurrun, por favor, y en lo sucesivo ... Vd. a los componentes de su grupo que este Pleno del Ayuntamiento representa a todo el pueblo de Torreloz, y el pueblo de Torreloz se merece el mayor de los respetos por parte de todos ¿eh?, se lo pido por favor ¿eh?, que tengan cuidado en ese sentido.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“A ver, nosotros para ir respondiendo un poco a la intervención del Sr. González, sí antes decir Sr. Bidart, nosotros confiamos en la seriedad de los técnicos de la Comunidad y con ó sin lacito confiamos en que un posible ó más que posible proyecto alternativo con lacito azul también lo echen para atrás.

Siempre, volvemos a insistir, mientras los proyectos que quieran plantearse se basen en tratar de variar la clasificación de ese suelo, se encontrarán, se encontrarán con los técnicos obviamente.

Los hechos Sr. González, es que traer aquí, le ha dicho al Partido Socialista, que traer aquí al Pleno una propuesta de un cambio de zonificación en el que esto no es el foro pues permítame Sr. González la cantidad de veces que nos ha oído a nosotros decir exactamente lo mismo. Se han traído temas bastante más variopintos a un Pleno al que desde luego no era el sitio para discutirlos.

La herramienta administrativa para poder plantear la modificación que plantea el Partido Socialista, pues un cambio normativo, administrativamente no es



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

un cambio normativo, ¿Que tiene que ser en la Asamblea?, pues por supuesto, pero vamos herramienta hay, por supuesto que hay.

Nos dice que una vez aparcado ya el desarrollo del Área Homogénea Norte, nos encanta que lo digan, si es que fijese que creo que Vds. sí que tienen claro que han aparcado este tema, pero hay miembros de su ejecutiva que no lo tienen claro, por eso vamos a seguir insistiendo.

Nos habla de que no tenemos ya más temas porque ya no hay más temas para desgastarle. Ojala Sr. González el Área Homogénea Norte fuera el único tema de desgaste del Equipo de Gobierno, entonces efectivamente a lo mejor tendría razón, pero es que hay muchos más temas.

Aquí vamos a decir exactamente lo mismo que ha dicho el Sr. Mur con el tema de la expropiación, nosotros en ningún momento hemos planteado, ni planteamos, ni se nos pasa por la cabeza expropiar unos terrenos a unos propietarios.

Cuando habla de si Fomento hubiera ampliado la Carretera de la Coruña, teniendo que expropiar, no se el Partido Socialista, pero podría entrar en un conflicto. Nosotros sí hemos peleado igual que ahora y si nos hubiéramos tenido que colocar delante de la máquina pues nos habríamos colocado, y sabe que lo hubiéramos hecho.

Respecto a la solicitud de dimisión del Alcalde, en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, seguimos reiterándolo. Que aporte su experiencia como hemos pedido en otras área y en otras comisiones, pero en la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Madrileña de Municipios, pues a nosotros no nos parece nada representativo del Municipio.

Nos dice también que está arto de la mala imagen que se está dando a Torre Lodones porque aquí no ha pasado nada. Sr. González, es que sí ha pasado, el problema es que sí pasan cosas, lo malo es que Vds. crean que no pasan cosas, que sí que pasan cosas y se cuenta fuera y la gente se queda sorprendidísima.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Lo de los malos de la película, los malos de la película yo creo que ya ha quedado ya atrás.

Respecto al respeto ó no respeto, volvemos a repetir lo que ha dicho mi compañero y lo que he dicho yo antes. Mire en esta última semana hemos recibido calificativos como "miserables, fascistas, demócratas de pacotilla, partido de amiguetes y de risa", imagínese y pues es que no nos vamos, es que no, no tene, ni lo vamos a aceptar ni vamos a resignarnos.

Luego nos dice que Vds. ya lo han intentado, que en eso estamos de acuerdo y ahí apoyamos, estamos totalmente de acuerdo, lo estaban intentando. Pues les pedimos de verdad, no lo intenten más por esa vía, no tratemos de buscar una solución ó tratemos de seguir pensando en alternativas especulativas en un suelo protegido, hablemos de alternativas que puedan reportarnos un beneficio al municipio, pero no pasando por la especulación urbanística en un suelo que no lo permite.

Nos habla incluso, mire este es un dato que tenemos nosotros de la época en la que estuvimos recabando firmas de catedráticos, nos habla de la época en que se aprobó la zonificación del parque, que fue en la época de Leguina. Pues el Consejero de entonces que era el Sr. Manglada nos llegó a decir que en el momento, en esa época, imagínense lo fuerte que está este tema, se recibieron amenazas de muertes que provenían de algún que otro propietario de Torrelozón, o sea imagínense las tensiones que hubo para la zonificación del parque, y eso se nos dijo en su momento. O sea que esto es un tema que efectivamente trae mucha cola, nosotros volvemos a insistir: si hay un cambio de intenciones ó se plantean alternativas a partir de, teniendo muy claro de qué tipo de suelo estamos hablando, aquí nos tienen para hablar, para consensuar, pero por supuesto no solo del Área Homogénea Norte, del futuro de todo el suelo y del planeamiento de Torrelozón.

Y nada más, que ya se hace tarde el Pleno.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. Biurrun.

Tiene la palabra el Sr. González por el Grupo Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

A ver si me entiende Sra. Biurrun. Cuando yo hablo de el daño que se le ha hecho a Torrelorones, y yo creo que va a estar de acuerdo con este Portavoz, de momento los casos ó aquellos casos en los que hay procesados e imputados, por poner simplemente cuatro y no poner cuarenta, son temas como el caso "gürtel", "caso pretoria", el de Estepona ó sin ir ó yéndonos al más gordo "caso Malaya" el de Marbella y eso con todos, con toda certeza le digo y con todo convencimiento que es una lástima que a Torrelorones se vea en ese mismo, en esa misma franja de municipios, cuando aquí ni hay procesados, ni hay imputados, ni hay nada de nada. Entonces entiéndame lo que le quiero decir y además yo le pediría, porque los que nos han hecho mucho daño son precisamente personas muy relacionadas con Vds. ó personas que están dentro de sus filas y personas que se han pasado en sus manifestaciones y no han conseguido al final hacer daño al Partido Popular de Torrelorones ó a Carlos Galbeño ó a este Portavoz, han hecho daño al municipio de Torrelorones, eso es lo único que he querido decir antes. Y por desgracia y si Vd. se mete en Google es verdad, a nosotros se nos compara con Marbella, cuando que en Marbella se construyen 50.000 viviendas y aquí no se construye ninguna, entendiendo la comparación.

Sr. Mur, dice Vd. que precisamente no escuchamos al equipo de fútbol por poner un ejemplo. Le digo que una de las reivindicaciones ó la reivindicación más grande del equipo de fútbol actual, del club de fútbol de Torrelorones es la construcción inmediata de un segundo campo de fútbol. Como Torrelorones es como es, y no se lo tengo que explicar a Vd., que Vd. es el veterano en activo más



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

veterano, ¿Dónde lo ponemos Sr. Mur?, ¿Dónde lo ponemos?". (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: "Es que Vd. me lo pone difícil") No, no, yo también lo sé, pero es que. No, no si es muy fácil decirlo y ponerlo encima de la mesa, bueno pues en el Sector 11, tenemos dificultades precisamente por los mismos técnicos de la Comunidad de Madrid que han declarado inviable el desarrollo del Área Homogénea Norte ¿eh?, entonces." (Por el Sr. Alcalde: "Por favor, por favor, por favor). No es tan fácil, pero seguramente si el club de fútbol sigue haciendo la buena labor que hace"

Por el Sr. Alcalde:

"Un momento, un momento, un momento, les ruego, les ruego por favor que se escuchen igual que les escuchamos nosotros, simplemente, si es un ruego que les hago continuamente

...

Y si luego en ruegos y preguntas se han quedado insatisfechos saben que tienen todo el tiempo del mundo, si yo no les voy a coartar en su libertad de expresarse, pero por favor ¿eh? reténganse, hagan el favor, escuchen a los demás aunque no les guste, si ya lo sabemos que no les gusta lo que les decimos nosotros, pero bueno por lo menos respétennos, por lo menos porque representamos a la mayoría de este pueblo, por favor, en los votos en los que se meten en las urnas. Si Vds. no tienen esa educación, ese respeto por los vecinos que nos votan pues mire hasta que no volvamos a votar y demuestren Vds. que tienen la mayoría, por favor ¿eh?. Le recuerdo que yo no lo digo porque quiera decirlo y Vds. lo saben. El Reglamento en el artículo 88.3 dice cómo tiene que ser el comportamiento de los que vienen y de los que están, hagan el favor."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

Sí Sr. Alcalde, muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Entonces Sr. Mur, si el equipo de fútbol hace una fantástica labor, como por ejemplo la está haciendo el equipo de baloncesto, donde tenemos más equipos de baloncesto que el Real Madrid y que es fantástico, pero que en un momento dado pues el vecino de a pié pues te reclama, pues -construya Vd. otro campo de fútbol, construya Vd. otro pabellón-, que hay que valorarlo y que hay que pensarlo muy bien, porque hoy el equipo de baloncesto funciona bien pero a lo mejor dentro de 3 años pues no funciona tan bien, entonces cuidado con construir un campo de fútbol ó un campo de baloncesto que después hay que mantenerlo y hay que gastarse dinero en mantenerlo ¿no?, pero como Vd. sabe de las pocas zonas que quedan: Sector 11 , la parcela de la Avda. de la Dehesa, el posible parque de Prado Grande que a lo mejor se le podía dar una vuelta, pues lógicamente era el Área Homogénea Norte con junto con el Área Homogénea Sur y se han intentado hacer cosas y desarrollar en esa línea, sobre todo para dar servicio a los vecinos Sr. Mur.

Entre otras cosas les quiero recordar que Vds. no eran muy amigos del Centro Comercial y hoy si no es gracias al Centro Comercial no tendríamos, no podríamos tener un sponsor en condiciones para los más de 400 chavales que juegan al baloncesto ¿eh?, por ponerles simplemente un ejemplo y por no meterme ya en temas pues como el Hospital ó etc., etc.

Por supuesto Alcalde, si estos señores hubieran estado en la Corporación, hoy por hoy Torrelozón no tendría Casino que es el Casino más grande de Europa y el más grande de España y menos mal que estaba una Corporación pues gente con un poquito más de visión de futuro.

Por terminar y por irme directamente a la moción del PSOE. Sr. Díaz, yo creo que independientemente de que se pueda aprobar lo que Vds. pretenden, al fin y al cabo, igual que Vds. nos piden que se escuchen a todas las partes en muchísimos otros temas, es lógico y razonable que una propuesta que elevan Vds. sobre un terreno, haga falta ó no el consentimiento de los propietarios, creo, creo que es de ley por lo menos escucharles y creo que es de ley por lo menos





AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

proponérselo a ellos, que son los propietarios del suelo. Si Vd. fuera propietario de ese suelo por lo menos yo creo que eso Vd. lo pediría.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Simplemente remitirme a lo que dice la moción: Es que aumentemos lo que queremos hoy debatir, es que aumente la protección del Área Homogénea Norte y que pase a ser una zona, una reserva natural educativa, eso es lo que queríamos discutir. Creemos que es una propuesta que además puede beneficiar al conjunto del municipio a largo plazo. El medio ambiente y su entorno. Los vecinos de Torrelorones vinimos a vivir a Torrelorones por eso si no estarían viviendo en Majadahonda, en Pozuelo ó en otros sitios.

Está la decisión del entorno natural es fundamental y creo que además acompañando, ya que dice Vd. el Casino ó otros, el Centro Comercial ó otras alternativas que se le puedan dar, también hay un entorno ambiental del cual pueden disfrutar muchos vecinos y luego terminar utilizando servicios públicos ó de alguna manera el comercio local.

Creo que Vds. están desaprovechando una oportunidad. Los ladrillos no les dejan ver el bosque.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart, por su exposición tan llana y tan elocuente, y pasamos a votar"



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE, en la moción anteriormente transcrita.

**VARIOS.-**

13º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

13º.1 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE INICIATIVAS A IMPULSAR EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart, se presenta la moción de su partido sobre iniciativas a impulsar en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

El texto de la moción es la siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto-Ley 912008 de 28 de noviembre creó el FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL dotado con 8.000 millones de euros y que fue destinado a financiar obras realizadas por los Ayuntamientos. Este Fondo, enmarcado dentro del Plan E que puso en marcha el Gobierno de España, ha supuesto la mayor movilización de recursos a favor de los municipios con dos objetivos básicos, crear empleo y mejorar las dotaciones y equipamientos de nuestros municipios.

A fecha de hoy, la valoración de este FEIL no puede ser más positiva, ya que de los 8.115 ayuntamientos existentes, son 8.108 los que han presentado un total de 30.903 proyectos y las obras ejecutadas han dado empleo a 418.528 personas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Además de destacar este extraordinario balance, mencionar que el éxito demostrado en la gestión del Fondo evidencia a todas luces que la administración electrónica es una realidad al alcance de todas las entidades locales.

Por ello, sin duda, el Gobierno de España ha vuelto a confiar en los ayuntamientos aprobando en fecha 23 de octubre de 2009 el Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros y destinado como su propia denominación indica, a financiar inversiones realizadas por los Ayuntamientos que sean generadoras de empleo a corto plazo, así como actuaciones de competencia municipal que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Teniendo en cuenta la finalidad de las actuaciones financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local se debería involucrar al colectivo ciudadano y al entramado asociativo de los municipios para que, a través de la participación ciudadana se puedan proponer iniciativas a impulsar por el FEIL **2010**.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones la siguiente MOCIÓN:

**MOCIÓN**

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torrelorones presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1.- Involucrar a las asociaciones vecinales, los colectivos sociales, medio ambientales y educativos, las asociaciones vinculadas a las TICs, los sindicatos, las organizaciones empresariales, grupos municipales, partidos políticos, etc, a que realicen propuestas de actuación y proyectos relacionados con el FEIL 2010 siempre que sean generadoras de empleo y que contribuyan a la sociedad económica, social tecnológica y ambiental.

2.- Que el Ayuntamiento valore y tome en consideración aquellas iniciativas propuestas que puedan ser impulsadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que estén encuadrada en el objeto y finalidad del mismo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Juan D. Bidart. Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre la urgencia de este asunto, en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Ante la urgencia, nosotros creemos que es necesario en este momento discutir sobre lo que planteamos aquí, "el Plan E". El Plan E es una propuesta a la cual que urgentemente hay que darle una serie de propuestas ¿no?

Nosotros creemos que se puede debatir con la ciudadanía, creemos en otro modelo, en otro modelo no en el que se introduce el voto cada cuatro años, sino en el que, en el que, en otro modelo sí Sr. Alcalde, nosotros creemos, creemos en que los ciudadanos pueden proponer cosas, creemos en los presupuestos participativos, como su propio Partido Popular hace en Sevilla la Nueva. En Sevilla la Nueva lo hace el Sr. el Alcalde, además ha salido en televisión, no se pongan tan nerviosos y se pongan a hablar entre todos cuando hablamos de este tema. La participación, y es lo que pedimos, que se reúnan los colectivos vecinales y se haga, se les reúna para tratar de ver qué proyecto se puede presentar. Yo creo que eso es positivo y por eso estamos planteando esta moción hoy aquí, que se reúna y que tratemos de consensuar entre todos los agentes sociales esta posibilidad.

Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Pues efectivamente hay que recordar la, los antecedentes más concretos. Los diferentes Fondos no se han debatido ni siquiera entre los grupos municipales. Aquí se pide que se vaya un poco más allá ¿eh? y se haga una consulta ó al menos a las asociaciones más representativas de todos los ámbitos. Al menos deberíamos de debatirlo entre los miembros de la Corporación y estamos seguros, incluso por



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

eficacia Sr. Alcalde y Sr. Portavoz, que muchas veces les parece que es poco ineficaz, poco eficaz la participación. Por eficacia, es decir, por no tener que hacer las cosas dos y tres veces como se está haciendo en esta Corporación, de sus decisiones, que se toman decisiones y luego se tienen que replantear, se tienen que volver a hacer ¿eh?, es decir, veamos lo que ha pasado con el Plan Prisma, con todo el tipo de inversiones ¿no?. Yo creo que de verdad reflexionen, porque puede llegar a ser más eficiente y más eficaz un proceso participativo que no una decisión unilateral que luego tiene que darse pié a rectificaciones de todo tipo. Escuchen Vds. al menos las propuestas que se hacen desde los diversos colectivos. Por eso vamos a apoyar la urgencia, porque probablemente yo me temo mucho que el final de este mes no podamos hacer el Pleno y se nos va a ir el tiempo para ir debatiendo qué proyectos son los más adecuados para este Fondo y posteriormente afinar esos proyectos, que ya será una labor más técnica.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.

Sr. Fernández tiene la palabra por el Grupo."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí, nosotros queríamos en primer lugar apoyar la urgencia de la moción por una razón muy evidente que se demuestra cada vez que se rechaza una urgencia, y es que la moción al final acaba por discutirse dos veces.

Entonces yo creo que desde el punto de vista del Equipo de Gobierno incluso sería bastante más razonable que aquellas mociones que tuvieran sentido y que se debieran discutir, pues apoyaran Vds. la urgencia, la cerramos en un Pleno y no la dejamos para la siguiente Comisión y para el siguiente Pleno, porque al final cada una de las comisiones, -perdón-, cada una de las mociones la discutimos tres



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

veces: la de la urgencia, la de la comisión más el siguiente Pleno, y en ese sentido bueno yo considero que es razonable que apoyen Vds. la urgencia.

En este caso además yo creo que la urgencia está perfectamente justificada porque no vamos a tener tiempo, es decir, es perfectamente posible que dado los plazos y los tiempos que se toman Vds. en convocar los plenos, pues puede llegar a ser perfectamente posible que el día 26 no haya Pleno y por lo tanto hayan presentado Vds. las propuestas para este nuevo Fondo de Inversión Local después de que ya hayan sido aprobadas por el Equipo de Gobierno, y en ese sentido pues solicitamos que se apruebe la urgencia.

En cualquier caso respecto al fondo de la moción, nosotros estamos totalmente de acuerdo, creemos que evidentemente”

Por el Sr. Alcalde:

“No fondo no, no entre Vd. en el fondo.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

“Vale, no entro en el fondo, pero estoy de acuerdo.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Me parece estupendo que esté Vd. de acuerdo, pero lo que no es admisible es que Vd. le eche la culpa a este Equipo de Gobierno de las fechas de los Plenos. Los Plenos están establecidos por el reglamento tal y como tiene que ser y en la ley se recogen exactamente igual.

Lo único que tiene este Equipo de Gobierno es que cuando Vds. no están porque se van de viaje ó cualquiera, no tenemos ningún inconveniente en trasladarlos, lo que pasa que claro, en el momento que se trasladan siempre hay el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

problema de que eso le puede afectar a otros. Y eso es lo único que ocurre, hasta ahora había sido por consenso, pero si Vds. quieren lo pongo matemáticamente y allá pase cada uno con lo que pase. Creo que no hay que llegar a eso, por lo tanto sacar a colación siempre ¿eh? cuestiones a traición no llevan a ningún sitio.

Y dicho eso, que no tiene nada que ver con el tema, pero Vd. claro saca a colación algo que no tiene que ver, le doy la palabra al Grupo del Partido Popular, al Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Nosotros no vemos la urgencia de la moción y estamos en nuestro derecho de hacerlo así, de verlo así. Sí que es cierto que en un momento dado se trae otra vez la moción, pero lo que no vemos es la urgencia, no el contenido. Si se trata de traer una moción porque se insiste, pues es problema del que la trae. Y no vemos contenido por lo siguiente, o sea no vemos la urgencia por lo siguiente:

Entendemos y lo hemos dicho ya en reiteradas ocasiones que aquí en esta Corporación están representados los vecinos suficientemente.

Que los que han querido votarle a Vds. y a su programa electoral lo han hecho, y los que nos han querido votar a nosotros, a este grupo y a su programa electoral así lo han hecho.

Decidir ahora, cada vez que surge cualquier historia sobre el municipio, el convocar a todos los consejos posibles ó a todas las personas posibles para que decidan cómo se gobierna ó no, creemos que es absurdo. Y Sr. Mur se les ha convocado, y si no ha sido antes ha sido por falta de fechas, también no de este Grupo Municipal sino de otras personas de otro Grupo Municipal, se les ha convocado el miércoles a la Junta de Portavoces precisamente para hablar de este tema. Claro yo les pongo un ejemplo, ahora yo les digo "pues mire, no les vamos a escuchar a Vds., nos vamos a reunir con el club de baloncesto, y como el club de baloncesto son 400.000 pues Vds. no tienen ni voz, ni voto, tiene más derecho el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

club de baloncesto que tiene más afiliados en sus filas", pero no es lógico, el club de baloncesto está para lo que tiene que estar, y el club de fútbol para lo que tiene que estar, las amas de casa para lo que tienen que estar. Si nosotros ponemos encima de la mesa ó abrimos el abanico a la sociedad de Torrelotones, todos van a querer barrer para su interés y yo creo que estamos aquí todos representando el interés general de todos los vecinos. Con lo cual entendemos que la urgencia en este caso Sr. Alcalde pues la vamos a rechazar por parte del Partido Popular.

Gracias."

Finalizado el debate sobre la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la presente sesión, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima la urgencia de este asunto.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

14º. - RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2.009: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 6 de noviembre de 2.009.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

"Las preguntas realizadas en el último Pleno por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, a petición propia han sido contestadas por escrito, como habían





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

solicitado, faltan por lo tanto las realizadas por el Grupo Socialista que son (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:"Sr. Alcalde") Sí (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Perdón, es que no nos han contestado todas.")

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Falta una.

De las mías solamente falta una que dije que la tendríais a lo largo de esta semana, porque, la de Dico, el resto están todas, la del pliego sí la, esa la firmé el viernes, lo mismo no se la han pasado".

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Lo que me ha llegado a mí es de la Avda. de la Dehesa, que iba a decirlo ahora Avda. de la Dehesa, me ha venido."

Por el Sr. Alcalde:

"Entonces Willy, ¿no has contestado, vas a contestar ahora?"(Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:"Del Cordel") Vale".

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Están todas y la del pliego también lo contesté yo, porque (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "La escuela de música, además me incluiste escuela de música, terrazas centro comercial, policlínico.") Me falta la de Dico." (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:"Sí") "Intentaré a ver si mañana la puedo tener.(Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vecinos por Torrelotones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Y luego había, dentro de unas preguntas que le habíamos hecho a la Concejala, pero que efectivamente nos ha derivado a la Concejala de Hacienda, por el tema de la: deudas del Ayuntamiento con las entidades urbanísticas de conservación y compromisos de recepción ¿A cuánto asciende la deuda que mantiene este Ayuntamiento con las distintas entidades de conservación del municipio?, y nos han derivado a la Concejala de Hacienda pero no nos han respondido. ¿Se va a proceder a su pago y cuando?" "Es culpa mía porque no se la he mandado." (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "¡Ah! Perdona.") Sí es verdad que te he dicho eso, pero (Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García: "No pasa nada, se la pasaremos la semana que viene tranquilamente" Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Vale, vale, si.")

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, ó se contesta por escrito como han pedido ó va al próximo pleno que es la semana que viene, ¿de acuerdo?, pero entonces, a ver pásasela para que pueda ¿eh? Bien entonces como queda una por contestar por el Concejala de Medio Ambiente."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Se la mando por escrito."

Por el Sr. Alcalde:

"También se la pasa por ... mire Vd. que bien, da gusto.

Pasamos a los ruegos y preguntas del Grupo Municipal Socialista.

La primera ¿la pasan Vds. a leer ó? A mí me da igual. Bien pues entonces, la primera es para la Sra. Campesino, Concejala de Ordenación del Territorio, en el que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

se pregunta las siguientes preguntas, se realiza la siguiente pregunta: ¿Ha solicitado el informe de los servicios jurídicos sobre la documentación que se ha dado directamente desde la Secretaría y desde Ordenación del Territorio sobre las viviendas que está haciendo las viviendas de Tau Promociones?, en caso afirmativo ¿Cuál es el contenido de dicho informe?, en caso negativo ¿Cuándo va a solicitar ese informe?, ¿Puede ampliar la información recibida en el pleno sobre este asunto?, ¿Se trata de las viviendas que corresponden a Tau Promociones a través de régimen cooperativo?, si, si tiene Vd. la palabra Sra. Campesino”.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

¿Os contesto a la pregunta?”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Sí”.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“¡Ah, es que como estáis ahí. Vale.

A ver en primer lugar habláis de 43 viviendas, pero realmente son solamente 10 las viviendas que Tau tiene reservadas para los vecinos de Torrelozón. Toda la documentación con el coste de las viviendas, según el módulo, así como las mejoras aprobadas por la cooperativa se les ha entregado con antelación a aquellos vecinos adjudicatarios de una vivienda y han tenido el tiempo suficiente para hacerlo, de hecho la empresa Tau ha tenido que esperar bastante para, hasta que se han decidido a elegir. Esta le paso copia para que lo vean, pásasela, es toda la documentación que se les ha entregado y yo les digo que ahí viene, tanto el, la información del precio como de las mejoras. Por lo tanto a los adjudicatarios lo que se les ha dado es la opción de ser cooperativistas en una cooperativa que ya estaba formada, y de todas maneras le vuelvo a recordar que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

toda los trámites se han realizado directamente desde Secretaría y que si tienen alguna duda lo mejor es consultarlo directamente con el Secretario, pero vamos ahí está toda la información y toda la información la han tenido con muchísima antelación ¿vale?.

Muchas gracias."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"... no tenía conocimiento, vamos, no tenía estas preguntas."

Por el Sr. Alcalde:

"... que le vas a hacer".

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Pero vamos sí es verdad que estamos arreglando todas las aceras y no se si le habrán arreglado ya, sino se lo transmito y pasa la orden de ..."

Por el Sr. Alcalde:

"Era un ruego".

Pregunta a la Concejala de Educación Doña Silvia González. Se refiere al último Consejo Escolar celebrado y en cuanto a la dirección del centro privado concertado "Peñalar", sobre los problemas de movilidad que ya han hablado anteriormente y en el que nos pregunta si tiene previsto exigirle al centro privado concertado "Peñalar" el cumplimiento de su compromiso adquirido ante el Consejo Escolar sobre la apertura de horario escolar del centro, para evitar los problemas de tráfico que se producen a la hora de entrada a todos los centros escolares.

Sí bien, pues entonces será contestada por escrito, por la Concejala, tal como es su pregunta.

Un ruego al Concejala de Juventud, Sr. González, un ruego para Vd. Sr. González. (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:"Sí.")



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ruego el estudio por parte de esta Corporación de retomar la puesta en marcha de actividades de ocio nocturno-juvenil en instalaciones municipales. Es un ruego que le hacen. ¿Toma nota?, vale."

Pregunta a los Concejales de Seguridad y Protección Ciudadana Sr. Neira; de Ordenación del Territorio Sra. Campesino y de Desarrollo Local Sr. Llorente.

Para la señora Campesino: Numerosos tramos de aceras levantadas."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

¿Está hablando sobre Flor de Lis?"

Por el Sr. Alcalde:

"Sí, sobre Flor de Lis, sí."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

He hablado con el responsable de Obras y Servicios y creo que se han arreglado todas las aceras de Flor de Lis que eran propiedad del Ayuntamiento, quedan pendientes las que son propiedad de la urbanización directamente, pero el resto están todas arregladas. Creo, vamos, habría que revisarlo, pero vamos creo que sí".

Por el Sr. Alcalde:

"Si, si."

Para el señor Llorente: Contenedor de residuos orgánicos y de recogida selectiva, viejos y quemados, donde se suelen acumular de forma indecorosa gran número de desperdicios sin que se efectúe una recogida eficiente.

Zona infantil poco recomendada para niños debido a su mal estado de conservación y a los desperdicios acumulados."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Sí, muchas gracias.

No simplemente, que efectivamente los contenedores están viejos y quemados, estamos reponiéndolos poco a poco, porque sabe que nos queman prácticamente un par de ellos todos los fines de semana. Lo que ¡hombre! no estoy muy de acuerdo es en los desperdicios que están por fuera, porque hay un camión 6 días a la semana que se da dos vueltas por allí y los contenedores no están saturados así, pero a lo mejor a las 8 ò a las 9 de la noche..., y lo tira fuera, lo deja fuera, es una .... Y en cuanto al parque estamos pensando, yo creo que en breve, a primeros de año vamos a cambiar lo que son todos los juegos y vamos a dejar un poco más acondicionada esa zona, pero sobre todo tener cuidado por el, para allí mucha gente joven a hacer botellón, como dice la siguiente pregunta y bueno nos destrozan esa zona bastante.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Yo para acabar, ya saben que el tema del botellón, por mucho que se nos diga, no es un problema que esté en nuestras manos solucionar, es un problema ya de modelo de vida juvenil, que existe en todos los municipios de España y que va a ser muy difícil de erradicar, porque no se erradica porque quiera el Equipo de Gobierno, se erradica porque son motivos de educación que vienen ya de muy lejos ¿eh?, que tendríamos que entrar todas las Administraciones Públicas tendríamos que consensuar a nivel municipal cuál y cómo debemos desarrollar pues actividades ó tomar medidas conjuntas, porque es muy difícil, no es controlable, se nos ha ido de las manos, no tenemos normas a nivel municipal para poder luchar, entre comillas, porque quizá no sea la palabra adecuada y porque intervienen desde la familia, hasta la sociedad, hasta los poderes públicos, hasta la seguridad, es decir es muy problemático.

Ahora para el Sr. Neira: No se han dibujado las rayas blancas sobre el asfalto para delimitar el parking, sólo se ha hecho hasta la calle Los Ángeles y, el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

callejón que limita Flor de Lis número 5, 7 y 9 y la urbanización Pez Espada se ha convertido en las últimas fechas en lugar propicio para el botellón, generando ruidos para los vecinos que tienen las ventanas de sus viviendas próximas al callejón. Sr. Neira puede Vd. contestar.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Sí, lo del acceso al parking, pues está la Unidad de Señalización eliminando todos los aparcamientos en esa zona. Lo que pasa es que la Unidad de Señalización es una, porque es una persona, entonces va un poquito despacio pero lo hará en su día ¿eh? Gracias.

No yo creo que lo del botellón, lo que ha dicho el Presidente del Pleno, el Alcalde, el ámbito del botellón, y como Concejal de Seguridad en este Ayuntamiento, podemos estar contentos de lo que hay, dentro de lo que cabe, y lo digo con el corazón en la mano. Pero bien es cierto que es muy difícil porque es un problema desde el punto de vista social, donde además es un tema que viene en la educación por parte de la familia que cede la educación al ámbito de educación en los colegios, donde también además en concreto interviene también en la parte, no solamente social sino juvenil, y donde al final todo esto depende exclusivamente de tener una solución desde el punto de vista represivo, que yo creo que es la última que se podía hacer, que es donde interviene la parte de seguridad en el ámbito de policía. Difícilmente entiendo yo que un problema que es familiar, educacional, juvenil, y que al final es un problema social dentro de lo grande que lo podamos delimitar, se tiene que solucionar desde el punto de vista represivo, porque con los medios que se tienen actualmente las administraciones locales, incluso las comunidades es prácticamente imposible, puesto que el problema está en otro, en otro lugar, entonces repito, dentro de lo que cabe podemos darnos con un canto en los dientes, por ejemplo, como ha salido por ejemplo -una noche de Halloween- en el municipio. A diferencia de otros municipios, no significa que nos tengamos que sentir contentos con lo que se hace, pero que estamos muy por debajo de lo que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

son los municipios que hay alrededor, pero evidentemente hay que hacer muchísimo más, no solamente desde el punto de vista represivo, desde el punto de vista policial, sino en otros factores juveniles, sociales, educacionales y por supuesto de la familia, porque al fin y al cabo los problemas que se producen en cuanto al tema de contenedores ó en cuanto a delincuencia ó vandalismo son nuestros propios hijos los que, de los que estamos aquí ¿eh?. Bueno yo creo que esto es un tema bastante mucho más complejo para explicarlo en lo que es el propio pleno y que incluso es supramunicipal, en mi manera de pensar.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

No habiendo más preguntas, se pasa al turno de preguntas y ruegos para el próximo pleno. Miguel sí."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

En principio para que no me digan, una –Enhorabuena- al Concejal de Deportes porque esté ya en marcha la piscina, la había anunciado el 9, no lo creíamos mucho, de hecho yo no llevé a mi niño el día 9, pero bueno para que no sufriera los ... y parece que está empezando a funcionar y con los evidentes problemas que ha habido con los grupos y tal y, espero que se arregle cuanto antes, porque sí es verdad que hay bastantes desnivel entre los chavales. Hace dos años prácticamente, alguno ya están mucho más avanzados. Y también incluso otra –Enhorabuena- la que haya Vd. adquirido tres sistemas de seguridad cardiológica para las instalaciones deportivas, sobre todo lo único lamentar la tardanza por lo que ocurrió con Carlos Díez. Respecto a eso me gustaría saber ¿Quién formará, quién se va a formar para esa utilización de esos medios tan importantes y que





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pueden salvar vidas, como Vd. sabe?, y ¿Cuándo va a empezar los cursos?. Además mi felicitación porque parece ser que ha sido subvencionado en su totalidad esta adquisición de 5.400 euros, me gustaría saber si ¿está ya bien ordenado el tema de quién va a utilizarlos, como se va a formar este personal y cuando empezarían los cursos?, me gustaría que también se extendiera no sólo a personal de la propia administración local, sino a quienes en muchos casos utilizan eso, sean directivos ó miembros de las asociaciones deportivas, que son los que están realmente todos los fines de semana allí. Gracias.

... a él, ¿hago todas, si le parece?, ó ¿no se si van a contestar?, ó como quiera."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Para el siguiente pleno."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Vale. Sobre el acta de recepción de las obras de Lourdes, he visto que han ido recepcionando las obras menores del "

Por el Sr. Alcalde:

"Por favor, por favor, porque sino no se recoge bien, se recoge con ruidos y luego no sabemos bien la pregunta."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"En el caso de, he visto algunas, las del Gasco, las del Cordel del Gasco no conozco bien la situación, pero sí el del Colegio de Lourdes se ha hecho la recepción de las obras y me sorprende que no, desde mi punto de vista y como



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

usuario de ese centro, pues la bajada a las pistas no está solucionada y había una zona hormigonada y sigue estando con unos baches tremendos y tampoco se ha llevado el asfaltado a un campo de voleibol que hay anexo a la zona deportiva, al campito digamos de balonmano, sorprende que no estuviera observado en esa obra.

En cuanto a, ahora serían como tres puntos más referidos a Hacienda.

Como entiendo que tendrán Vds. avanzados el tema de los Precios Públicos, Tasas, etc., por eso le hago aquí los ruegos ó preguntas y me gustaría, si fuera posible, que hubiera una sesión con los demás grupos para transmitirles de alguna forma más cálida las propuestas que entendamos los tres grupos, pero le avanzo tres, tres puntos: Uno sería, y eso sí se habló algo ya la reforma y concreción de los criterios referentes a la tasa de basuras, se ha hecho muy extensiva y hay, como se cobra por metros, hay metros que no son realmente comerciales, que son de patios y de almacenes que se están cobrando como, entiendo yo como comerciales, habría que ser un poquito más restrictivo en ese argumento porque se están cobrando a pequeños, pequeñas tiendas de supermercado pues más de, en torno a 400 euros, parece absolutamente excesivo. A mí me causa risa la comparación con el Ayuntamiento de Madrid que ha salido a la calle la gente y desde luego en el aspecto comercial estamos en el 500% por encima de lo que se propone en el Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto también a la preparación de las reformas de las Ordenanzas Fiscales en general, nos gustaría que se observara la posibilidad, como se habló también en la época y en la inconclusa Comisión Anticrisis, que nunca llegó a hacerse, se planteara el aplazar los impuestos y tasas, ¿eh? el abono de impuestos y tasas en situaciones de paro y escasez de recursos, como pensiones de muy bajas, como Vd. sabe, esa posibilidad de que la vayan observando, la vayan estudiando los Servicios Económicos, y también la aplicación de bonificaciones en el IBI a los edificios catalogados, hemos tenido varios casos en que hemos visto edificios catalogados que se ha tenido, se han comprado en algunos casos, en otros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

casos ha habido motivo de debate en este pleno y esa posibilidad que se observa en la ley pues no se ha implantado aquí, cuando les restringimos el uso de ese bien, de ese edificio, representa también un poco la imagen de Torrelozón, que parece razonable que hubiera una bonificación en el IBI. Y para Medio Ambiente únicamente pedirle dos puntos, que ya los hemos dicho y no están resueltos: El tema de la suciedad y restos en el Canto del Pico, en el entorno del Canto del Pico sigue existiendo con graves peligros y desde luego con una imagen lamentable, y la zona de la calle Relojeros, la zona pegada a la Biblioteca que sigue habiendo pues, desde acumulación de basuras, acumulación de vehículos abandonados en el entorno también del taller que hay allí, la verdad que es también bastante lamentable el aspecto que da una zona tan céntrica de Torrelozón.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

Muchas gracias. ¿Partido socialista?"

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Tenemos varias preguntas dirigidas a la Concejala de Urbanismo sobre el Centro de Servicios Sociales.

¿Se ha firmado algún contrato con una nueva empresa de mantenimiento para solucionar las deficiencias de las que tantas veces hemos hablado sobre extinción de incendios y climatización del Centro de Servicios Sociales?.

Teniendo en cuenta que ya el invierno va a comenzar y que el sistema de climatización no está funcionando bien, pues yo creo que debería de darse un poco de prisa.

¿Qué ha ocurrido con la lista de remates pendientes de solucionar en el momento de ocupación del edificio, se han resuelto?, si es así ¿Quién lo ha



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

realizado, lo ha llevado a cabo?, y en caso contrario ¿Quién y cuándo lo van a realizar?

¿Qué se va a hacer con el aval, se va a ejecutar?, ¿Cuándo está previsto que se haga?, ¿Se está ejecutado?, bueno.

En algunas ocasiones hemos preguntado por las bovedillas del edificio que se están cayendo, incluso hay gente que nos ha comentado que estaban cayendo bovedillas, ¿Hay seguridad de que a ninguna persona que se encuentra en el edificio se le vaya a caer encima una bovedilla?, ¿Han pensado en las consecuencias?

Bueno y en cuanto, tenemos un ruego al Sr. Llorente.

En primer lugar felicitar a todos por la puesta en marcha del Punto Limpio, que nos parece una excelente medida, sin embargo hay muchos usuarios que siguen sin conocer su ubicación, su horario y no todo el mundo se lee la revista municipal para enterarse. Proponemos que se coloquen carteles informativos, con un plano de horarios del punto limpio, y donde también se indique la ubicación de los puntos móviles, los horarios, los días que van, porque no nos enteramos, pero que lo hagan en los puntos de recogida, en los puntos donde todo el mundo normalmente va a dejar todo tipo de basura, pues que allí haya unos cartelitos donde indique ubicación del punto limpio, horarios, qué días recogen y de los puntos móviles también, porque sabemos que hay puntos móviles que van a determinadas zonas, determinados días del mes. Pues la gente no se acuerda ó no lo sabe, si estuvieran en los puntos de recogida pues sería más fácil.

Y tenías que pedir lo de las leyes sobre la directiva de servicios.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

Sí, tenemos tres preguntas más Sr. Alcalde.

La primera hace relación al derecho al acceso a la información, ya que en nuestro municipio sigue habiendo zonas en las que, cual la TDT no llega y algunos canales de televisión no se pueden ver, queríamos ver si habían hecho algún tipo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de gestión, como le habíamos dicho hace un par de plenos, las gestiones necesarias con Retevisión y sino, pues estamos dispuestos a ir a donde haya que ir con Vds. para tratar de solucionar esta problemática que afecta a muchos vecinos a día de hoy, y el apagón analógico se establece definitivamente para el 31 de marzo del año que viene y todavía hay muchas zonas a las cuales no se llega.

Una segunda pregunta hace relación a la directiva de servicios 2006/123, de 12 de diciembre de 2006, la cual va a tener su correspondiente transposición en la ley que se está tratando en estos momentos en el Senado y nos preocupa, esto va a variar todo el entramado administrativo y muchas de las Ordenanzas, muchas de las Ordenanzas que tenemos hoy en vigor. Antes de teóricamente, antes del 31 de diciembre tendrían que ser rectificadas, al menos si no se ha hecho, pues nos gustaría saber si van a crear un grupo de trabajo para modificarlas de acuerdo a esta ordenación y sabemos que tiene que hacerse, sino en los cuatro ó cinco meses siguientes a la presentación de la ley, a la aprobación de la ley en el Senado y en el Congreso, por tanto les pediríamos que hicieran este grupo de trabajo y cambiaran las Ordenanzas y aquellos reglamentos..., aquellas sobre todo Ordenanzas a lo mejor desde el punto de vista comercial, que habría que modificar.

Y por último, sabemos que en este último fin de semana ha habido un gran encuentro del Partido Popular en Barcelona, queríamos saber si este, si ha habido algún tipo de utilización, algún tipo de utilización de los servicios públicos ó de material público para trasladarse a dicho evento, y queríamos constatar que lo que naturalmente creemos que ha pasado, evidentemente, es que este no ha incurrido en ningún gasto en la Tesorería Municipal.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Pero eso se lo voy a responder ya. No."(Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "Gracias.")De nada. ... Sí, perdón."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, era un ruego, bueno un ruego y una felicitación al Sr. Llorente, al Concejales de Medio Ambiente en relación al, a la conferencia del -gas radón- y a traerse aquí al Catedrático y al Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y en segundo lugar en relación con esa conferencia también, bueno una de las conclusiones que yo le entendí, porque estuve por la mañana, es que realmente había posibilidades de redactar, no se si una ordenanza pero por lo menos algunas normas para prevenir antes de construir las casas, el efecto que pudiera llegar a tener el -gas radón-, entonces bueno pues rogar que los Servicios, no se si evidentemente Urbanísticos ó de Medio Ambiente se pusieran a ello, en la medida en que cuanto antes esté redactada más posibilidades habrá.

Gracias.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Y yo. Yo ahora tengo un poquito de lío con las preguntas y respuestas del pleno anterior, entonces quisiera, bueno primero agradecer a la Concejales Sra. Campesino, que nos ha ido respondiendo, porque parece ser que hubo un error en Secretaría, registramos, no llegaron y llamamos para echar bronca y la culpa no era tal, porque no había llegado a la Concejalía, entonces por lo tanto agradecerla porque en dos días nos respondió rápidamente.

Lo que sí quisiera con las respuestas que nos ha dado, respecto al Edificio de Seguridad, Juzgados y Policlínico, la pregunta que hacíamos respecto a los, a las torres de refrigeración que hay en el edificio, en las .... de los edificios, preguntábamos si se van a tomar medidas para el blindaje de estas instalaciones, tal y como regula la legislación y nos derivó al Técnico de Medio Ambiente que nos ha explicado un caso en concreto, una casuística, pero que no nos ha respondido nada, o sea no nos ha respondido nada, que nos ha respondido sobre una



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

casuística, que no es lo que habíamos preguntado. Entonces la pregunta es ¿Si se van a tomar medidas para el blindaje de las torres de refrigeración que están situadas en el Edificio de Seguridad, Juzgados y Policlínico, tal y como regula la legislación vigente?. Esa por ese lado.

Luego respecto a la pregunta que hacíamos en el pleno anterior de los desperfectos que están, que existen en la Avda. de la Dehesa, nos ha respondido que expiró el plazo de garantía con la empresa que lo hizo y Arpegio ya devolvió avales, entonces, no se si plantearlo como ruego ó pregunta. Es que nosotros consideramos que hay vicios ocultos, ahí no hay plazo de garantía que pueda expirar. Habría que plantearlo con Arpegio e ir a por esa empresa, porque no nos parece de rigor que tengamos que asumir nosotros unas reparaciones que no son responsabilidad nuestra, entonces, en la Avda. de la Dehesa, entonces como ruego: Ver que posibilidades se puede hacer de ir a por la empresa que lo hizo, puesto que esto no, esto supera una mera, o sea esto está por encima del plazo de garantía, estos son vicios ocultos.

Y luego, le agradezco la respuesta que me da respecto a la Escuela de Música, que es un escrito que presentamos, que no estaba como preguntas del pleno, nos explica un poco desde la Concejalía suya, entonces ya lo que le queríamos preguntar a esa Concejalía es: si tienen prevista la reparación del suelo del Aula de Violín, a tenor de la respuesta que me ha dado de Escuelas Vergara, que repito no estaba en las preguntas, pero aprovechó y me contestó, entonces ya nos han hablado que se ha reparado la avería de arriba, de la gotera, pero quisiéramos saber si van a asumir también la reparación del solado de la Escuela, del aula de violín.

Y luego ya finalmente una pregunta nueva: en agosto de 2009 tuvimos noticia de que el Consejo de Ministros había sancionado a la Junta de Compensación Área Homogénea Sur con una multa de más de 400.000 euros por irregularidades de este desarrollo urbanístico y con la obligación de devolver las cosas a su estado anterior. Dado que esta resolución del Consejo de Ministros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

afecta al planeamiento municipal y que en su día Vds. han firmado las licencias que han dado lugar a este desaguizado, les pedimos que nos informen de la situación en que se encuentra la ejecución de esta resolución, y en qué medida podría afectar la sanción a este Ayuntamiento.

Y por, ¿alguna más?, y por nuestra parte ya."

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las trece horas y diez minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.